



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°24 EXTRAORDINARIA. 10-04-2025

SESION ORDINARIA. N°24 DEL 10-04-2025, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya
Patricia Aguilar Araya
Walter Villagra Rodríguez
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Eva Isabel Torres Marín
Ricardo Villalobos Vargas
Jordán Chaves Chaves
Juan Mauricio Mora Cruz (**quien preside**)

REGIDORES SUPLENTES

Gerardo Cubillo Gamboa
Virginia Hernández Rivera
Fabian Sánchez Loría
Yoseline Rocío Abarca Torres
William Hernández Valverde
Sandra Umaña López
Robert Jiménez Araya
Ovidio Vives Castro
Jeffry Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS

María Paula Sandi Hidalgo
Greivin Bonilla Sánchez
Xinia Segura Araya
Deseado Suarez Arias
Analive Murillo Flores
Augusto Benlis Benlis (Sust. Esmeralda Chaves Briones)
Rolando Cordero Céspedes

SÍNDICOS SUPLENTE

Walter William Ching Durán
Katherine Mendoza Montero
Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Einyel Chávez Benavides
Luis Venegas Ávila
Gricelda Hernández Vargas

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Esmeralda Chaves Briones

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar		
636-al-639	I	ATENCIÓN AL PÚBLICO		
		1	Jason Padilla Durán Jefe Delegación Policial Pococi.	Estrategia Preventiva Sembramos Seguridad
		2	Adrián Barrantes Hernández Jefe delegación Policial Colorado	
		3	Alberto Reina Lamas Representante Legal Hotel Talamanca	Orden Sanitaria Hotel Talamanca.
640-al-662	II	4	Sr. Manuel Cordero Montero Representante Jardines de Paz	Presentación Campo Santo Jardines de Paz
			Carlos Mauricio Hernández Presidente ADI El Encanto	Continuidad de asfaltado de Los Ángeles, El Encanto. (1.2 kilómetros faltantes)
663-664	III	CORRESPONDENCIA		
665-al-669	IV	ASUNTOS DEL SEÑOR ALCALDE		
		ASUNTOS VARIOS		

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



ARTICULO I Atención al Público

ACUERDO N° 636

Se presenta ante el Concejo el Intendente Yeison Padilla Durán, Jefe Delegación Policial de Pococí, Fuerza Pública, correo electrónico: yeison.padilla@msp.go.cr, dice:

Asunto: Proyecto Estrategia Preventiva Sembremos Seguridad.

Intendente Yeison Padilla Durán, Jefe Delegación Policial de Pococí, Fuerza Pública

**Presentación Estrategia Sembremos Seguridad 2024-
2025
Concejo Municipal Pococí**

**Intendente Jasón Padilla Durán
Jefe Delegación Policial de Pococí
En representación de la Mesa de Articulación Local**

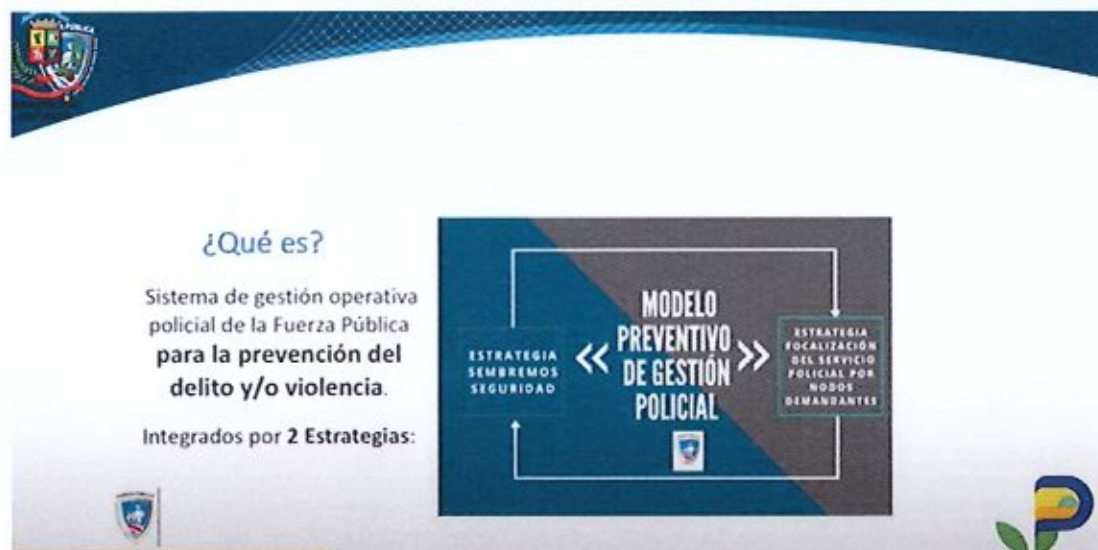
10-04-2025



Primero que nada, buenas noches, señores miembros del Concejo, señora alcaldesa, público en general y compañeros el día de hoy venimos en representación de la mesa de articulación de "Sembremos seguridad" en realidad y me corresponde hacer una breve presentación de lo que es la "Estrategia Sembremos Seguridad", que la hemos venido trabajando a través de este tiempo.



Básicamente, para el año 2024 empezamos con una segunda etapa de lo que es la estrategia "Sembremos Seguridad" en el cantón de Pococí, básicamente esta estrategia está inmersa dentro de la Política Nacional de Seguridad Pública 2023-2030 y lo que busca es una prevención primaria del delito tomando en cuenta los factores sociales algunas causas que se identifican dentro del cantón.



Este modelo básicamente establece dos estrategias claras la que es Sembreros Seguridad, la cual trabajamos mediante las mesas de articulación y la estrategia



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°5

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

focalizada por no demandantes, que es la forma científica en la cual destinamos el recurso policial de acuerdo con los mapas de calor y de acuerdo a la incidencia policial que se tiene dentro de esta estrategia.



Tenemos cuatro grandes pilares que básicamente engloban toda la estrategia y la parte de la política dentro de estos cuatro pilares tenemos el modelo de policiamiento comunitario que es todo lo que tiene que ver con las comunidades y la parte preventiva, tenemos lo que es la policía basada en evidencia que es la parte científica la parte de incidencia criminal, tenemos el modelo de policía orientada en la solución de problemas que es lo que trabajamos mediante la mesa de articulación y tenemos la policía orientada por inteligencia.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



"Sembramos Seguridad" se oficializa y declara de interés público mediante el Decreto Ejecutivo N° 43845 del 8 de julio del 2022.



Dentro de la estrategia Sembramos Seguridad, como un marco normativo tenemos que se establece mediante decreto ejecutivo N°43845 del 2022 y básicamente este decreto ejecutivo lo que nos dice a todas las organizaciones es que estamos llamados a colaborar dentro de esta estrategia de forma activa, no es que nos obliga sino que nos dice bueno Fuerza Pública trabaje de forma activa en esta estrategia, señores del PANI trabajen de forma activa en esta en estrategia y así todas las instituciones del cantón.



Muy rápidamente la estrategia la podemos definir en cinco grandes procesos, en cinco grandes etapas, la primera es la planeación, empezamos con todo lo que tiene que ver con la planeación, la segunda es la toma de la información y la recolección que más adelante vamos a ver un gráfico muy interesante, la tercera es el tratamiento que le vamos a dar a esa información ya con la información tenida pues vamos a ver cómo la vamos a tratar y cómo la vamos a analizar para llevarla a las acciones operativas que se tienen, el análisis de esta información tuvimos el acompañamiento de la oficina seguridad, donde ahí están los analistas que tienen que ver con todo este modelo y ellos nos dan los pasos a seguir básicamente para interpretar todo este flujo de información y por último que es lo más importante son las líneas de acción.



¿Qué es lo que vamos a hacer de forma activa nosotros como organizaciones?, dentro de todo el trabajo a nivel cantonal, iniciamos en el 2024 con lo que fue las encuestas, se tuvo un flujo de 17,407 datos fue algo bastante grande por decirlo así, manejamos las encuestas con la comunidad, las encuestas con el sector comercio, las encuestas a nivel policial, eso fue un trabajo de campo donde básicamente todas las comunidades por medio de la mesa de articulación empezamos a obtener todos esos datos para medir la percepción que tiene la gente en temas de seguridad, porque sabemos que muchos de los casos no son denunciados o muchas veces las personas conocen mayores situaciones o situaciones muy puntuales que tal vez no llegan a nivel policial o a nivel de estadística o nivel de información. Entonces, este flujo de información estos 17,407 datos, son de vital importancia porque sobre esta información se cimienta lo que es el informe territorial.



Dentro del proceso metodológico que se tuvo con la realización de la estrategia, tuvimos básicamente 90 descriptores registrados, de esos 90 descriptores registrados se están trabajando 31 descriptores y básicamente lo que el diagrama de Pareto nos dice a nivel científico es que si nosotros impactamos sobre el 20% de esos 31 descriptores, vamos a tener resultados positivos sobre los demás, básicamente la estrategia entonces la enfocamos a ese 20%.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°9

ACTA N°24 Extraordinaria.

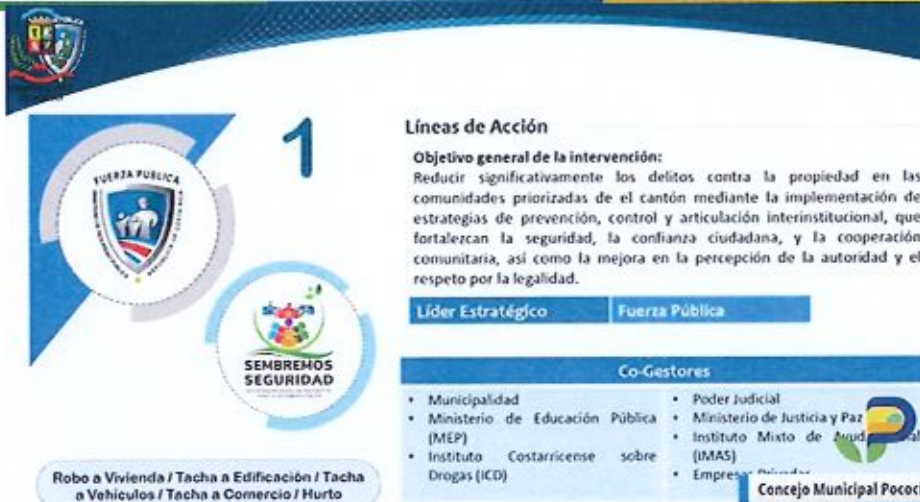
10-04-2025

Como resultado tuvimos 13 factores priorizados dentro de la estrategia de estos, son tres riesgos sociales y nueve delitos que es lo que las personas más identifican que suceden en cada una de las comunidades.



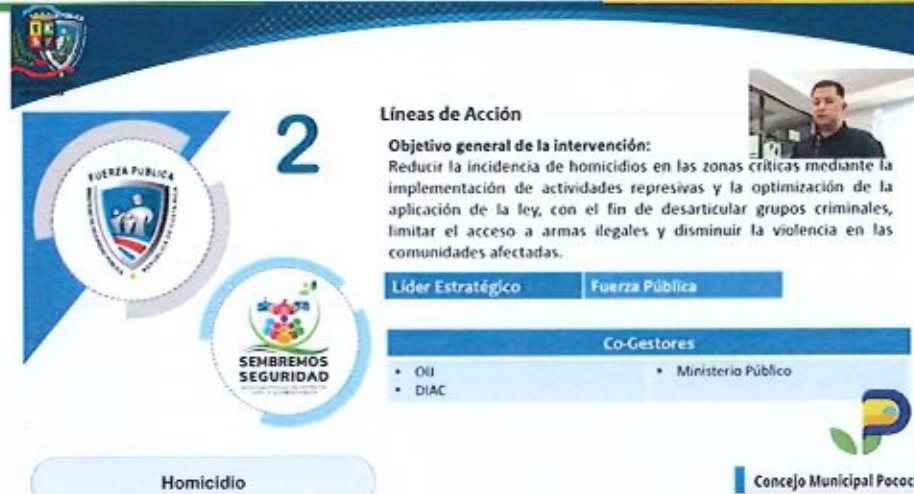
Como dato general tuvimos dos líneas de acción que básicamente las lidera el gobierno local en este caso la Municipalidad y cuatro grandes líneas de acción que las lideramos nosotros como Fuerza Pública.

Dentro de la primera línea de acción, que ya aquí es el trabajo de campo que vamos a estar estableciendo todo este año es el resultado o es el es el trabajo que se va a realizar durante todo este periodo.



Tenemos la primera línea de acción que las personas identifican que el robo de vivienda, la tacha edificación, la tacha vehículos y la tacha comercio junto con los hurtos son de los delitos que más nos están afectando en el cantón y sobre esta línea de acción se estableció un objetivo muy grande por decirlo así y muy ambicioso el objetivo es reducir significativamente los delitos contra la propiedad.

Cuando uno establece un objetivo como este ambicioso porque reducir los delitos contra la propiedad actualmente es todo un reto y más adelante les voy a explicar por qué todo un reto, más acá en el cantón de Pococí, no se estableció por ejemplo cantidad operativo sino de reducir los delitos contra la propiedad de forma específica, en esta línea de acción los cogestores tenemos la Municipalidad, el Ministerio de Educación, el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y Paz y otros.



2

Líneas de Acción

Objetivo general de la intervención:
Reducir la incidencia de homicidios en las zonas críticas mediante la implementación de actividades represivas y la optimización de la aplicación de la ley, con el fin de desarticular grupos criminales, limitar el acceso a armas ilegales y disminuir la violencia en las comunidades afectadas.

Líder Estratégico: Fuerza Pública

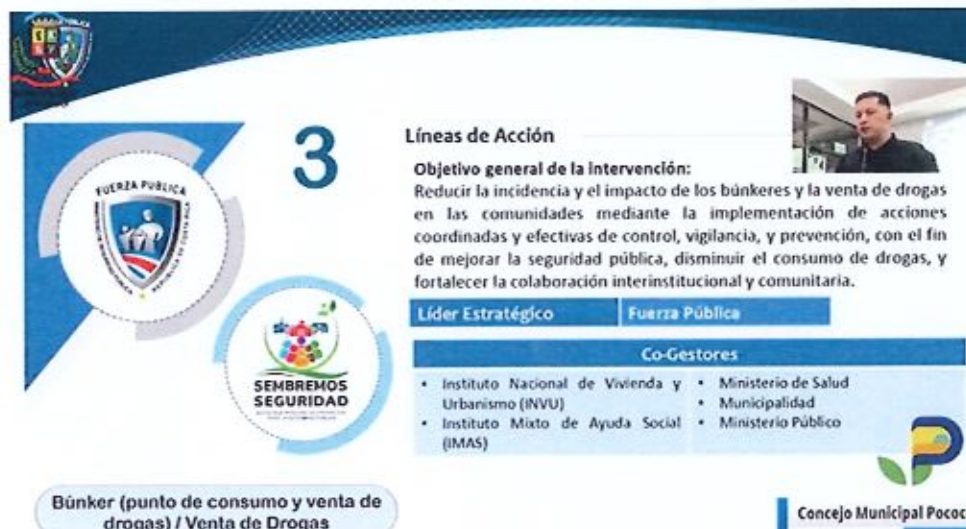
Co-Gestores:

- OIJ
- DIAC
- Ministerio Público

Homicidio

Concejo Municipal Pococi

En la segunda línea de acción que se estableció, tenemos lo que son el tema de los homicidios que las personas pues evidentemente en el cantón identifican que la dinámica del homicidio es una problemática social fuerte que tenemos y en esta estamos trabajando con una línea de acción específica. la cual. le damos fuerza pública en conjunto con el DIAC y el OIJ, evidentemente es una línea de acción que conlleva investigación, trabajo de campo, estructuras criminales y por eso los cogestores son personas o instituciones muy específicas, las que vamos a trabajar en esa línea.



3

Líneas de Acción

Objetivo general de la intervención:
Reducir la incidencia y el impacto de los búnkeres y la venta de drogas en las comunidades mediante la implementación de acciones coordinadas y efectivas de control, vigilancia, y prevención, con el fin de mejorar la seguridad pública, disminuir el consumo de drogas, y fortalecer la colaboración interinstitucional y comunitaria.

Líder Estratégico: Fuerza Pública

Co-Gestores:

- Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)
- Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
- Ministerio de Salud
- Municipalidad
- Ministerio Público

Búnker (punto de consumo y venta de drogas) / Venta de Drogas

Concejo Municipal Pococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°12

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

En la tercer línea de acción las personas identifican que el tema de los búnker o llámese en casas que expenden drogas, es una problemática que se tiene fuerte en el cantón, en esta línea queremos reducir lo que son los búnker es un trabajo muy específico, por ejemplo tenemos ya la experiencia de intervenciones recientes en algunos sitios donde hemos ido y por ejemplo recuerdo el último caso que mi teniente Michael lo trabajó personalmente donde identificaron una casa de bono las que conocemos de bono y era utilizada para la venta de drogas, en esta casa la persona alquiló la casa, el inquilino se fue de la casa y fue tomada por una estructura de un sitio.

Entonces, resulta que la persona dueña de la casa ni tenía control de la casa, estaba siendo amedrentada porque sencillamente no dejaban que retomara la casa, ahí entramos nosotros con participación de algunas otras autoridades retomamos esa casa y se la devolvimos a la señora, aparte de eso la señora ya está siendo atendida en la oficina de protección de víctimas y testigos y ya ese búnker como tal ya se extinguió por completo. Entonces no digo que vayan a ser todos iguales, pero por lo menos estamos empezando específicamente por esa esa línea de trabajo, habrán situaciones que pues va a meritarse la intervención de OIJ o PCD y cosas como estas.



4

Líneas de Acción

Objetivo general de la intervención:
Fortalecer la cohesión comunitaria, atraer mayor apoyo gubernamental y mejorar la infraestructura y servicios locales a través de la organización de talleres, foros y proyectos de inversión participativa que promuevan la colaboración y participación activa de la comunidad.



Líder Estratégico	Municipalidad
Co-Gestores	
• CCDCINA • MEP • IMAS • Ministerio de Cultura • Universidades y Centros • INA • Centro Cívico por la Paz, Comité de Deportes, de Investigación • Sector Privado,	• Comité de la persona joven, • Comité de deportes y recreación de Pococi, • Ministerio de justicia y paz, Ministerio de cultura, juventud y deportes, • Ministerio de salud, • CCSS, • DINADECO de las com.

Falta de Inversión Social / Daños

Concejo Municipal Pococi
Sesión N° 24 18:15:18

La línea de acción número cuatro, es la falta de inversión social, es una línea muy específica y es una línea muy extensa porque conlleva organización y cogestores a nivel cantonal, esta línea de acción la lidera el gobierno local dentro de todos



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°13

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

los cogestores, está el MEP, el IMAS, el Ministerio de Cultura, el INA, el Comité de Deportes que juega un papel importantísimo en esta línea de acción y mucho del trabajo a nivel municipal va a ir en esta línea de acción.



5



Personas en Situación de Calle / Disturbios

Líneas de Acción

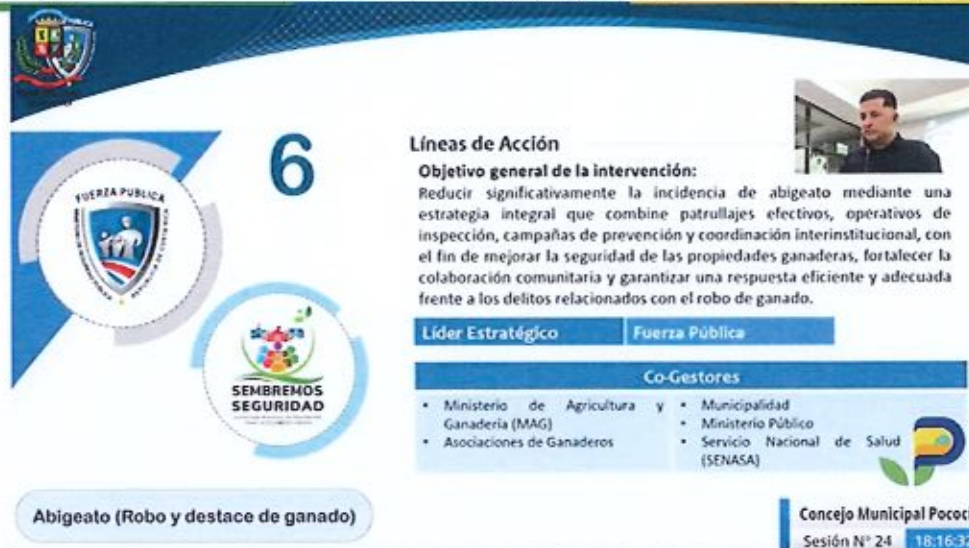
Objetivo general de la intervención:
Fortalecer la rehabilitación y reintegración de personas en situación de calle y reducir los disturbios a través de la creación de alianzas estratégicas, el fomento del voluntariado, la inserción socio-laboral, la asistencia integral y la sensibilización comunitaria, con el fin de promover su autonomía, bienestar y reintegración social, contribuyendo así a la reducción de la exclusión social en el cantón.

Líder Estratégico	Municipalidad
Co-Gestores	
- Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) - Ministerio de Salud - Fundación Rahab - JAJA, CCSS, CONAPAM, Migración, - CONAPOIS, PANI-	- INA, MSP, MEP, CONCEJO MUNICIPAL (Comisiones) Cámara de Comercio ONG, Comisión de Asuntos, CONAPAM, - Departamento Socio Cultural de Pococi, Centro Cívico por la Paz Pococi, Comité

Concejo Municipal Pococi
Sesión N° 24 18:15:51



La línea de acción número cinco que conlleva lo que son personas en situación de calle, también es una línea de acción que va a ser liberada por el gobierno local y es una línea de acción que ya se ha venido trabajando durante el tiempo, en esta parte es cuando comentamos con las comunidades, por ejemplo a nadie le gusta trabajar con las personas habitantes de calle, yo lo veo en el chat del comercio y lo veo en el trabajo que hacen los muchachos donde a uno lo llaman personalmente y le dicen mira vengan y quítenme esta persona de acá. Entonces, yo le digo a las personas ¿y dónde los ponemos?, ¿qué hacemos con ellos?, entonces es una problemática social que la gente, que las personas también identificaron que hay que atender.



6

Líneas de Acción

Objetivo general de la intervención:
Reducir significativamente la incidencia de abigeato mediante una estrategia integral que combine patrullajes efectivos, operativos de inspección, campañas de prevención y coordinación interinstitucional, con el fin de mejorar la seguridad de las propiedades ganaderas, fortalecer la colaboración comunitaria y garantizar una respuesta eficiente y adecuada frente a los delitos relacionados con el robo de ganado.

Líder Estratégico | **Fuerza Pública**

Co-Gestores

- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
- Asociaciones de Ganaderos
- Municipalidad
- Ministerio Público
- Servicio Nacional de Salud (SENASA)

Abigeato (Robo y destace de ganado)

Concejo Municipal Pococi
Sesión N° 24 | 18:16:32

Y la línea de acción número seis tiene que ver con el tema del robo y destace de ganado en el cantón de Pococi, es un cantón extenso principalmente en la bajura donde la mayoría o gran parte de la finca se dedican al tema del ganado.

Entonces, es una línea de acción que se identificó muy bien y sobre ella vamos a trabajar todo este año, la idea es generar algunas acciones capacitaciones y trabajo en conjunto con todo el sector finquero y el tema de las subastas de ganado también, porque hemos detectado que hay muchos casos que las personas no denuncian, cuando la persona no denuncia el tema de robo y esta se vuelve un problema porque hay impunidad y a la vez de impunidad pues sencillamente la policía no sabe lo que está pasando, no hay forma de cómo identificar la problemática y no se generan líneas de acción o trabajo específico para esa dinámica.

En esta parte ustedes me dirán, bueno teniente qué bonito todo, es una pincelada de todo lo que es Sembremos Seguridad, es un informe de 32 páginas que se los voy a hacer llegar para que ustedes lo tengan en sus grupos y lo puedan socializar, es un instrumento que también nos sirve para la toma de decisiones a nivel policial y a nivel de organizaciones y si ustedes me dicen, bueno Teniente ¿y eso cómo hacemos?, ¿funciona?, ¿no funciona?, en la mesa de articulación pasada quedamos en que íbamos a mostrar algunos datos y la página de la Municipalidad también publicó algunos datos que hemos tenido con relación en el tiempo ¿por qué?, porque la estrategia también mide la eficacia en el tiempo.



DCLP - DCLV

LA DELEGACIÓN DE POCOCÍ PRESENTA UNA TENDENCIA A LA BAJA CON 52,3% DE DELITOS CONTRA LA VIDA EN COMPARACIÓN CON EL 2022 Y 2023. ADEMÁS EN CUANTO A LOS DELITOS CONTRA PROPIEDAD SE MANEJA UN 27,5% DE DISMINUCIÓN ENTRE LOS PERIODOS 2022 Y 2023.



Entonces, voy a mostrarles dos, tres gráficos de cómo estamos en el cantón de Pococí al día de hoy en lo que nos miden a nosotros y socialmente es lo que la gente observa, son los delitos contra la propiedad y los delitos contra la vida, en los delitos contra la vida yo les puedo mostrar que en el año 2022 este cantón cerró con 44 homicidios yo sé que hablar de homicidios a veces es complicado y no debería haber ningún muerto en ningún cantón, no justifica nada la violencia pero es necesario mostrarlo, ¿por qué mostrarlo?, porque muchas veces y lo veíamos en la mesa de articulación la gente fuera del cantón y hasta nosotros mismos, se crea como un estereotipo de que Pococí no se puede vivir, de que Pococí es peligroso, de que Pococí no se puede trabajar, no se puede estar y con datos que es lo que lo que vale en ese sentido.

Podemos decirle que en el año 2022 hubo 44 homicidios, no me siento orgulloso por eso, pero hubo 44 homicidios, en el año 2023 se redujeron a 28 homicidios que tener reducción de homicidios en esta actualidad es bastante complejo y en el año 2024 el año que pasó cerramos con 21 homicidios, entonces si yo pongo en contexto el 2022 con el 2024 tengo una reducción de un más de un 50% de homicidios que esos son pocos los cantones a nivel nacional que puede decir que tienen esos números.

Entonces tenemos todo un reto, sí todo un reto para este 2025 sostener esos números y que no se nos disparen pero Pococí hoy por hoy en homicidios es un cantón, como ustedes lo pueden ver que viene a la baja a nivel de delitos contra la propiedad, igual en el 2022 cerramos con 1.441 delitos contra la propiedad ahí

está inmerso lo que son robos, asaltos, hurtos todo lo que tiene que ver con delitos contra la propiedad, 2023 cerramos con 1167 y en el 2024 el año pasado cerramos con 1045, entonces vemos también en delitos contra la propiedad tenemos una disminución muy importante.

Esto yo lo decía en la mesa de trabajo no es un trabajo de nosotros Fuerza Pública es un trabajo que se ha venido gestando, que nos ha costado y aquí eh la licenciada Yamileth puede explicarnos que a veces cuesta jalar las otras instituciones, porque simplemente no es conmigo, eso no nos toca a nosotros, pero cuando vemos que hay factores sociales que sí tienen que ver con el resto de instituciones, sí les corresponde nos ha costado mucho jalar al Ministerio Público, nos ha costado mucho jalar a la gente del OIJ y lo digo transparentemente a las mesas de trabajo, donde si hemos estado muchos ahí titulares que siempre estamos ahí presentes, pero teniendo ¿cómo vamos en el 2025?

DCLP comparativo 2024-2025

Modalidad	Año 2024			Total 2024	Año 2025			Total 2025	Dif 2024- 2025	Porcentaje % 2024-2025
	Ene	Feb	Mar		Ene	Feb	Mar			
D89 Pococí	105	94	85	284	84	61	63	208	-76	-26,8
D58 Sarapiquí	29	35	23	87	42	39	17	98	11	12,6
D93 Guácimo	16	15	12	43	18	15	24	57	14	32,6
D59 Colorado	2	2	0	4	1	1	0	2	-2	-50,0
Total general	152	146	120	418	145	116	104	365	-53	-12,7

Bueno esa es la gráfica delitos contra la propiedad al corte de marzo en el 2025, vemos arriba Pococí la primera línea que en enero del 2024 tuvo 105 delitos y en enero del 2025 tuvimos 84, en febrero tuvimos 94 del 2024 y en febrero del 2025 tuvimos 61, en marzo de 2024 tuvimos 85 y en marzo del 2025 tuvimos 63, esto me da 76 delitos menos a pesar de que llevamos 3 años de disminución, venimos 2025 también con disminución entonces son números positivos.

Eso representa un -26% si hablamos de nuestros vecinos, vemos que por ejemplo Sarapiquí va con un leve aumento, Guácimo también va con un leve aumento y



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°17

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

de forma general Pococí viene disminuyendo, ¿qué es el trabajo que tenemos que hacer?, bueno contener, controlar, mejorar y ahí es hacia donde vamos.



ACUERDOS MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ

- ✓ Reforzamiento operativo con los Equipos de Gestión Policial.
- ✓ Nombramientos del Subjefe y jefaturas distritales.
- ✓ Avances en la contratación de construcción de la nueva Delegación Policial de Pococí.
- ✓ División Operativa Policial Pococí Norte y Pococí Sur.
- ✓ Movilidad y recurso móvil.
- ✓ Convenio de Cooperación Marco "Equipo de Policiclos", posible ampliación.



Algunos acuerdos importantes que se han gestado con la mesa de articulación, donde también participa la Cámara de Comercio es el reforzamiento operativo policial que ya ustedes aquí le presentamos, el grupo de gestión que estuvo el nombramiento de las jefaturas que también ha ido avanzando, el tema de la construcción de la delegación va bastante avanzado, el último reporte que tengo hace 22 días fue que ya se había adjudicado a la empresa que la va a construir esa noticia nos lo dio la comisionada Yadelí que es la Subdirectora General de la Fuerza Pública, la división operativa entre Pococí Norte, Pococí Sur, ya está con visto bueno de MIDEPLAN y simplemente estamos ahí con un criterio operativo para que tengamos jefaturas policiales en el distrito de Cariari y también en Pococí.

Pococí es una delegación grande de los más grandes del país tenemos casi 300 policías y a veces controlar 300 policías para este señor que está acá y mi persona es un poquito complejo, entonces esa división operativa va por ahí para dar más alcance control y tener más direccionamiento operativo, la movilidad del recurso móviles una gran deuda aún estamos esperando que se concreten las compras y las licitaciones de patrullas nuevas y el convenio cooperación con los policiclos, lo hemos ido aumentando ya tenemos policiclos en Jiménez, tenemos policiclos en Roxana, Cariari lo estamos reforzando y próximamente acá en Pococí vamos a aumentar un poquito más de policiclos, de forma general esa sería mi participación, muchas gracias.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias don Yeison, vamos a escuchar a la señora vicealcaldesa que tiene algo que referirse al tema, gracias.

MSc. Yamileth Hidalgo Arias, Vicealcaldesa.

Gracias por el espacio, quiero hacerlo público el día de hoy que cuando yo le mencioné a ese señor que tengo aquí a mi izquierda que es el señor presidente don Juan y le expliqué un poquito de lo que estábamos trabajando, me dijo me encuentro muy motivado para saberlo, escuchar y voy a brindar un espacio para que vengan al Concejo Municipal en pleno y nos explican un poquito del tema.

Yo quiero agradecerle señor presidente, porque usted para con esta vicealcaldesa yo he tenido un apoyo y no solamente usted sino el Concejo en pleno a todos mis compañeros y compañeras porque así los considero, en cuanto al apoyo de las gestiones que se hacen en el despacho de mi persona y del señor Manuel Hernández, pero muy profundamente quiero decirles también que hemos trabajado Sembremos Seguridad ahí lo mencionó el intendente Padilla que eso no nace el Decreto Ejecutivo viene, se hizo una transformación, fue en el 2018 en el 2022 que fue en febrero fue el ejecutivo don Rodrigo Chávez que le hizo ahí un cambió el número porque tenía otro número y nos confundíamos un montón.

Pero decirles que sembremos seguridad en el cantón y eso que quede ahí bien explícito, lo tuvimos que dividir en dos en dos sectores Colorado que tiene sus líneas estratégicas diferentes por toda la situación que ellos viven no es lo mismo Colorado que acá y los demás distritos de Pococi, decirle que tenemos que hacer informes cada institución, yo no sé si ustedes vieron la presentación ahí vienen algunos de las personas, autoridades que tienen que trabajar bajo esas líneas de acción, ¿qué son las líneas de acción?, pues de ahí lo que arrojaron las encuestas, las encuestas se hicieron a la comunidad, a los comercios en general y ellos recibieron la información Fuerza Pública fue la que estuvo ahí con la herramienta y dijo bueno eso es lo que es de más peso en el cantón en cuanto a la seguridad, por eso cada 2 años se hace y cada quien les manda los informes a Fuerza Pública y eso va a una oficina de Sembremos Seguridad que hay en San José de la Fuerza Pública.

Yo quiero decirles que yo me siento muy orgullosa, porque desde que empezamos acá con esto hemos tratado de como dice don Yeison que cada mesa de articulación llegue todas las autoridades y aquí hay una comisión de seguridad, la cual yo invito y si el señor presidente así lo puede definir con los compañeros regidores, entonces cuando están esas mesas de articulación que yo creo que sí se les mandó las fechas ya hay un cronograma anual que nos acompañen, talvez no todos pero sí que hay una representación del Concejo Municipal.

Con todo respeto para que traigan digamos hacia acá todo lo que estamos trabajando y también que nos han apoyado la Embajada de Estados Unidos, nos ha apoyado, nos ha dado implementos deportivos, nos ha dado también para la banda municipal, nos han dado también la mano en cuanto a eso y ahorita hay varios proyectos presentados en la Embajada de Estados Unidos, vienen unos play, también vienen implementos deportivos que son para comunidades alejadas, también de acá donde también tenemos que ayudarles y también comunicarles que el año pasado hay una fundación que es de Cartago se llama Somos Picnic y Somos Picnic y también quiero agradecer al regidor Luis Méndez que me ha acompañado en estos años, es uno de los regidores que me ha acompañado en esto y ahorita hace poquito creo que fue este año, el año pasado fueron algunos regidores de acá a entregar computadoras a un colegio, al colegio de CTP Las Palmitas, una inversión casi de 80 millones de colones, ahí los trajeron y ahí están los chicos con esas computadoras en la parte tecnológica.

Picnic es de Cartago ha ayudado y dado la mirada a este cantón, ayudar a los jóvenes a que sigan adelante porque todo eso es preventivo y yo le decía a todos que hay una parte muy linda que tiene Fuerza Pública que el teniente no lo mencionó, para terminar es que las ligas atléticas también refuerzan mucho, estuvieron la vez pasada en la comunidad de La Sole donde se graduaron un montón de chiquitos, es muy interesante ese programa que lleva la Fuerza Pública, hicimos un campeonato muy bonito y quiero motivarlos a ustedes y a este grupo colegiado a que apoyen de verdad, que se lleguen a esas mesas de trabajo que a veces puede hacer voluntad, puede ser que también involucremos bastante a las comunidades, aquí a los concejales, a los síndicos que son de cada distrito también, llevar la buena nueva que se puedan trabajar con esto y también que lleguen, no solamente esa comisión, sino el que tenga gusto para poder continuar con esto y no dejar de lado y recordar que es un decreto ejecutivo ósea es una ley y todos tenemos que estar involucrados e involucradas, público, privado.

Entonces, agradecerle el espacio y también agradecerle profundamente al señor alcalde el cual también ha apoyado esa estrategia y profundamente agradecida con la Fuerza Pública de este cantón, agradecerle el espacio señor presidente y que Dios nos acompañe para lo que viene y estamos para servirle, gracias. felicidades a fuerza pública que siempre está de la mano y tenemos una excelente comunicación, eso es una parte fundamental que es la comunicación, de aquí en adelante yo sé que este grupo colegiado va a estar ahí a la vanguardia y sobre todo porque es para toda la juventud y para tener un vivir y convivir de las comunidades en un mundo un poquito más ameno y con más seguridad, muchísimas gracias y buenas noches.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias Yamileth, compañeros abro el espacio por si quieren hacerle consultas a don Yeison, en el uso de la palabra el regidor Méndez, adelante.

Reg. Luis Méndez Araya

Muy buenas noches a todo el Concejo en pleno, señora vicealcaldesa, al teniente y compañeros oficiales que le acompañan hoy, bienvenidos un gusto saludarlos, al señor don Alberto Reina y compañera también que hoy está por acá en la sala y a los vecinos que nos acompañan hoy en esta sesión, sería más bien una pregunta si bien es cierto teniente he tenido el privilegio de participar en algunas jornadas de este programa Sembremos Seguridad tomando en cuenta los pilares de la estrategia que son la prevención, la detección, la respuesta y la mitigación que serían los cuatro pilares de esta estrategia, sin embargo me he dado cuenta que Fuerza Pública, Municipalidad y unas poquitas instituciones son las que han estado llevando en el hombro esta responsabilidad.

La pregunta sería para reforzar esta estrategia de seguridad en la que yo creo que es buena es una estrategia integral donde integramos un montón de instituciones para reforzar por el bien común de todo el pueblo en este caso de nuestro cantón, bueno busquemos alguna estrategia para elevar al Ministerio de Seguridad en este caso y al mismo Presidente de la República, al mismo Poder Ejecutivo para que se dé una directriz y que se venga en cascada desde arriba y poder decirle a las instituciones de acá de nuestro cantón que esto es de ley como lo dijo la vicealcaldesa, esto es de acatamiento obligatorio, esto no es que nos sentamos a jugar de cómo hacemos para darle seguridad a nuestro cantón y en esto



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°21

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

ustedes como personas que se la juegan día a día con el tema de seguridad, no los podemos ni los debemos dejar solos en esto teniente.

Mis respetos para ustedes para los oficiales que día a día se la juegan, mis respetos porque hacen lo posible para dar esa seguridad a la población, pero yo creo en la estrategia pero sí hace falta más responsabilidad por parte de las otras instituciones, yo siento que solamente Fuerza Pública y solamente Municipalidad y unas poquitas instituciones, de repente Ministerio de Salud y no recuerdo cuál otro por ahí PANI, pero ahí esporádicamente llegan las que han estado al frente de esto han sido Municipalidad y Fuerza pública y en esto los que me están oyendo solos no podemos, la estrategia es buena y como tal yo creo en la estrategia conozco un poquito y ya todos los compañeros regidoras y regidores, este Concejo en pleno, ya conocemos y con esta explicación, esta disertación suya señor teniente, nos queda aún más claro el concepto de lo que implica Sembremos Seguridad pero nos hace falta más apoyo.

Entonces, busquemos alguna esa es la pregunta más bien y la inquietud que tengo busquemos en conjunto señor presidente, junto con el Concejo en pleno, la señora vicealcaldesa, el señor alcalde busquemos alguna estrategia para apoyar a Fuerza Pública, para apoyar esta estrategia y que de verdad no sea solamente este donde unos pocos sean los que participen sino que esto sea integral, Ministerio de Educación yo lo quiero ver inmerso en esta estrategia, ¿por qué en esta estrategia?, porque se está trabajando con estas semillitas con estos niños y niñas que al final son los que van a llevar el timón en este cantón, muchísimas gracias señor presidente por el espacio.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

A usted señor regidor regidor Vives, me pido la palabra, adelante.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Muchas gracias señor presidente, buenas noches, señora alcaldesa, turno compañeros del Concejo en pleno, teniente, compañeros de la Fuerza Pública, vecinos que están también acompañándonos por acá, el señor don Alberto Reina y su asistente doña Rebeca bienvenidos y a todos aquellos que nos están observando desde sus casas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Teniendo siempre es de agradecer el trabajo que últimamente han venido realizando y tomo la palabra porque el informe que usted está presentando, eso nos llena de alegría, son datos positivos, durante muchos años nos venían siempre a brindar informes un poco negativos, casi todos los años en rojo todo y ahora estamos escuchando y no está escuchando, estamos viendo también los que conocemos el cantón, los que recorremos el cantón todos los días los siete distritos de este hermoso cantón nos damos cuenta que ha disminuido bastante este problema que es ya una pandemia a nivel nacional desde hace tiempo.

Dos instituciones que yo admiro y no sé cómo hacen Dios le da fuerza, Dios les da sabiduría, les ayuda mucho es el Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Seguridad, son dos organismos importantísimos que tiene este país y que quizás muchos costarricenses no tomamos en cuenta o no valoramos, ahí nos pasan videos qué cosa más tremenda los pleitos que se dan en los colegios donde hay jóvenes que han estado a punto de matarse inclusive y los profesores tienen que ingeniárselas a ver cómo los pueden apartar, cómo puede librarlos de un problema serio y ver cómo les habla porque estas benditas leyes que han creado otros gobiernos anteriores les han dado un poder enorme a los jóvenes ya los estudiantes que no pueden un maestro y un profesor no les puede hablar duro porque son denunciados, hay maestros con razón me encuentro con varios profesores enfermos, incapacitados porque es tremendo.

La otra institución son ustedes Fuerza pública que sabemos que muchas veces hacen el mayor esfuerzo en todo y por otro lado hay otras leyes que amparan a los delincuentes y los dejan libres, ustedes vienen haciendo un trabajo enorme desde hace tiempo, hemos visto el trabajo que hacen, se esfuerzan, corren peligro sus vidas dan esa milla extra y por otro lado las leyes del poder judicial les permite que la gente que ande matando y andan haciendo sus cosas horas después salgan libres, porque lo hemos visto por la televisión, ahí es donde nos damos cuenta es de admirarlos, ustedes porque con todo y todo ustedes hacen ese trabajo por vocación por amor al pueblo, al país, a nuestra gente y agradecerle nuevamente porque estamos escuchando números muy importantes, programas especiales que nunca se han visto en este cantón y que en muy buena hora la administración de don Manuel con la ayuda de la señora vicealcaldesa han venido trabajando en conjunto con el Concejo Municipal desde hace unos años atrás.



Quiero terminar con dos cosas, bueno bendito Dios que hizo efecto el cambio de de teniente con la venida suya acá, se ha visto la mejoría enorme el trabajo policial, hemos visto los recorridos que se están haciendo en la parte baja, yo vivo en Primavera cerca de Ticabán y aunque uno anda viendo caminos, puentes, uno anda observando todo los movimientos de las patrullas, de los oficiales, uno anda en todo porque uno es fiscalizador, uno es un costarricense que está también para fiscalizar todo lo que aquí se mueve y en muchas ocasiones hemos tratado de poderles colaborar a nuestros oficiales de la Fuerza Pública en su momento, hemos visto haciendo maniobras impresionantes y han hecho un trabajo que para mí es de admirarlos en muy buena hora, creo que hace unos días o hace una semana no sé si es cierto les hicieron un pequeño aumento o viene pues de camino un aumento que deberían haberlo hecho desde hace tiempo.

En muy buena hora también vamos a contar con la delegación nueva que hemos estado esperándolo desde hace años para que los oficiales trabajen más motivados puedan descansar mejor en el momento que tengan libre y por otro lado teniente desde ya están invitados su delegación, su dirección para que nos puedan acompañar la Comisión de Asuntos Religiosos de esta Municipalidad, está llevando a cabo para el 8 de junio cerramos con la semana Pentecostés, estamos trabajando en conjunto con las iglesias evangélicas y católicas, hay una actividad que ayer fue declarada por este Honorable Concejo Municipal como de interés cultural y municipal, haciendo una caminata por la paz aquí en Pococi donde el epicentro va a ser el parque de Guápiles, el domingo 8 de junio desde las 9:00 de la mañana, se le va a mandar una invitación al señor presidente de la República, a los directores de todas las instituciones del gobierno para que se sumen a esta disculpe caminata que se va a hacer por la paz, vamos a hacer oraciones, vamos a hacer ayunos o sea la parte espiritual juega mucho importante en un cantón y en todo lo que estamos haciendo, muchas veces dejamos la parte espiritual de Dios por fuera y creo que es un tema importantísimo que debe tener todo el cantón, todo gobierno.

Juramos siempre ante Dios, decimos siempre que dependemos de Dios pero en muchas comunidades o en muchas actividades quizás no lo llamamos, no lo invitamos y el objetivo nuestro es trabajar de la mano con todos ustedes y que ustedes se puedan hacer presentes, que nos acompañen ese domingo 8 de junio en el Parque Central de Guápiles, estamos escasos de dos meses, hay buen tiempo para que sean parte de esta caminata y nos hagamos presentes para pedirle a Dios que nos dé la sabiduría la fuerza y la capacidad para echar

adelante con lo que se nos viene, porque hay muchas cosas que queremos hacer pero solos no podemos, tenemos que pedirle a Dios la dirección y de la mano con todos ustedes, me quedo satisfecho, muy contento de ver estos números, estos datos y como le digo no son solamente datos aquí que están presentándolos, lo hemos estado observando en el campo, en el cantón enormemente ha disminuido los asesinatos, los hurtos, ha bajado totalmente y yo creo que se debe a un gran esfuerzo y la motivación que el Ministerio de Seguridad Pública está teniendo de la mano también con la Municipalidad, con el departamento de la señora vicealcaldesa y con el Concejo Municipal, muchísimas gracias señor presidente.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias, regidor Villagra tiene la palabra.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Buenas noches a todos, compañeros del Concejo en pleno, señora vicealcaldesa, señora secretaria y a todos los que nos acompañan aquí, yo solamente quería aprovechar para decirle que en realidad todas esas estrategias he estado un poco de cerca la situación y he conocido bastante de esto por los años que estuve en dirigencia comunal y son muy importantes, funcionan bastante pero sí quería aprovechar señor teniente, yo estoy ubicado en la zona de Ticaban y ayer precisamente me llamó el presidente de la asociación de Ticaban, me dijo muy preocupado ¿cómo hacemos para reunir la parte policial?, a ver de qué manera cambiamos un poquito lo que está pasando en Ticaban y le preguntaba ¿qué pasa? y dice es que llamamos a la delegación que si podían venir por aquí por la escuela porque hay por ahí un negocito que vende mucho licor casi frente de la escuela y ahí dice se está dando que ya los borrachitos se ponen a orinar frente a la escuela y le decimos a ellos y nos dicen es que no tenemos transporte, nosotros no podemos ir a ningún lado porque no hay transporte.

En algún momento recientemente por las redes sociales me he dado cuenta de que han habido tres o cuatro bajonazos de motos en la zona y el último bueno por lo menos el caso que me preocupó es el pasado miércoles, la secretaria de la Asociación de Desarrollo de la Suerte la saltaron, le quitaron la moto le quitaron hasta el libro de actas que llevaba y no solamente perdimos todo eso sino que prácticamente estamos perdiendo la secretaria porque ya dijo que en esas

condiciones ella no vuelve las reuniones, entonces parece que están usando apenas oscurece hasta las 9:00 de la noche por lo menos o en la madrugada que van mucho para el trabajo, sería importantísimo que nos apoyara en esa área porque estamos perdiendo.

Ticabán tuvo mucha fama en eso y estamos perdiendo esa parte, una de las cosas que también me preocupa era que antes reuníamos la parte policial y nos reuníamos los presidentes de las asociaciones de desarrollo y ahora he tratado de hablar con algunos, no queremos volver a entrar mucho en ese tema porque nos preocupa, no sentimos esa confianza de volvernos a reunir e intentar pedir patrullas y todas cosas de estas porque parece que hay un ambiente como negativo con la zona y eso me preocupa mucho, que las asociaciones de desarrollo pierdan la confianza en lo que la policía está haciendo, creo que es importante nos pudiéramos reunir por allá y reunir las asociaciones de desarrollo y decirles que esto se debe cambiar, no puede ser que las asociaciones de desarrollo no tengan esa confianza en la seguridad pública.

De mi parte yo quiero decirle que sí hay un recurso que se está o se va a meter próximamente de la Municipalidad para darle una nueva cara a la delegación policial de Ticabán, ahí yo le dije a algunos compañeros de ustedes que íbamos a saber de qué manera podíamos darle una ayudita a nombre de la Asociación de Desarrollo me parece entonces pues por ahí vamos a tratar de hacer una ayudita, porque queremos ver que ellos también se sientan cómodos y más seguros, entonces si se pudiera y hubiera alguna posibilidad de hacer una reunión con las Asociaciones de Desarrollo ya sería importantísimo porque eso me preocupa que perdamos la confianza, el desarrollo comunal en la seguridad pública, gracias.

Intendente Yeison Padilla Durán, Jefe Delegación Policial de Pococi, Fuerza Pública

Soy consciente y tenemos una deuda con Ticabán, la unidad policial de Ticabán de al menos la última conocida que tuvo la comunidad, tuvo un accidente en el sector de cuatro esquinas ya por parte del INS hace como 15 días me informó la encargada de transportes que sí se va a reparar, entonces es un carro que se nos va a sumar a la flotilla y es un carro de ustedes del distrito de Ticabán, nosotros hemos hecho un esfuerzo importantísimo aquí está el teniente que no me deja mentir, en activar dos motocicletas, mandamos dos, se jodieron, las sacamos

volvimos a ingresar e incluso el último esfuerzo que se hizo fue por medio de la dirección de la Policía Turística donde la comisionada Kattia Chavarría nos asignó dos motos blancas que normalmente las motos blancas no son de uso policial, pero las usa la policía turística.

Entonces son las dos unidades que están por ahí, las hemos arreglado otra vez y a veces depende de la escuadra que no tengan los dos chóferes, entonces hay un hay un temita ahí de rol que a veces se nos complica pero sí tenemos al menos en ese distrito dos motocicletas que pudimos traer de fuera para por lo menos dar el servicio policial de esa forma, pero sí soy consciente que Ticabán, yo lo hablo con el teniente los que somos de la zona yo le digo que es un lobo dormido porque en cualquier momento se nos levanta y nos genera mucha incidencia y no solo Ticabán sino por el sector de Sarapiquí también específicamente hay alguna direccionamiento de inteligencia en la zona de parte nuestra porque hay dos, tres personas que salieron por ahí de prisión y son los que nos están causando algunos inconvenientes en la zona, entonces ya lo estamos trabajando también con el tema de inteligencia .

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias teniente, ¿algún otro compañero?, don Yeison quería hacerle dos consultas así muy breves si mal no me recuerdo en junio del año pasado estuvo por acá el señor ministro él vino y nos presentó un plan integral de seguridad para Pococí, si no me equivoco este plan iba a permitir que de forma conjunta se pudiera combatir y frenar la criminalidad aquí en el cantón ¿qué pasó con ese plan?, dentro de lo que él nos explicó también nos decía que había una inversión importante para vehículos, patrullas, unidades pero usted nos acaba de indicar que están careciendo de ese recurso para poder atender el cantón, entonces ¿qué nos puede decir usted por ese día el ministro aquí nos ofreció un montón de cosas y creo que hoy día a unos 10 o 11 meses de que viniera él pues hay mucha carencia de recursos acá.

Intendente Yeison Padilla Durán, Jefe Delegación Policial de Pococí, Fuerza Pública

Específicamente con la visita del señor ministro, con el plan de trabajo es la política de seguridad Costa Rica Segura Plus que se cimienta y es base en la estrategia sembramos seguridad, se está aplicando hace 15 días tuvimos una capacitación



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

porque toda política de seguridad evidentemente tiene inmerso todo un despliegue de la estrategia y la socialización en el cantón, entonces sí la estamos trabajando y con el tema de las unidades policiales bueno créame que yo soy el más esperanzado a que esto se dé y esto es algo público acá lo hemos expuesto en muchas ocasiones.

Actualmente trabajamos con una flotilla 2014, es una es una flotilla que está totalmente desgastada, yo le decía a ustedes y se los exponía de forma tal vez hasta visible, nosotros tenemos una unidad policial que llegó al millón de kilometrajes que era la unidad policial de Cariari y ya los muchachos de Cariari ya me la apartaron y ya el criterio de ese carro es que hay que dejarlo a un lado, ya dio toda su vida útil, sin embargo ese carro yo le llamo el Nazareno porque ahí lo lo revivimos y es el carro que nos está ayudando con el equipo de trabajo inmediato a nosotros, que es el que anda acá en la zona, no manejo los detalles del por qué las compras no se hacen, si se que hay un tema de apelaciones, hay un tema que el cartel de licitación, tuvo problemas a la hora de salir para decirle que hay todo un tema entre dos empresas que brindan la venta de vehículos y por ahí va el tema pero Pococi el compromiso del señor Ministro es una vez se tengan esas unidades, Pococi es uno de los cantones que se tiene que sí o sí tener ese ese apoyo vehicular acá.

Eso es importantísimo, yo decía ahora el aumento de los policiletos, pero es que ante la necesidad que hemos tenido y para brindar un servicio aunque sea en los centros de población distritales, hemos tenido que desplegar el tema de policiletos que nos ha funcionado muy bien, los policiletos están trabajando muy bien y eso nos ha ayudado a mitigar un poco la ausencia del recurso, entonces sí está cumpliendo, la delegación nueva ya avanzó, ya está adjudicada según se me se me comunicó hace unos días y eso es importante, el tema de los muchachos que patrullan el centro con el equipo de gestión policial eso se renueva, ellos vienen tres meses ya se van, luego vienen otros muchachos nuevos, siempre y cuando Pococi tenga policías que tengan estudiantes que quieran reclutarse vamos a tener ese recurso acá en el centro, porque así se dispuso y es una orden o una línea que está emanada de esa forma.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, compañeros para que lo valoremos ahora el regidor Méndez indicó en qué podíamos nosotros colaborar, creo que mucho y el tema de la falta de patrullas en el cantón creo que es un punto vital en el que nosotros podemos



colaborar, la gente siempre nos dice bueno llegaron dos o tres horas después del asalto del robo o de lo que sea y ustedes tal vez no tienen la culpa o sea no tienen unidades para poder desplazarse o poder atender todos los temas al mismo tiempo, entonces compañeros valoremos, veamos la viabilidad jurídica para poder presupuestar en el ordinario del próximo año un vehículo para la Fuerza Pública de Pococi, valorémoslo creo que no nos cuesta nada si hay un tema al que nosotros debemos ponerle atención es el tema de seguridad y este cantón si bien según lo que expuso el teniente pues ha bajado un poco el índice de los crímenes, robos y asaltos, me parece que no es lo que yo veo en la calle, son los datos que ustedes manejan pero las quejas hacia este Concejo Municipal, a mi persona en temas de seguridad son de todos los días, entonces hay algo que está pasando y si no damos nosotros una solución al problema y les ayudamos a ustedes es porque somos parte también del problema.

Entonces, valoremos compañeros incorporarle tal vez en el próximo presupuesto un vehículo que pueda facilitarles a ustedes atender eso con mayor prontitud, regidora Aguilar tiene la palabra.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias señor presidente, buenas tardes al Concejo en pleno, señor presidente, señora vicealcaldesa un placer recibirla el día de hoy aquí, señora secretaria y público que nos acompaña y redes sociales, muy buena propuesta señor presidente motivarnos a todos, también el día que vino el señor ministro nos dice que ellos son un ministerio también que tiene lo que es el tema de DINADECO, entonces ya que usted hace una propuesta de esa señor presidente que muy noble, pienso que algunas asociaciones de desarrollo también podrían pedir presupuesto, recuerdo que él habló algo de que las asociaciones vieran el tema de las delegaciones y así entonces, creo que bajo esa línea podríamos trabajar el Concejo y también podría ser visto en la comisión de seguridad para que las asociaciones de desarrollo en sus planes de trabajo incluyan el tema de seguridad también, muchas gracias.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Claro que sí muy atinada su propuesta señora, ¿alguien más compañeros? si no para despedir a don Yeison y a su acompañante o si quiere algunas palabras últimas teniente, tiene la palabra.

Intendente Yeison Padilla Durán, Jefe Delegación Policial de Pococí, Fuerza Pública

Nada más tal vez replicar las buenas prácticas de otros Concejos y otros gobiernos locales por ejemplo, ayer hablaba con el jefe de Matina el teniente Ruíz y estaba muy contento porque venía de celebrar el día de la aprobación del Concejo Municipal sobre un convenio de cooperación, en la cual se destinaban 18 millones de colones para compra de repuestos y reparación de patrullas, 3 millones de colones para temas de infraestructura y algunos otros asuntos varios, entonces él me decía teniente esto me va a ayudar muchísimo porque a veces pasa que un repuesto específico no lo tiene el ministerio y hay que financiarlo, comprarlo por fuera.

Entonces un convenio de cooperación evidentemente habría que ver el alcance, sería lo mejor para la delegación porque le daría esa agilidad a veces, antier por ejemplo ocupábamos un rol se me olvida el nombre, un rol que lleva ahí en la llanta y el ministerio no lo tenía, entonces ya se me había parado una patrulla por ese tema del rol por ahí hicimos algún movimiento nosotros y pudimos ir a comprar el rol que a lo último valía 25,000 colones y la unidad pues ahí está en servicio, sí creo que lo mejor es un convenio marco de cooperación entre la Municipalidad y Fuerza Pública.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

No sé si le comentó sobre ese convenio, ¿cómo funciona?, ¿hay transferencia de recursos o la Municipalidad hace la contratación pública para dotarles a ustedes de los insumos ¿, ¿no sabes cómo funcionan?, o es a través de contratación pública municipal, bueno don Yeison tenga seguridad de que vamos a trabajar en eso y lo motiva usted para que este haya un acercamiento, bueno lo está haciendo a través de la de la vicealcaldesa pero le pido que me integre también ahí para ir formulando ese convenio y aterrizarlo lo antes posible, muchas gracias y muy buenas noches.

-----UL-----



ACUERDO N° 637

Se presenta ante el Concejo el señor Alberto Reina Lamas, representante legal del Hotel Talamanca, correo electrónico: htalamanca@gmail.com, dice:

Asunto: Las órdenes sanitarias giradas a este inmueble.

Sr. Alberto Reina Lamas, representante legal del Hotel Talamanca.

Buenas noches, señora alcaldesa, señores regidores, señores síndicos invitados y los de la Fuerza Pública que estaban por acá, invitarnos en base de la solicitud de la sesión No.24, nosotros estamos informándole del cumplimiento de las órdenes sanitarias que el ministerio nos ha girado, dichosamente cuando nosotros vinimos en una ocasión nos encontrábamos en situación precaria, ya que habíamos incumplido dos órdenes y por ese motivo nos dimos clausurados, no cometimos nunca un delito ni violentamos nada simplemente cometimos el error de no cumplir dos órdenes sanitarias.

Las órdenes sanitarias se cumplieron, ya hoy aprobaron un sistema de tratamiento de aguas, de hecho ya está subido al sistema es un es un tratamiento que cuesta \$14,000.000, ya está en la plataforma de la Municipalidad de hecho tiene que pagar \$140,000 de derecho de construcción del sistema, de hecho este edificio cuando se construyó, se construyó con tanques sépticos pero ahora las nuevas disposiciones están pidiendo tanques de tratamiento para todas aquellas obras que congregan cierta cantidad de personas y ya ahora nos pusimos a derecho.

También hay una orden sanitaria que ustedes tienen, yo diría que son unas órdenes sanitarias de maquillaje porque hablan de pintura, hablan de lavado, de aquí unas áreas que ya las lavamos a través de la señora vicealcaldesa vamos a trabajar estos días que la Municipalidad va a estar cerrada, entonces vamos a aprovechar esos días para para pintar áreas públicas dentro del edificio y vamos a ir cumpliendo esas órdenes.

Dentro de las órdenes hay algunas cosas que también están dirigidas a ustedes como Concejo Municipal y Alcaldía unos archivos que están en áreas de pasillos que tienen que quitarlos de ahí, algunas otras cosas, también tenemos lo del elevador, ya el elevador el repuesto ya llegó está para el mes de mayo, el tablero del elevador, entonces ya para el mes de mayo va estar funcionando gracias a

Dios ha sido un proceso largo, es mucha plata, todos los repuestos andan alrededor de ₡9.000.000 y los repuestos son importados, no se encuentran en el país este, es un elevador Schindler que es de origen suizo, igual los técnicos que lo ven son técnicos especializados y certificados por ISO no es cualquier persona que puede manipular un elevador.

Ahí les hice llegar las órdenes sanitarias que estamos en proceso de cumplir de igual manera corregimos todos los errores, ha habido una buena relación con el Ministerio de Salud y como decía mi abuelo el perro lo castran una vez, no dos vamos a cumplir con todo con el ministerio para no incurrir otra vez en algún incumplimiento y ahí usted pueden ver hay unas fotos, les reitero de que es casi maquillaje ahí sería lo más importante es el elevador que ya va a estar para el mes de mayo, todos estos trabajos nosotros los estamos documentando a la oficina regional del centro de salud de la doctora Mayorga, también al doctor Salas que está en Limón, que es el director regional.

También hemos contratado un profesional en todos los campos que aquella vez que asistimos aquí me hice acompañar como es el especialista don Fernando el ingeniero y también con el licenciado don Óscar Hernández Cedeño, que es un especialista en este campo, muy agradecido en recibirnos hoy, ahí tienen una información específica porque la orden conlleva tanto para ustedes como para nosotros, también han habido comentarios nosotros hemos hecho saber a la gente en general que esto es un edificio que se construyó para oficinas, que nunca se diseñó para una bodega y después le cambiamos el destino es un edificio diseñado y que ha cumplido con todas las normas de construcción.

Eso es uno de los detalles muy importantes porque a veces las personas piensan que la Municipalidad está aquí porque hubo un acuerdo en aquella oportunidad con don Emilio que era el Alcalde, ya vamos para un cuarto periodo de gobernabilidad municipal y en aquella oportunidad nosotros colaboramos con la municipalidad, todo este diseño de separaciones, divisiones, eso fue una inversión casi de ciento y resto de millones, también todo el sistema de red de cómputo en esa oportunidad lo donó el IFAN en aquel tiempo costó \$375,000.

La gente a veces piensa que un edificio es moverlo es como una venta de mamones chinos, que la vendedora hoy está aquí mañana está en la otra esquina, en eso es un diseño especializado y que nosotros siempre hemos cumplido y hemos sentido parte de la comunidad.



También somos contribuyentes, porque pagamos impuestos y ya tenemos muchos años de estar aquí, yo tengo estar en esta zona hace 30 y resto de años donde está la Clips ahí vivía un señor que se sentaba en una mecedora hace 30 y resto de años, entrábamos ahí por Siquirres y no había carretera aquí a Guápiles, entonces los que estamos aquí en la zona de Guápiles es porque le tenemos cariño al cantón, creemos en el cantón y yo siempre he dicho algo que para mí el cantón de Pococí es uno de los cantones con un buen ambiente de saneamiento, ordenamiento urbano y en realidad es casi como estar en la ciudad estar en Pococí, si alguno tiene alguna pregunta o algo estamos para servirle y también muy agradecido que a través del señor presidente municipal nos haya accedido a recibirnos hoy en la sesión No.24 y siempre yo creo que vamos a seguir manteniendo un contacto de información y como le digo también la gente ha satanizado aquí lo que paga la municipalidad por mes son ₡ 10,400,000 colones a veces han hablado que pagan 20 resto de millones y que aquí allá, no, son 10 millones y resto y en realidad esto es un edificio que se construyó para oficinas no fue una bodega y no la transformamos ni la improvisamos, siempre le hemos guardado cariño a todo el cantón a la población y el respeto debido porque nos sentimos parte de ustedes.

Como representantes que son de las comunidades y ahí estamos para servirle si alguno tiene alguna pregunta, para servirle y como les reitero vamos a estar en comunicación ahí hay un documento de una orden que casi es maquillaje en algunas áreas, le repito es de pintura y cosas para mí lo más importante es el elevador que ya en el mes de mayo está funcionando si Dios quiere, ¿alguna pregunta?

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno, muchas gracias don Alberto por haber venido, hay algunas cositas que creería yo don Alberto con todo respeto que no son maquillaje, el elevador me tiene preocupado desde hace meses, llevamos para un año estar acá y ese elevador no funciona y tengo entendido que ya son 2 años y algo don Alberto y yo no puedo entender si bien es cierto es un repuesto que creo que mandó a traer Alemania con todas las facilidades que hay un día que ese repuesto dure 2 años o 3 años en llegar y nosotros con la problemática de que aquí en este recinto, queda en un segundo piso recibimos a muchas personas que vienen con muletas, con sillas de ruedas y hemos tenido que ayudarles a subir esas gradas, eso por un

lado don Alberto en época de lluvias nuestra compañera Carmen Sánchez ahí en sus regazos recibió una gotera que caía ahí por dos meses, estos micrófonos se dañaron justamente por esa gotera y usted no me lo va a creer pero parte de mis responsabilidades en este puesto es velar por la integridad física de todos los compañeros.

En algún momento yo se lo comenté y usted no me quiso ayudar con eso y ahí toda la época de lluvia la compañera recibiendo cada vez que llovía agua en sus regazos, sobre el tema de los perros que usted tiene en la parte de atrás donde se parquean los vehículos de funcionarios, usted me dijo que me iba a entregar un plan remedial para que esos perros no siguieran mordiendo y asustando a nuestros compañeros aquí lo estoy esperando todavía y eso fue hace 3 meses, el problema de la plaga de ratas don Alberto que hay aquí, yo no sé si todo lo que le estoy diciendo le compete a usted o le compete a la administración porque el contrato hoy día todavía ni siquiera lo he podido tener en mis manos pero aquí hay una plaga increíble ratas y la semana pasada no pudimos sesionar porque el olor aquí no se soportaba y no podía exponer yo a los compañeros a que con estos virus de ratas leptospirosis y todo esto se vayan a contagiar.

Pero nosotros solo no sesionamos nada más pero los compañeros por ejemplo las compañeras de secretaría pasan aquí todo el día y en ocasiones pasan con ese olor y con ese virus en el ambiente y yo creo que eso no lo podemos nosotros permitir don Alberto, los malos olores en época de lluvia aquí es complicado también don Alberto, las aguas ahí en los comercios de la parte de abajo se sobresalen yo no sé si eso es parte de estas órdenes sanitarias que como usted dice pues un maquillaje pero yo no veo que sea maquillaje, aquí hay deterioro y desprendimiento de cielo rasos, deterioro de paredes livianas en los pasillos, los aires acondicionados sin funcionar y un sin fin de cosas más.

Entonces, creería don Alberto que no hay que minimizar el tema y decir que es maquillaje, como le digo no sé si dentro del contrato hay algunas situaciones de estas que nos competen a nosotros o son netamente de usted pero creo que si hay que ponerle mucha atención a eso porque los que trabajan acá son seres humanos don Alberto y hay que solidarizarse un poco más con ellos, ser atendidos no sé cuánto lleva la Muni estar aquí en este inmueble pero no es un millón de colones lo que se le paga por mes, entonces creo que sí hay mucha responsabilidad de todo lo que está pasando en este edificio por parte suya, quisiera que me explique un poquito sobre esos temas.



Sr. Alberto Reina Lamas, representante legal del Hotel Talamanca.

Sí efectivamente sobre las goteras ya estas se ubicaron, había un problema en el pasado que venían personas a darle mantenimiento a los aires acondicionados y no transitaban en el techo correctamente, las goteras se hacían muy reincidentes, de hecho ahorita si usted pide información no hay goteras uno, dos, sobre los roedores nosotros aplicamos unos productos y usted sabe que como en su casa o en la empresa de ustedes cuando se aplica algún producto algo pasa, también hay otro detalle interesante el mismo Ministerio de Salud prohíbe la manipulación de alimentos dentro de las oficinas, está totalmente prohibido que en las oficinas hayan alimentos tienen que estar en los comedores y no entre las oficinas, por ejemplo en plataforma nosotros mejoramos algunas estructuras ya las corregimos de hecho en el momento que el Ministerio venga a hacer una evaluación de todas esas órdenes que usted ve, ya hay parte adelantado, casualmente hemos trabajado ahora estos días de Semana Santa es parte de las mejoras que tenemos que hacer, por ejemplo ahora los roedores cuando estaba Taco Bell aquí al lado los bomberos en muchas ocasiones y yo le puedo dar fotos venían a bajar terciopelos, en otra oportunidad con las lluvias aquí en unas sillas alguien le tomó una foto a una rata que venía de la calle, todas esas cuestiones de roedores los vivimos nosotros en nuestras casas también, para nadie es extrañarse encontrarse aquí en el patio terciopelo, eso es normal una rata, todo eso ahora lo que estamos haciendo es un plan de control de plagas y lo estamos haciendo únicamente que vamos a estarles informando a ustedes por si hay algún roedor y aparece muerto porque va ser lógico si aplicamos un producto va a aparecer un roedor por ahí y que se entienda que si se puso un producto es para que algún roedor lo consuma y eliminarlo.

Con todo el respeto todos esos puntos que usted me dice los hemos venido corrigiendo y reiterándole elevador yo les voy a hacer pasar las facturas nosotros hemos hecho depósito alrededor de \$12,000 a una empresa primero, eran unos roles, cuando lo echaron a andar que no eran los roles que eran las botoneras, que no era lo otro y así hemos venido bajo esa situación, ahora esa situación ya yo sí les me comprometo que ya para el mes de mayo va a estar corregida pero sí cuando el técnico nos dijo que eran los roles, después vio y ya habían transcurrido 7 y 8 meses, cuando vio es que la botonera estaba mala y cuando vio era que la otra cosa estaba mala.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°35

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Entonces, ellos han ido haciendo prueba error, prueba error y por eso es que se ha transcurrido tanto tiempo, pero no ha sido por irresponsabilidad de nosotros hoy en día ese elevador cuando la municipalidad se mudó a este edificio no fue por gusto fue porque mandaron a demoler el edificio y nosotros hicimos una inversión de \$175,000 para ese elevador y ese elevador cuando se instaló era un elevador nuevo, nada más que al cabo del tiempo se va deteriorando como cualquier cosa que por uso o a veces también por falta de uso porque usted si tiene un vehículo y no lo usa también cuando lo va a usar se encuentra con que el vehículo está trabado, pero si le reitero ya para el mes de mayo el último repuesto ya va a quedaren perfectas condiciones.

Sobre los roedores efectivamente hemos estado manejando algunos productos, hay que entenderse que si aparece algún roedor para no decir el nombre hay que ver que si se puso es porque está causando algún efecto y también el Ministerio ahí está en la orden que no se deben de manejar alimentos en las oficinas que solamente en los comedores y creo que sobre ese punto bueno sobre el punto los aires acondicionados de hecho cuando nosotros entregamos el edificio lo entregamos con aires acondicionados, ahora me enteré que la municipalidad ha sacado un presupuesto para darle mantenimiento en cuanto a aires acondicionados no hay compromiso en nosotros de suplirle, de hecho usted va a los EBAIS o algunas instituciones públicas no tienen aires acondicionados y eso no es algo que forme parte del cumplimiento de la exigencia, si la institución quiere darle un confort a los colaboradores con airea condicionado es porque se les quiere dar.

Pero nosotros cuando entregamos el edificio lo entregamos con aires acondicionados, algunos se han deteriorado, sí me enteré que ya ustedes por cuenta de ustedes les estaban dando mantenimiento y algunos aires por ejemplo el de Hodgson que maneja 24/7 que es donde está el sistema de cómputo, nosotros hace poco le dimos un aire nuevo que costó \$325,000 y como le digo todos esos puntos que están enumerados nosotros los hemos ido corrigiendo, la gotera las hemos ido corrigiendo, de hecho si ustedes ven en noticias a menudo en edificios nuevos modernos se inundan y caen aguas porque a veces se nos vienen aguaceros enormes, como ahora que estamos sufriendo una sequía muy grande en el cantón, no sé si se le queda claro esos puntos pero ahorita goteras están corregidas, los roedores igual ya aplicamos productos, el elevador de entrada de principio yo le informé que para el mes de mayo ya está funcionando y nos comprometimos que ya para ese mes está y tal vez lo de maquillaje no se



malinterprete sino que aquí al lado del frente en estas áreas lo que vamos a hacer a partir de mañana que ya estamos autorizados por la vicealcaldesa es pintura y arreglar algunas partes de la fachada, pero sí por supuesto si usted ve aquí el edificio dentro es un edificio que está muy bonito muy bien conservado, goteras a menudo se dan como se dan en nuestras casas, en nuestros edificios, no estamos exentos de una gotera, lo que sí pasa es que a veces se vuelven muy residentes y talvez eso es lo que ha creado un poco de malestar de ustedes pero sí vamos a esperar que ahora en adelante todas esas cosas se vayan mejorando y como le digo la idea de nosotros es que haya una buena armonía, una buena coordinación y como contribuyentes y ciudadanos del cantón de Pococi y de la zona del Caribe es porque le tenemos cariño a como ustedes lo tienen también a las comunidades, ¿alguna otra pregunta?

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias don Alberto, sí yo sé que no estamos exentos de eso don Alberto, pero a veces lo que pedimos es que se atiendan con prontitud, que es lo que no vemos en ocasiones, por ejemplo la batería sanitaria del primer nivel no cuenta con ley 7600, el edificio en general, el edificio no tiene detectores de humo por ningún lado, el sistema eléctrico se ve cable sin tubería por todo lado o sea estamos expuestos muy expuestos.

Sr. Alberto Reina Lamas, representante legal del Hotel Talamanca.

Los sensores de humo son unos aparatos que únicamente se pega, son de batería ya eso le corresponde a ustedes, igual eso se pega con un adhesivo y lleva una batería de foco eso se compran en cajas, pero ya eso sí ya es un detalle muy de ustedes, por ejemplo importante estos pasillos nosotros los lavamos con hidro lavadora y viera qué estado de falta y limpieza eran esas gradas, si ustedes ahora que bajen van a ver esas gradas todos esos pasillos lo lavamos con hidro lavadora esperamos que le den también mantenimiento pero los sensores de humo sí les corresponde a ustedes que son es un aparatito es como un dispositivo que se compra en la ferretería y se pega y usted los pone donde quiera, como cuando uno compra el vehículo, el vehículo no viene con extintor cuando usted saca un vehículo de la agencia no viene con extintor hay que comprarle el extintor, igual aquí hay que ponerle los dispositivos esos pero ya eso es un asunto de ustedes, de la persona encargada de mantenimiento.

Antes había una persona que se llamaba Potoy que era el que vivía pendiente todos esos detalles, ahora no volví a ver a nadie de parte de ustedes pero sí ahora en cuanto a cables sí era un cable que estaba en la grada ya está con una canaleta, ya está eso corregido de hecho usted ve toda esta red de eléctrica que tenemos es una red muy moderna, de hecho el ministerio mandó a quitar unos archivos para acceso a la caja de brecker, pero si usted revisa todo el sistema eléctrico es un sistema muy moderno, no sé si ¿hay alguna pregunta? .

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno, de mi parte no don Alberto aquí la orden sanitaria dice varios cables sin tubería entonces no es uno nada más.

Sr. Alberto Reina Lamas, representante legal del Hotel Talamanca.

Sí, pero ya lo estamos corrigiendo, casualmente y ahora ya la vicealcaldesa hoy nos firmó una autorización para poder ingresar a las áreas públicas, no vamos a estar en oficinas sino todas estas áreas vamos a pintar, vamos a hacer algunas mejoras que el ministerio lo ilustró con unas fotos, ahí viene con unas fotos y cuando ustedes regresen si Dios quiere y la Virgen después de Semana Santa van a ver que todas esas cosas ya fueron mejoradas.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Listo don Alberto, le agradezco mucho vamos a estar atentos ahí a todas estas mejoras que deben de realizarse a la brevedad posible.

Sr. Alberto Reina Lamas, representante legal del Hotel Talamanca.

Más bien muy agradecido con todos ustedes los regidores y los síndicos y esperamos trabajar de la mano, que haya una verdadera armonía y conste que tanto ustedes necesitan de nosotros, como nosotros de ustedes, usted sabe que aquí hay un fidecomiso de este edificio de hecho el alquiler de este edificio no va para nosotros va para un fidecomiso del Banco de Costa Rica, entonces tenemos que estar siempre cuidando y chineando los inquilinos, más bien agradecido y feliz Semana Santa y que volvamos con salud y que nada pase.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, igual para usted don Alberto.

-----UL-----

ACUERDO N° 638

Se presenta ante el Concejo el señor Manuel Cordero Montero, representante de Camposanto Jardines de Paz, correo electrónico: baraya@jardindepaz.cr, dice:

Asunto: Presentación del Camposanto Jardines de Paz.

Sr. Manuel Cordero Montero, representante de Camposanto Jardines de Paz

Buenas noches, mi nombre es Manuel Cordero vengo en representación del señor Gustavo Arroyo y el señor Randall Martínez del desarrollo del Camposanto Jardines de Paz, tengan ustedes muy buenas noches honorable Concejo Administrativo Municipalidad Pococí, estimados señores regidores reciban un saludo de parte de Camposanto Jardines de Paz, empresa que cuenta con un cementerio en la comunidad de Guápiles, la sesión No. 03 ordinaria del pasado jueves 9 de enero del presente año el honorable Concejo Municipal discutió la problemática que enfrenta el cantón con relación al colapso del cementerio municipal.



INTRODUCCIÓN

Este proyecto propone una solución integral y digna para la comunidad de Pococí: un terreno que no sólo cumple con las necesidades de un cementerio público, sino que también acompaña y respeta a las familias en su proceso de duelo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°39

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Por este medio queremos hacer constar que tenemos un área disponible, que podría ser de interés por parte de la Municipalidad, este proyecto propone una solución integral digna para la comunidad de Pococí, un terreno que solo cumple con las necesidades de un cementerio público, sino que también con la compañía y respeto a las familias en su proceso de duelo.



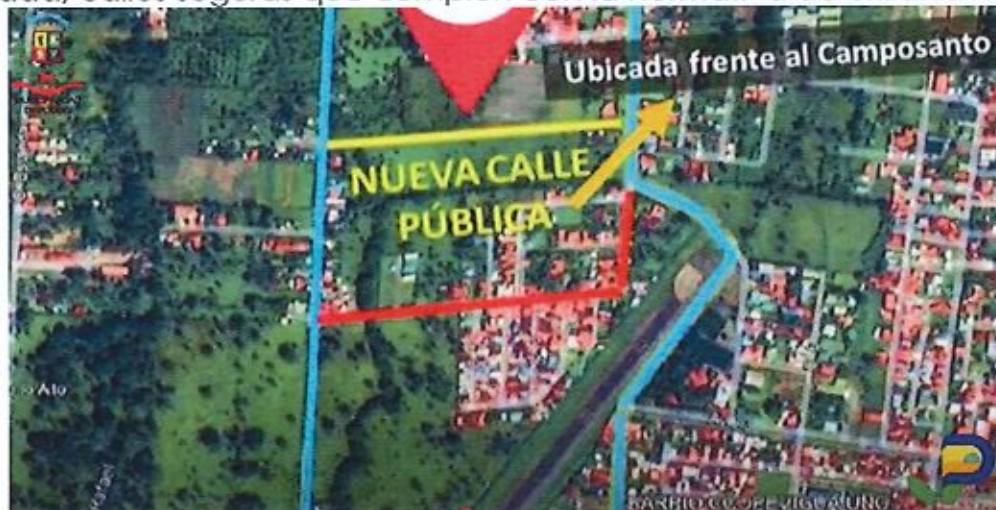
DESARROLLO

Perder a un ser querido es un momento difícil. Un cementerio no es solo un lugar de descanso final, sino un espacio que debe acompañar a las familias en su duelo con tranquilidad y dignidad.

Y este proyecto busca el bienestar y desarrollo del cantón de Pococí.



El Camposanto se ubica en el cantón de Pococí en el distrito primero Guápiles, 200 metros norte del aeropuerto Guápiles, sobre la ruta 249 conecta vías principales, fácil acceso de familias, cortejos fúnebres, cuenta con servicio de agua potable, electricidad, calles seguras que cumplen con la normativa de urbanismo.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

El terreno donde se desarrolla el cementerio tiene una extensión total de 38.151m² de los cuales 7.522 metros son el área que estamos operando en actualidad, el campo santo consta de cinco secciones o jardines y se está desarrollando por etapas.



TERRENO CON CONDICIONES ÓPTIMAS

- Área: 14037 m2 Extensión suficiente para tumbas, mausoleo y futuras expansiones.
- dividido en 2 secciones:

Jardín Tulipanes con un área de 8115m2 con 745 espacios y capacidad para 1490 personas.

Jardín Bromelias: con un área de 5922m2 con 637 espacios y capacidad para 1274 personas.

opcional: Jardín Hortensias: área de terreno 7891m2 con capacidad de 797 espacios.



Concejo Municipal Pococi

En este caso tenemos dos áreas con las que tenemos la opción para ofrecer a la municipalidad que son Jardín tulipanes con 8.115 m² para 745 espacios con capacidad para 1490 personas, tenemos Jardín Bromelias con un área de 5.922 m² con 637 espacios con capacidad para 1.274 personas y opcional Jardín Hortensias con un área de 7.891 m² con capacidad de 792 espacios eso nos daría 1.382 nichos. En la modalidad que se está trabajando que serían dos cuerpos por nicho, eso obviamente la Municipalidad podría cambiarlo y así aumentar la capacidad.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Por aquí ahí como ven el gráfico a su izquierda serían los dos últimos espacios los dos últimos jardines ahí donde dice Bromelias y jardín tulipanes y opcional jardín hortensias, el primero que está a la derecha es el que está como campo privado o la etapa que sería parte de todo el resto, esa ya no se puede negociar porque ya está en uso y hay un convenio con la gente que ya se le ha vendido más de 300 espacios, entonces eso quedaría aparte.



RESPONSABILIDAD
AMBIENTAL
Y
SOSTENIBILIDAD

- zonas verdes preservadas y posibilidad de entierros ecológicos.
- sistema de drenaje adecuados y manejo responsable de residuo.
- opción de instalación de paneles solares para iluminación eficiente y reducción de costos.



Concejo Municipal Pococi

Bueno sistemas de drenaje adecuados y manejos responsables de residuos, opciones de instalación de paneles solares para iluminación eficiente y reducción de costos, zonas verdes preservadas y posibilidades de tierras ecológicas.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°42

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



PERMISOS Y REGULACIONES



- Cumple con todas las normativas ambientales y municipales vigentes.
- se garantiza un proceso legal sin contratiempo, asegurando transparencia y viabilidad.



Cumple con todas las normativas ambientales y municipales vigentes, se garantiza un proceso legal sin contratiempos asegurando transparencia y viabilidad.

Usos de Suelo emitido por la Municipalidad de Pococi, Oficio DPCC-US-0952-2019.

Permiso de Ubicación del Ministerio de Salud, Oficio HC-URS-0905-2017.

Dictamen de Cauces de la Dirección de Aguas, Oficio DA-UHCAROG 0134-2017 y AT-3425-2015.

Dictamen de Inexistencia de Pozos emitido por la Dirección de Aguas, Oficio da-UHCAROG-0406-2020

Permiso desfogue Aguas Pluviales de la Municipalidad de Pococi, Oficio DPCC-110-2020

Licencia Ambiental emitida por SETENA mediante Resolución N°1902-2020 del 4 de noviembre del 2020

Permisos de Construcción de tapia emitidos por la Municipalidad de Pococi N° 25318-2020.

Permiso Sanitario de Funcionamiento emitido por el Ministerio de Salud, Oficio N° HA-ARSP-087-2021.

Licencia Comercial N° 13524 emitida por la Municipalidad de Pococi.

Reglamento Interno de Funcionamiento según lo dispone en el Artículo 8 del Decreto N°32833, Reglamento General de Cementerios.

Inscritos en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio con el ID P

Concejo Municipal Pococi
Sesión N° 24 19:32:10

Contamos con todos los permisos al día de funcionamiento, léase ahí todos los permisos que están ya en uso.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



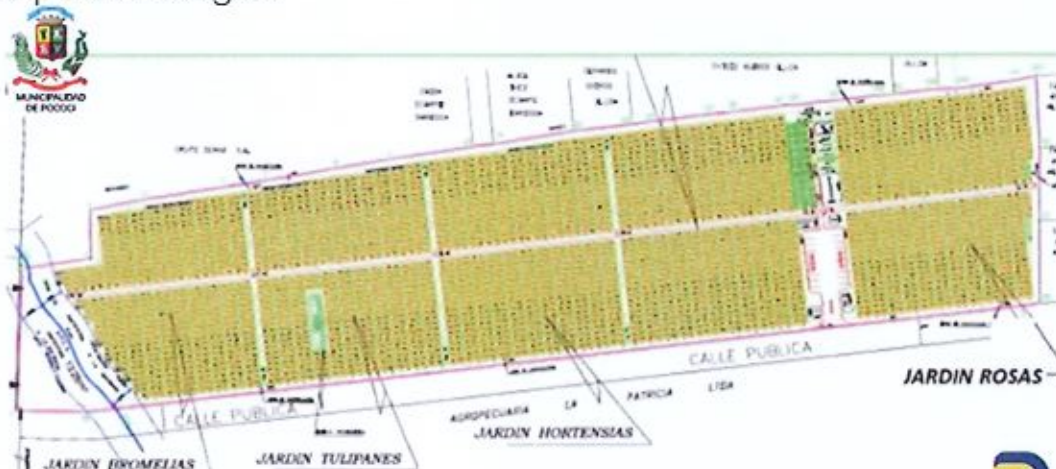
CONCLUSIÓN



Nuestra propuesta ofrece más seguridad, más estabilidad y más humanidad. Y lo más importante estamos listos para empezar de inmediato, sin atrasos ni trámites pendientes.



Por aquí el área que se está ofreciendo total en los dos últimos jardines serían 14,037 m² para una capacidad de 1382 nichos, 2,764 cuerpos, no sé si tienen alguna preguntita, eso es algo ahí por el momento bueno le voy a contar que aparte de eso tiene acceso hacia el este oeste y al norte, vamos a volvernos un poquito para la imagen.



Al lado derecho sería la calle que baja hacia la del aeropuerto, hacia La Colonia por el otro lado este sería la que va para el barrio digamos donde Chompi, Los Sauces estamos a 800 metros del cementerio donde se encuentra ahorita el campo santo, tenemos calle pública 14 metros, tenemos más de 300 metros de frente a calle pública ¿alguna consultita con mucho gusto.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Don Manuel ¿qué modalidad utilizan ustedes porque usted habló de nichos o sea ¿hay nichos contruidos?, ¿hay bóvedas o se entierran en la tierra?, ¿cómo funciona porque oí que habló de nichos.

Sr. Manuel Cordero Montero, representante de Camposanto Jardines de Paz

La modalidad que se está usando funciona de la siguiente manera, los nichos tienen espacio para dos personas y un área de 4.32m² 2.4 de largo por 180 de ancho a una profundidad máxima de 1 metro, las criptas se colocan una a la par de la otra en vez de una encima de la otra, según lo hacen otros camposantos, todas las criptas van subterráneas.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Subterráneo y ¿lo que están ofreciendo es alrededor de hectárea y media?

Sr. Manuel Cordero Montero, representante de Camposanto Jardines de Paz

Más o menos mínimo, o bueno es que está tres secciones o como se le llaman jardines.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por eso la totalidad de metros que está ofreciendo ¿cuánto sería?

Sr. Manuel Cordero Montero, representante de Camposanto Jardines de Paz

Serían 14,037 metros con opción de 5.922 metros más.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Alrededor de 2 hectáreas casi.

Sr. Manuel Cordero Montero, representante de Camposanto Jardines de Paz

Sí estamos hablando de 19.500 metros por ahí.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Y cuál sería la oferta económica que trae?

Sr. Manuel Cordero Montero, representante de Camposanto Jardines de Paz

Se habla de un precio de ₡45,000 el metro cuadrado con opción de flexibilidad de pago, puede ser en tramos ₡5000 alguien que haga tal vez ahí la operación como para tener una idea más o menos de cuánto sería el monto total, estamos hablando casi ₡900.000.000, ₡45,000 por 10,000 m son ₡450.000, puede ser en tramos semestrales primer tramo y un año plazo todo es negociable.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno abro el espacio, entonces para que puedan participar algunos otros compañeros tanto síndicos como regidores si alguno desea, adelante regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias, buenas noches a todos, señor presidente gracias por el uso de la palabra, tenemos aquí una propuesta como otra que ha venido aquí y yo vuelvo a repetir que hay que hacer algo o sea ya tenemos dos personas, dos empresas, dos figuras que han venido aquí a ofrecer una oportunidad para el problema que tenemos en Pococi, bueno en Guápiles en todo el cantón con respecto al tema de los cementerios.

Pero sí es importante compañeros, invitar a estas personas me parece que ya se hizo una mesa de trabajo no sé me parece con la otra empresa, hay que invitar a estas personas también sentarse y conversar a veces pueden sonar montos pues muy elevados pero es que el problema del cementerio es un problema que si bien es cierto alguien puede decir bueno las carreteras muy bonitas y la seguridad, pero hay un tema de un valor emocional con las personas que perdemos, eso hay que hacer algo entonces tenemos dos ofertas, si en algún momento se le dio la oportunidad me parece a la otra empresa de venir a exponer las ideas o una comisión que se formó me parece pues yo no estoy en esta comisión pues es

importante escucharlos a ellos conversar con ellos y tomar sus decisiones, porque ahora aparecen ellos y no sé si vendrá una tercera, yo no sé si hay cuatro empresas desarrollando Campo Santo.

Pero sí es importante señor presidente tomar decisiones y para nada es un secreto que el tema presupuestario no es un asunto de hoy para mañana, hay que presupuestarlo, hay que justificarlo, hay que pedir permisos, hay que hacer avalúo sea eso es un tema lento y si vamos a esperar el año político para comenzar a tomar decisiones no le va a corresponder a este Concejo tomar esas decisiones, porque podemos comenzar el proyecto y luego puede venir otro Concejo dentro de 3 años y simplemente decir que no le interesa pero es un problema en la comunidad, entonces, me parece que debemos opinar y tomar decisiones sobre las mesas de trabajo señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí claro de hecho la primer propuesta que tuvimos acá creo que la trasladamos a la Comisión de Gobierno y Administración, lo mismo haríamos si trae la propuesta en físico pues que no la deje o si la tiene digital pues que nos la pase por correo electrónico para trasladarla a la comisión de Gobierno y administración para empezar ahí a ver, los pro y los contras de esto, ver y revisar el tema presupuestario sí son montos que en este momento pues obviamente se salen de nuestras manos, por lo menos el de ustedes es un monto bastante elevado, no recuerdo cuántos metros ofreció la primera propuesta que tuvimos acá pero creo que por ahí anda más o menos similar es la oferta, no sé si alguno tiene alguna consulta para don Manuel, le agradecemos mucho don Manuel el que viniera el día de hoy a proponernos esta opción para valorarla claro que sí, adelante gracias.

Sr. Manuel Cordero Montero, representante de Camposanto Jardines de Paz

Mira tengo un dato aquí por aquello que les interese para que lo valoren, también bueno se habla de que tenemos ya más de 300 espacios en la parte privada que eso uno va contemplado para que más o menos lo manejen, ahí se está vendiendo a \$277.000 el metro, que es para dos personas nada más, eso da un total de \$1.197.000, esos dos espacios para dos cuerpos, en el caso de ustedes pueden hacer cualquier cantidad de modificaciones, ese es el diseño que se hizo para este jardín.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, lo que pasa es que nosotros estamos regidos por tarifas municipales entonces jamás podríamos cobrar ese monto ni la cuarta parte, no podríamos eso está reglamentado y hay una ley para la para las tarifas de cementerios municipales, pero está muy bien.

Sr. Manuel Cordero Montero, representante de Camposanto Jardines de Paz

Entiendo lo que le quiero que me entiendan es que ese es el precio que nosotros manejamos para dos espacios, la municipalidad puede construir para arriba hasta seis espacios, no sé cuántos, entonces no es lo mismo cobrar \$277.000 al metro para dos personas que para cuatro o seis.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno creo que el Ministerio de Salud lo que nos permite es hasta cuatro nichos para arriba, de ahí no podemos pasar por un tema de normativa del Ministerio, vamos a escuchar nuevamente al regido Retana.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias señor presidente, hay que entender también que tanto ellos como el otro camposanto que yo no quiero exponer, hacen mención a precios comerciales, ellos como empresa privada tienen que pensar en esos términos por un asunto de rentabilidad y retorno del capital en el caso nosotros tenemos que verlo como el servicio de la comunidad y yo no sé si incluso hasta los dos podrían entrar a jugar en un proyecto como este.

Porque la necesidad de un Cementerio Central de Guápiles está colapsado, nosotros sí tenemos que caminar hacia soluciones, ahora don Manuel cuando usted nos habla de facilidades de pago, que puede eso puede ser visto con amplitud en la mesa como bien lo dice señor presidente le corresponde a gobierno de administración cuando se habla de facilidad en temas de pago, qué plazos máximos estarían porque efectivamente pues los montos se escuchan se escuchan pues grandes, ¿ustedes tienen una propuesta o ese tema sería visto más bien una mesa de trabajo?, sobre plazos en el tiempo.

Sr. Manuel Cordero Montero, representante de Camposanto Jardines de Paz

Sí claro, se manejó presentar la oferta con flexibilidad de pago. de un pago inicial y dos pagos más semestrales, pero todo es negociable, también es cuestión de sentarlos igual el precio, el tiempo, no hay ningún problema.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

En el uso de la palabra el regidor Rojas.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Buenas noches a todos, igual que lo menciona don Carlos Retana, esto es algo que se viene presentando ya en varias ocasiones, en lo personal sigo pensando que lo que nos está faltando es crear un modelo de cómo satisfacer esa necesidad lógicamente, si lo vemos bajo el modelo de como lo presentan las empresas se nos complica. pero lo que tal vez quiero resaltar es que si buscamos la forma de cómo Municipalidad y empresa privada pueda desarrollar una estrategia diferente para poder satisfacer esa necesidad se logra, fortalecer la mesa de trabajo para ver cómo encontramos ese modelo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias regidor de hecho así lo vamos a hacer, tendríamos con la propuesta suya dos ofertas que analizaríamos en la comisión que acaba de indicar y en cualquier momento pues si necesitamos algo adicional pues le llegaría una convocatoria para que nos acompañe en una mesa de trabajo.

Sr. Manuel Cordero Montero, representante de Camposanto Jardines de Paz

Sí ya se había presentado una documentación a la oficina secretaria, lo único que faltaba era el precio, pero sí se la vamos a hacer llegar forma con el precio y algún otro detalle que quieran con mucho gusto.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Entonces en cuanto llegue señora secretaria pasarla a la Comisión de Gobierno y Administración, muchas gracias don Manuel.

Sr. Manuel Cordero Montero, representante de Camposanto Jardines de Paz

Muchas gracias a todos, buenas noches.

UL

ACUERDO N° 639

Se presenta ante el Concejo el señor Carlos Mauricio Hernández Morera., presidente de la Asociación de Desarrollo del Encanto, correo electrónico: adielencantocpl@gmail.com, teléfono: 8397-25-24, dice:

Asunto: Continuidad de asfaltado de los Ángeles, El Encanto.

Sr. Carlos Mauricio Hernández Morera., presidente de la Asociación de Desarrollo del Encanto.

Buenas noches, Carlos Hernández Morera, yo represento la comunidad del Encanto y Hojancha, buenas noches señor presidente muchas gracias por el espacio, la vicecaldesa a todos los regidores, los suplentes y público general, nosotros venimos representando dos comunidades que es Hojancha y el Encanto, en primer lugar muy agradecidos por el aporte que se ha hecho en esas dos comunidades. porque ya se ha invertido una suma importante de asfalto.

Nosotros venimos con hace aproximadamente 2 años con ese proyecto se ha hecho dos etapas, se han trabajado 1 kilómetro, 700 metros por ahí, nos queda una parte que es de un kilómetro, 200 metros desde que lo iniciamos con una visión de que fuera una capa asfáltica por el alto tránsito que tenemos, incluso ya hemos invitado a varios regidores que nos han acompañado han visto la necesidad de la comunidad.

Entonces, primero que nada el agradecimiento por ese aporte importantísimo que se ha hecho porque sí nos ha beneficiado mucho pero aquí estamos, hemos hecho grandes esfuerzos en las comunidades para tratar de ir las viendo mejor, nosotros como asociación, como comité de caminos hemos invertido tiempo,

recursos nuestros, recursos digamos los del pueblo para limpiar para ir cambiándole la imagen a los pueblos porque no queremos solo pedir queremos también aportar un poquito, hemos contratado maquinaria en horas extras de maquinaria municipal para limpiar lotes, rondas partes de plaza, hemos pagado horas extras de la niveladora también para irle dando mantenimiento al camino que se nos escochera demasiado rápido.

Entonces hemos querido aportar y hemos nos hemos hecho ese propósito de seguir aportando en lo que nosotros podamos, pero sí queremos con toda la humildad y el respeto que ustedes se merecen, irles buscando una solución a esa conclusión del proyecto, porque así lo vemos nosotros eso sería como irle buscando una solución ver dónde están esos recursos, cuándo se podrían invertir cómo lo vamos a hacer porque el tiempo pasa y queremos que eso se vaya se vaya caminando por decirlo así.

Entonces, esa es la propuesta, nosotros queremos escucharlos, queremos llevarnos buenas noticias para nuestras comunidades, queremos invitarlos que vayan para que vean si alguno no ha visto el trabajo que se ha hecho muy agradecidos con la última empresa que nos estuvo trabajando, se puso al servicio en realidad como debería ser de la comunidad y estamos muy agradecidos por eso señor presidente aquí venimos a que nos apoyen como comunidad necesitada, como muchas comunidades necesitadas que estamos de caminos, pero bueno en este caso somos El Encanto, Hojancha que estamos tratando de buscarle soluciones a ese camino principal que ahí es donde conectamos todas las bajuras por medio de esa ruta alterna de la 247 y 249 si no me equivoco, estamos en medio de dos rutas nacionales, esa es la idea de buscar el apoyo de ustedes y que ustedes nos den buenas noticias, porque eso es lo que se trata.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Dígame una cosa don Carlos, ahí sería darle continuidad ¿pero ¿qué es lo que se ha hecho ahí? ¿qué tipo de proyecto? ¿ahí no se ha metido carpeta o sí?

Sr. Carlos Mauricio Hernández Morera., presidente de la Asociación de Desarrollo del Encanto.

Sí asfáltica, llevamos 1 kilometro, 700 metros se han hecho en dos tractos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Es que la carpeta es bastante la inversión, todavía fuera un tratamiento.

Sr. Carlos Mauricio Hernández Morera., presidente de la Asociación de Desarrollo del Encanto.

El asunto señor presidente que desde que iniciamos, bueno lo vimos como una necesidad, ahí hay partes muy bajas y rapidito el camino se desbarata, digámoslo así y hemos visto los pueblos vecinos que les echan el tratamiento asfáltico, entonces a resumidas cuentas en menos de un año vamos a tener el problema peor, hemos creído yo sido pacientes, hemos venido a hablar con respeto, nos hemos dirigido a todos ustedes con todo el respeto que ustedes se merecen para que nos entiendan esa situación.

Por eso ha ido tan lento el proceso porque desde la primera vez nos dijeron con eso le echamos el tratamiento a todo el camino y si le quitamos el problema a ustedes, nos lo quitan en términos de un año pero después nos queda peor el problema, porque ese hueco y todos los que tienen vehículo saben la situación que pasa ese hueco, que queda después de que se hace un bacheo o se hace ese ese tratamiento, queda más bien peor, ya no podemos ni pasarle la niveladora porque se nos queda esos huequitos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno por lo menos de mi parte yo siento un gran compromiso con ustedes porque creo que ahí nos inauguramos nosotros, recién electos y creo que fue la primera comunidad que visitamos yo creo que estuvo don Jordan, don Luis, Evita también estuvo por ahí don Walter, estuvo también en esa reunión hace como 10 meses, lo que pasa es que eso era un punto que no recordaba si era carpeta o era tratamiento, ¿pero sí se ha venido haciendo algo?

Sr. Carlos Mauricio Hernández Morera., presidente de la Asociación de Desarrollo del Encanto.

Si, cuando ustedes fueron por primera vez, después nosotros le hicimos otra invitación y llegaron varios también fue don Ricardo Villalobos, yo creo que usted volvió a ir fueron varios, casi que los que habían ido inicialmente y recuerdo las



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°52

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

palabras que usted nos dijo señor presidente este año de nosotros no espere nada porque estábamos esperando ese kilómetro.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Estabamos comenzando apenas.

Sr. Carlos Mauricio Hernández Morera., presidente de la Asociación de Desarrollo del Encanto.

Si estábamos esperando un kilómetro que ya estaba en la mesa por decirlo así pero créame las consideraciones que de aquí en adelante cuente con nosotros en lo que podamos servirle, bueno ya eso fue el año ante pasado ya seguimos o pasado y de aquí seguimos nosotros luchando por nuestras comunidades.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno regidor Méndez, adelante.

Reg. Luis Méndez Araya

Mauricio más bien agradecerle a usted, a los compañeros de Hojanca y el Encanto, bueno la Asociación es del Encanto pero también se involucra Hojanca, vean compañeros regidores y regidoras, síndicas y síndicos nosotros como Concejo Municipal y don Manuel en este caso la vicealcaldesa que está por acá la parte administrativa, siempre hemos apostado a proyectos que le llamamos de impacto, proyectos importantes, proyectos que de veras ameritan meterle recursos y son bien aprovechados ese es uno de esos y lo vamos a justificar, bueno ya Mau explicó.

Pero reforzando ahí lo que dice Mau, este proyecto está uniando la ruta nacional 247 y estaría uniando la ruta nacional 249, o sea es una ruta alterna que viene a unir esas dos nacionales, que oportunamente cuando la 249 se asfalte ya imagínese de hecho está en proyecto como todos lo sabemos y ya está en proceso, esta intersección ahí viene a funcionar de forma importante en esas dos dos nacionales.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°53

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Cuando sucede un problema en la ruta 247 que se bloquea por alguna razón, es esta área hacia Hojancha y el Encanto es el área de salida, es la única ruta de salida para salir a Cariari, por lo tanto ese poquito que queda ya se le ha metido bastante, yo creo que ya se ha avanzado muchísimo y ese asfalto, carpeta asfáltica señor presidente compañeras y compañeros, ya se le han hecho dos avances importantes y lo que queda es un kilómetro, 200 metros, yo como regidor bajureño les estaría solicitando y se los digo de la misma forma como se los estoy solicitando hoy a ustedes y viéndolos a la cara con toda honestidad y humildad que nos ayuden a sacar ese pedacito.

Créame que igual somos regidores de todo el cantón, lo mismo alguno o alguna de ustedes necesita de mi apoyo para Guápiles, Roxana, Jiménez para cualquier sector del cantón, aquí me tienen también para meterles el hombro o sea de esto no vamos a ser mezquinos, ni vamos a andar con colores políticos, ni celos políticos, aquí ayudémonos mutuamente y saquemos entre todos esto que queda Pococi se los va a agradecer porque la verdad es que estas rutas vienen a beneficiar a todo un cantón no es por Hojancha, no es por El Encanto no es solo por Cariari, sino que es una ruta alterna que viene a funcionar, es una arteria para mí importantísima que viene a funcionar dos rutas nacionales.

Ahorita está en pésimo estado el pedazo que queda, Mauricio no nos ha pedido maquinaria pero yo creo señora vicealcaldesa que podríamos eventualmente por ahí si existiese la oportunidad de enviar la niveladora para hacerle por ahí algún trabajito paliativo mientras tanto, le entramos para terminar ese kilómetro, 200 metros, creo que entre todos ahora con el ordinario que viene en septiembre, por ahí octubre podríamos valorarlo y entre todos no se nos va a hacer mucho, podríamos sacar esa ruta que queda pendiente, ahí kilómetro, 200 metros está poquito ya se le está acercando es cantonal, esa es una ruta cantonal alguien me decía que era nacional, une a dos nacionales eso sí, muchas gracias señor presidente por el espacio.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

A usted señor regidor voy a consultarle al regidor Chaves que maneja muy bien los datos, ¿cuánto anda 1 kilómetro de carpeta? Con lo que estuvimos \$200.000.000 por ahí \$250.000.000, necesitaríamos ahí como \$300.000.000, con datos que revisé más o menos ahí de la adjudicación de las rutas de las rutas 247,



249 y la 814, bueno sin tener un levantamiento de algunas obras adicionales, como cuneteado o pasos de alcantarilla u otras cosas adicionales.

Pero sí bueno me sumo a la solicitud del regidor Méndez, me sumo a ese a ese proyecto, creo que no fue una promesa, un compromiso de ayudarlos a ustedes con ese proyecto pero sí podríamos hasta en el 2026 presupuestarlo en el ordinario, entonces yo le sugiero que siga haciendo este llamado, que no se pierda, que nos esté convocando a reuniones, nosotros con todo gusto para que no perder el hilo, porque llega el 2026 si usted no está encima de nosotros se nos olvida y no presupuestamos nada.

Entonces, aquí estamos creo que es un proyecto como dice don Luis, que no solo le funciona a ustedes, sino que también a todo el cantón por ser una ruta alterna que conecta dos rutas nacionales y eso es importante, yo creo que se justifica la inversión ahí en esa ruta, sin duda, para despedirse don Mauricio.

Sr. Carlos Mauricio Hernández Morera., presidente de la Asociación de Desarrollo del Encanto.

Bueno primero que nada gracias por el espacio y yo creería que aquí es tal vez hacer un poquito fuerza de voluntad por parte de todos digámoslo así, de que crean, incluso aquí oficialmente me encantaría tener la toda la plana en nuestra comunidad, los puedo invitar solo pondríamos una fecha para recibirlos con mucho gusto y para que vean los cambios como los hemos ido haciendo, tal vez no podremos recorrer toda la comunidad, podemos hacerle una presentación ahí y que vean los cambios.

Porque si queremos que vean que hemos hecho un gran esfuerzo como personas, como bajureños como dijo Luis para ir sacando esos detallitos que a veces uno no los ve pero con el tiempo ya se van viendo en la comunidad y se van reflejando la diferencia y para nosotros es uno de los puntos importantes que tenemos, hay mucho más necesidad, es mucho más situaciones pero nosotros vemos y no podemos enfocarlos, ni como decimos periquear en todo tenemos una visión y no ocupamos sacarle recursos de lo que necesitamos en sí, ¿de qué nos sirve tener el pueblo adentro en calles de oro si la calle principal no nos sirve, sea donde sacamos estudiantes, sacamos adultos mayores, sacamos trabajadores, tenemos una flotilla de buses de como ocho buses diarios que nos pasan entre estudiantes, entre trabajadores, que tal vez eso lo desconoce un plenario como este.

Pero desde las 3:00 de la mañana comienzan a pasar buses y son las 8 de la noche y siguen jalando la gente de nuestra comunidad y comunidades vecinas, ahí vamos a seguir, vamos a seguir en contacto, vamos a seguir visitándolos y como les digo la invitación está hecha, vamos a llegarles una invitación a cada uno de ustedes para que nos acompañen con mucho gusto nuestra comunidad.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Listo don Mauricio, muchísimas gracias muy buenas noches.

UL



ARTICULO II Correspondencia

ACUERDO N° 640

Se conoce nota suscrita por la MSc. María Álvarez Cruz, directora del Centro Educativo Leesville, correo electrónico: esc.leesville@mep.go.cr, teléfono: 8320-31-20, dice:

Asunto: Nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de La Escuela Lesville.



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Escuela Leesville
Dirección Regional de Educación de Gulpes
Circuito 05 - Código 3657



F-PJ-04 Formulario para envío de nómina para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

F-PJ-04

08-04-2025

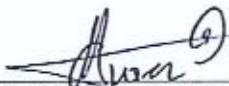
Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi

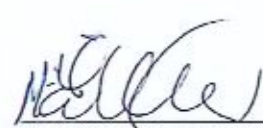
Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta para la conformación de la Junta de Educación Escuela Leesville. Se presenta propuesta para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Propuesta	
Nombre	Cédula
Marta Eugenia Umaña Solano	111680442

Justificación: Se aclara que la institución es una Dirección 2, se realiza tramite por renuncia de un miembro, la escuela esta situada en la comunidad de Leesville, la cual tiene poca población, se realizó proceso e invitaciones y tenemos pocas personas interesadas en formar parte de la Junta de Educación, por esta razón no se presenta terna, la persona propuesta es la que esta actualmente interesada en formar parte de la Junta de Educación


MSc. María Álvarez Cruz,
Directora del Centro Educativo Leesville


Dra. María Estrella Cedeno Chavarría
VB. Supervisora de Centros Educativos



Participan de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por acá tenemos una Junta de Educación de Leesville, vamos a nombrar un miembro por renuncia, nos indica acá la Comisión que cumple con todo lo requerido y sería nombrar en esa junta a doña Marta Eugenia Umaña Solano, los

que estén de acuerdo en nombrar a esa persona en la Junta de Educación de la Escuela Leesville, favor levantar la mano nueve votos, nueve votos a favor, gracias para que se un acuerdo definitivamente aprobado nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a la señora Marta Eugenia Umaña Solano, cedula 11680442 como miembro de la Junta Educación de la Escuela Leesville. Coordinar juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 641

Se conoce nota suscrita por el ingeniero Olger Gutiérrez Mendoza, Coordinador Obra Pública de la Municipalidad de Pococí, correo electrónico: obrapublica@municipococi.go.cr, teléfono: 2710-66-13, dice:

Oficio: OPM-0239-2025

Asunto: Solicitud de acuerdo y aval para el uso de vía en la actividad "pedaleando por mi salud, Pococí 2025".



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°58

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@municipococi.go.cr
olger.gutierrez@municipococi.go.cr
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Guápiles, 10 de abril de 2025
OPM-0239-2025

Sres. Del Consejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Saludos cordiales

En respuesta al oficio **SMP-376-2025**, dirigido al Departamento de Obra Pública solicitando el **acuerdo y aval para el uso de vía en la actividad "pedaleando por mi salud, Pococí 2025"**, como un acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 14 Ordinaria del 26-02-2025.

En atención a la consulta planteada, se hace de su conocimiento que esta unidad no cuenta con la competencia para emitir criterio sobre el tema, la autorización para el uso o habilitación de rutas cantonales no corresponde a esta dependencia.

En ese sentido, se aclara que dicha competencia recae exclusivamente en el Concejo Municipal, quien tiene la facultad de conocer y autorizar, mediante acuerdo, las solicitudes relacionadas con el uso de las vías cantonales, por lo que cualquier trámite o gestión en ese sentido deberá ser elevado ante dicho órgano para su valoración y eventual aprobación.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos para colaborar en lo que corresponde dentro del ámbito de nuestras funciones.

Sin otro particular,

OLGER IVAN
GUTIERREZ
MENDOZA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por OLGER IVAN
GUTIERREZ MENDOZA
(FIRMA)
Fecha: 2025.04.10
15:28:44 -06'00'

Ing. Olger Gutierrez Mendoza
Coordinador Obra Pública
Municipalidad de Pococí

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Participan de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Anteriormente habíamos recibido acá un oficio por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social para autorización de unas rutas para una actividad que ellos quieren hacer que se llama "Pedaleando por mi Salud Pococi 2025", esta nota la enviamos al Departamento de Obras Públicas para que el ingeniero nos sugiriera si era viable aprobar esas rutas, entonces don Olger nos contesta y nos dice que eso no es competencia de él, sabemos muy bien que el permiso lo damos nosotros pero simplemente era que él con su expertiz técnica y nos indicara que sí eran rutas cantonales eso era básicamente.

Pero aquí nos indica que no es competencia de él, no logramos tener mayor información, la actividad está encima y han estado llamando para que nosotros le colaboremos en eso creo que la han hecho anteriormente, así es doña Magaly ¿verdad?, ¿en otros años la han hecho? no, aquí están las rutas ellos las adjuntaron pero sí no los presentaron aquí con parecer google maps dice allá por el Balneario Blue Day vamos a ver sí, creo que direccionamos mal la solicitud de apoyo para el sábado 10 de mayo del 2025, un horario de 6:00 a.m a 11:00 a.m tampoco es tanto tiempo compañeros no sé.

Es el 10 de mayo del 2025 de 6:00 a.m a 11:00 a.m, el problema es ese que ya nos vamos y regresamos hasta el 21 de abril y necesitan tramitar permisos ver previos, bueno yo no veo ningún problema en aprobarlo si ustedes lo ven a bien así eso, entonces compañeros los que estén de acuerdo en aprobar las rutas planteadas bajo el oficio ADL-SDR-0028-2025 de la Caja Costarricense del Seguro Social para desarrollar la actividad "Pedaleando por mi Salud Pococi 2025", según las rutas planteadas en este oficio que deben ser solo cantonales más no nacionales, los que estén de acuerdo bajo esa condición favor levantar la mano, nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Nota de Secretaria: Se incorpora el oficio del que hace mención el señor presidente municipal y que sometió a votación para mejor entendimiento del acuerdo tomado. El mismo como sigue:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Dirección Bienestar Laboral
Subárea Deporte y Recreación
Teléfono: 25390000 Ext. 4442
Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

ADL-SDR-0028-2025
25 de febrero de 2025

Señor
Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde
Municipalidad de Pococi
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Señores
Consejo Municipal de Pococi

Estimados Señores:

ASUNTO: Solicitud de acuerdo y aval para el uso de vía en la actividad "Pedaleando por Mi Salud, Pococi 2025".

Reciba un cordial saludo.

Honorable Consejo Municipal de Pococi, la SDR de la CCSS le solicita de la manera más respetuosa interponer sus buenos oficios para poder acordar el uso de caminos públicos, para el sábado 10 de mayo del 2025, en un horario de 06:00am a 11:00am, para la realización del evento Pedaleando por mi salud 2025 dirigido a personas trabajadoras de toda la institución a nivel nacional, en la cual Pococi será la sede de esta IV edición, fomentando la visita de personas de todas partes del país, incentivando la activación del comercio circular a nivel local.

Pococi nos parece que es un lugar que acoge todas las necesidades indispensables para el desarrollo de esta actividad, como lo son comercio, hospedaje, participación interinstitucional, rutas, belleza escénica en su naturaleza y cultura, que son perfectas para el desarrollo de una actividad de ciclismo de montaña que busca el bienestar físico y mental de todas las personas trabajadoras de la CCSS.

El evento contempla dos distancias, una con 24 kilómetros y la otra con 55 kilómetros, las mismas tienen un trayecto de salida y llegada en el local Blue Day Family Club.

Es importante señalar que las vías nunca van a ser cerradas en su totalidad de manera permanente, sino que van a ser un paso transitorio para el desarrollo de la actividad.

El propósito del evento es impulsar estrategias de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y la recreación, exclusivamente para las personas trabajadoras de la CCSS. Además, es importante recalcar que es una actividad sin fines de lucro y sin costo, la



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Dirección Bienestar Laboral
Subárea Deporte y Recreación
Teléfono: 25390000 Ext. 4442
Correo electrónico: colnccss@ccss.sa.cr

inscripción es gratuita para funcionarios de la CCSS de todo el país. Se estima una participación de 500 personas aproximadamente.

Por tal razón, solicitamos al alcalde Lic. Manuel Hernández Rivera y al Consejo Municipal, el acuerdo y los permisos respectivos para poder desarrollar esta actividad en Pococi y sus distritos.

Se anexan mapas de las rutas con sus respectivas descripciones.

Les agradecemos de antemano toda la colaboración que nos pueda brindar para que la actividad sea todo un éxito.

Atentamente,

DIRECCIÓN BIENESTAR LABORAL
SUBÁREA DEPORTE Y RECREACIÓN



Firmado
Digitalmente

M.Sc. Ricardo Gómez Solís
Jefe

rgs/yywdda

Estudio y redacción: M.Sc. Ricardo Gómez Solís / M.Sc. Yesika Valverde Valverde / Lic. Diego Delgado Aguilar

Copias:

Dr. Camilo Sing Briz, Jefe ASO, DBL - 1117

M.Sc. Yesika Valverde Valverde, Coordinadora Pedaleando por mi Salud, SDR, ASO, DBL - 1117

Lic. Diego Armando Delgado Aguilar, Coordinador Pedaleando por mi Salud, SDR, ASO, DBL - 1117

Licda. Heidy Traña Zeledón, SDR, ASO, DBL - 1117

Anexo: (Rutas Pedaleando por mi salud Pococi 2025)

Archivo

Referencia: (1117-741-25)

RUTAS PEDALEANDO POR MI SALUD POCOCÍ 2025

Dos trayectos sobre misma ruta con diferentes distancias, ambos con mismo punto de salida y llegada en el Balneario Blue Day

Ruta corta 24km



Descripción de ruta: Salida y llegada es en el Balneario de Blue Day Family Club, sobre ruta cantonal, se pasa por la Escuela La Victoria en ruta cantonal, llegando al Cruce La Teresa, donde se realiza un primer entronque en ruta nacional N° 249 transitando 450 m, ingresando al Centro población La Teresa en ruta nacional N° 249, luego se enrumba hacia la Entrada a Tarire, retomando ruta cantonal, pasando por Centro población Tarire en ruta cantonal hacia el Cruce Calle Gobierno en ruta cantonal, dirigiéndonos hacia el Centro población Santa Rosa aún sobre ruta cantonal, continuamos por Iztarú ruta cantonal, llegando a Balastre, en donde nuevamente hacemos un entronque sobre ruta nacional N° 249 transitando 211 m, ingresando nuevamente por la Escuela La Victoria sobre ruta cantonal, hasta llegar al Balneario Blue Day Family Club donde está ubicada la meta.

Ruta larga 55km



Descripción de ruta: Salida y llegada al Balneario Blue Day Family Club sobre ruta cantonal, pasando por la Escuela La Victoria aún en ruta cantonal, llegando al Cruce La Teresa donde hacemos el primer entronque ruta nacional N° 249 transitando 450 m, ingresando al Centro población La Teresa sobre ruta nacional N° 249, y posterior se ingresa a Entrada a Tarire retomando ruta cantonal, pasando por Centro población Tarire aún en ruta cantonal, Cruce Calle Gobierno igual sobre ruta cantonal, Centro población La Sirena, aún sobre ruta cantonal, pasando por el Cruce población Jardín donde hacemos nuevamente entronque en ruta nacional N° 249 transitando 874 m, para luego ingresar por la Plaza de Jardín donde se retoma ruta cantonal, con dirección al Colegio Agriportica sobre ruta cantonal y la Escuela Agriportica aún en ruta cantonal, se pasa por Cruce Primavera todavía ruta cantonal, hacia el Cruce Palmitas 2, igual en ruta cantonal, Centro población Finca 2 ruta cantonal, llegando al Cruce de San Gerardo (Bar Peraza) en donde nuevamente realizamos entronque ruta nacional N° 249 transitando 115 m, para luego enrumbarse hacia la Escuela Iztarú sobre ruta cantonal, Cruce Calle a Santa Rosa en ruta cantonal, llegando a Balastre en donde realizamos nuevamente un entronque ruta nacional N° 249 transitando 211 m, pasando nuevamente por la Escuela La Victoria en ruta cantonal y llegando al Balneario de Blue Day Family Club en donde está situada la meta.

De manera muy general, la ruta en su mayor parte del recorrido 95% del trayecto se desarrolla sobre rutas cantonales, en donde se gestiona lo respectivo con la Municipalidad de Pococi para su debido uso de vías, y de igual manera se consideran los entronques que se deben realizar sobre ruta nacional 249 para hacer las conexiones respectivas. Es importante aclarar que las vías no se van a cerrar de manera permanente hasta que finalice la actividad, sino que las mismas serán cierres momentáneos solo para permitir el paso de ciclistas y luego nuevamente se dan apertura para no interferir en la circulación y tránsito vehicular.

Para realizar lo anterior descrito, es importante mencionar que se realizan coordinaciones interinstitucionales, en donde se va a contar con la presencia de Fuerza Pública, Cruz Roja, Municipalidad, CCDD de Pococi, Hospital de Guápiles, Ministerio de Salud y Policía de Tránsito, en donde se refleja el trabajo articulado y coordinado entre Instituciones emblemáticas del país.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba las rutas planteadas bajo el oficio ADL-SDR-008-2025 de la Caja Costarricense del Seguro Social para desarrollar la actividad "Pedaleando por mi Salud Pococi 2025", según las rutas planteadas en este oficio que deben ser solo cantonales más no nacionales. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 642

Se conoce nota suscrita por el licenciado Christian Córdoba Oviedo, Asesoría Jurídica de la Alcaldía, correo electrónico: Christian.cordoba@munipococi.go.cr, teléfono: 2713-65-60, dice:

Asunto: Solicitud de ampliación del procedimiento administrativo del Concejo Municipal PACM-02-2024 para que se incluya la acción de personal del 03 de enero de 2024, presentada al expediente de este caso el 20 de diciembre de 2024, y se valore su declaratoria de nulidad absoluta, evidente y manifiesta junto con el citado acuerdo de la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°65

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



Guápiles, 10 de abril de 2025

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Con relación al procedimiento administrativo del Concejo Municipal, expediente: PACM-02-2024, correspondiente a la declaratoria de nulidad absoluta, evidente y manifiesta de un acuerdo de la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi (CCDRP) sobre el nombramiento de una funcionaria, nos apersonamos a este respetable órgano colegiado para informarles que posterior a la celebración de la audiencia oral y privada, la funcionaria que se vería afectada con la eventual nulidad del nombramiento presentó el 20 de diciembre de 2024 su acción de personal, **que no constaba en su expediente personal**, este documento está relacionado directamente con el acuerdo de la junta directiva del CCDRP que se pretende anular, por ello, solicitamos que se amplíe el procedimiento administrativo del Concejo Municipal PACM-02-2024 para que se incluya la acción de personal de la funcionaria con fecha del 3 de enero de 2022, presentada a este procedimiento el 20 de diciembre de 2024, y se valore su declaratoria de nulidad absoluta, evidente y manifiesta junto con el citado acuerdo de la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi.

Sin más por el momento, nos despedimos.

MAGALLY
VENEGAS
VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAGALLY VENEGAS
VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2025.04.10
15:37:50 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Órgano director

CHRISTIAN
CORDOBA
OVIEDO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
CHRISTIAN CORDOBA
OVIEDO (FIRMA)
Fecha: 2025.04.10
15:29:35 -06'00'

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Órgano director

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°66

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Participan de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Le voy a ceder la palabra a la señora secretaria para que explique un tema sobre el Órgano Director que se le abrió al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, ella forma parte de ese Órgano Director entonces quisiera que lo explique ella, adelante doña Magaly.

Licda. Magaly Venegas Vargas, Secretaria Concejo Municipal.

Muy buenas noches tengan todos, es un oficio que suscribimos el licenciado Cristian Córdoba y mi persona como miembros del Órgano Director que nos nombró este honorable Concejo Municipal para el tema que había presentado la señora auditora con relación a la Declaratoria de Nulidad Absoluta que manifiesta un acuerdo de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes sobre el nombramiento de una funcionaria.

Entonces posterior a la celebración de la audiencia con la funcionaria, con el abogado, se presentaron el 20 de diciembre y la funcionaria junto con el abogado posterior a esa audiencia cuando ya se había cerrado el acta y todos la firmamos conforme, posterior a eso ella se presenta y entrega al Órgano Colegiado un documento relacionado directamente con el nombramiento de ella una acción de personal, cosa que no la presentó el día de la audiencia, no constaba en el expediente, no constó dentro del acta y ella solicita que se incorpore que se le tome en cuenta ese documento.

Entonces a raíz de esto nosotros estamos solicitando al Concejo Municipal que nos autoricen ampliar el procedimiento administrativo de esta funcionaria, de esta investigación por la acción de personal que ella presenta y que se valore la declaratoria de nulidad de esa prueba porque no fue presentada en forma ni en tiempo en la audiencia, cuando vino el abogado y cuando se presentó ella, entonces a raíz de eso se les está solicitando a ustedes que nos autoricen ampliar este procedimiento de cita, para que se incluya esa acción de personal pero sí que es evidente manifiesto que estaría casi que declarada de nulidad absoluta la prueba presentada pero sí se requiere el acuerdo por parte del Concejo Municipal para que podamos proceder, no sé si me expliqué o tienen alguna consulta.



¿Alguna duda compañeros?, ¿se entendió? ¿lo entendieron? Sí, entonces en vista de la solicitud realizada por el Órgano Director del procedimiento administrativo del Concejo Municipal PACM-02-2024 se le ordena o sugiere a dicho órgano ampliar el procedimiento de cita para que incluya la acción de personal del 3 de enero del 2022, presentada al expediente de este caso el 20 de diciembre del 2024 con el objetivo de que se valore su declaratoria o más bien no se valore sino que declaremos nula esa prueba de forma absoluta evidente y manifiesta, ok autorizarlos a ustedes para que, entonces para que valoren la declaratoria de nulidad absoluta de esa prueba ok, entonces los que estén de acuerdo levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente, aprobado nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Vista la solicitud realizada por el Órgano Director del procedimiento administrativo del Concejo Municipal PACM-02-2024, se le ordena a dicho órgano ampliar el procedimiento de cita para que incluya la acción de personal del 3 de enero del 2022, presentada al expediente de este caso el 20 de diciembre de 2024, con el objetivo de que se valore su declaratoria de nulidad absoluta, evidente y manifiesta junto con el acuerdo de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí que dio inicio al presente asunto". Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 643

Se conoce oficio CMPL-88-2025, Juramentación de 1 miembro de la Junta de Educación del Liceo de La Rita, dice:

Por este medio, se remite para conocimiento del Concejo Municipal, la **Juramentación realizada el jueves 10 de abril de 2025, al ser las 11:33 horas** en la Municipalidad de Pococí.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°68

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

El regidor Juan Mauricio Mora Cruz, presidente municipal, con capacidad plena para realizar este tipo de actos, procede con la juramentación 1 persona como miembro de la **Junta de Educación del LICEO LA RITA**, la misma como sigue:

➤ **Jesús Fernando Montiel Valladares** cédula 7-0078-0393



QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.

El mismo fue nombrado en la Sesión N°23 Ordinaria del 09-04-2025, Artículo III, acuerdo N°586 (SMP-432-2025).

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce juramentación del señor Jesús Fernando Montiel Valladares, cédula 700780393, como miembro de la Junta de Educación del Liceo de La Rita. Coordinar juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°69

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

ACUERDO N° 644

Se conoce nota suscrita por el Ingeniero Henry Madrigal Calvo, MSc., Coordinador área de Planificación y Desarrollo Urbano, correo electrónico: Henry.madrigal@municipococi.go.cr, teléfono: 2713-65-73, dice:

Oficio: APDU-056-2025

Asunto: SOLICITUD DE SEGIMIENTO AL OFICIO SMP-865-2024 de fecha 28 de mayo del 2024, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA SOLICITUDES DE DECLARATORIA DE CALLES PÚBLICAS – CONCEJO MUNICIPAL.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°70

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Jueves 10 de abril del 2025
OFICIO: APDU-056-2025

Srs (as).

Concejo Municipal

Municipalidad de Pococi

Presente

REFERENTE: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO AL OFICIO SMP-865-2024 DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2024
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA SOLICITUDES DE DECLARATORIA DE CALLES PÚBLICAS – CONCEJO MUNICIPAL

Estimados(as) señores(as),

Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento al Oficio SMP-865-2024, de fecha 28 de mayo del 2024, mismo que hace referencia al Acuerdo N°847 de la Sesión N°33 Ordinaria del 16 de mayo del 2024; en la cual se presentó el procedimiento administrativo denominado "Solicitudes de Declaratorias de Calle Pública presentadas al Concejo Municipal", y fue trasladado a la Comisión de Jurídicos del Concejo Municipal desde tal fecha.

Les comento que dicha solicitud fue presentada ante el Concejo Municipal desde el 25 de abril del 2025, por lo tanto han transcurrido alrededor de 12 meses sin tener mayor avance o convocatoria para obtener el visto bueno de la propuesta, y mediante informe INF-REC-001-2025 de fecha marzo del 2025, la Auditoría Interna nos señala como una recomendación incumplida, y requerimos dar por concluido el proceso, en conjunto con dicha comisión, lo cual resulta URGENTE.

Página 1 de 4

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°71

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.modrigal@municipococi.go.cr



Posterior a la presentación del documento citado supra, fue hasta el 20 de febrero del 2025 (10 meses después) que se convocó a una sesión de trabajo, la cual fue definida para el 24 de febrero del 2024, y lejos de analizar el PROCEDIMIENTO propuesto, el regidor suplente Jeffrey Rojas Serrano, expuso y brindó copia de una propuesta de REGLAMENTO para las declaratorias de calle pública, lo cual dista de lo acordado por el Concejo Municipal (dar seguimiento al procedimiento), y cambia en demasía respecto a lo solicitado por la Auditoría Interna. Según lo indicado verbalmente durante la sesión, solicitó a todos los miembros del Área de Planificación y Desarrollo Urbano que revisáramos la propuesta de reglamento que se presentó por el citado regidor.

Luego, con fecha del 26 de febrero del 2025, el presente servidor envía correo electrónico a la Secretaría de Comisiones solicitando someter a revisión el criterio técnico suscitado por el Área de Planificación y Desarrollo Urbano, mediante **Oficio APDU-180-2022 (según lo acordado en la sesión de trabajo), de fecha 09 de noviembre del 2022, respecto a la imposibilidad municipal de generar un reglamento para la declaratoria de calles públicas**, amparado en criterios de la Procuraduría General de la República. En este documento ya se había solicitado la revisión por parte del Departamento Legal Municipal, pero a la fecha no tenemos la respectiva respuesta.

Aunado a lo anterior, se adjuntó la siguiente documentación:

- **Oficio SMP-2308-2022:** Solicitud de elaboración de reglamento para declaratorias de calles públicas por parte del Concejo Municipal
- **Dictamen C-179-2013:** Criterio del Procurador respecto a lo solicitado
- **Oficio SMP-1250-2023:** Sesión de trabajo del Concejo Municipal con el ICE y AyA mediante la cual las instituciones señalan que NO solicitan la declaratoria de calles públicas como requisito para la dotación de los servicios básicos sobre accesos privados, argumento utilizado con frecuencia por los solicitantes para justificar una posible declaratoria, lo cual fue desmentido.
- **Oficio DU-UAC-395-10-2023:** Criterio del INVU sobre la aplicabilidad de normativa en la declaratoria de calles públicas

Página 2 de 4

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°72

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



- **Oficio DU-262-07-2023:** Restricciones de la autonomía municipal para reglamentar materias claramente establecidas en la normativa de materia urbana existente

Además, con fecha del 05 de marzo del 2025, mediante un mensaje de whatsapp, el regidor suplente Rojas Serrano remite un criterio jurídico externado por parte del Lic. Roberto Sossa S., el cual cita textualmente:

"Conforme a lo anterior es criterio de esta Asesoría Legal Externa, que el Concejo Municipal de Pococi en el ejercicio pleno de sus facultades, Si resulta competente para reglamentar y tecnicificar el procedimiento para el recibimiento, reconocimiento y declaratoria de las calles y caminos públicos del cantón (...)"

En el mismo documento, cita además el Lic. Sossa que:

"(...) en caso de existir consideraciones que no concuerden con lo expresado se podrá, una vez ingresado el dictamen o dictámenes de la Comisión al Concejo, solicitarse el criterio de la Procuraduría General de la República mediante consulta expresa acompañando nuestra posición tanto la anterior como la presente (...)"

Finalmente, y mediante Oficio APDU-048-2025, de fecha 01 de abril del 2025, se realizó la consulta respecto a la potestad municipal para generar un reglamento para las declaratorias de calles públicas, misma que fue remitida al Arq. Dello Antonio Robles Loaiza, de la Unidad de Asesoría y Capacitación del Departamento de Urbanismo (Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo), para lo cual nos encontramos a la espera de la respuesta. Dicha consulta viene a retroalimentar la propuesta presentada por la Comisión de Jurídicos, ante la falta de remisión de respuesta por parte de la Asesoría Jurídica Municipal, según petitoria del 26 de febrero del 2025.

Página 3 de 4

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°73

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



PETITORIA

Se requiere dar seguimiento al Acuerdo N°847 de la Sesión N°33 Ordinaria del 16 de mayo del 2024(Oficio SMP-865-2024), en la cual se presentó el procedimiento administrativo denominado "Solicitudes de Declaratorias de Calle Pública presentadas al Concejo Municipal", y fue trasladado a la Comisión de Jurídicos del Concejo Municipal desde tal fecha, pero a la fecha no se denota ningún avance respecto a la revisión y aprobación del PROCEDIMIENTO.

En este momento resulta indispensable generar a una respuesta a corto plazo a lo solicitado mediante informe de la Auditoría Interna identificado como INF-REC 001-2025 de fecha marzo del 2025, en el cual se señala como una recomendación incumplida, y requerimos dar por concluido el proceso, en conjunto con dicha comisión.

Se adjunta copia de la siguiente información:

- Propuesta de procedimiento para las solicitudes de declaratorias de calle pública por parte del Concejo Municipal
- Oficio SMP-865-2024
- Oficio 29-2025
- Correo electrónico para la solicitud del criterio de la Asesoría Jurídica Municipal
- Criterio del Lic. Roberto Sossa
- Oficio APDU-048-2025

Sin más por el momento, se despide,

HENRY BRYAN MADRIGAL CALVO
Firma digitalizada por
HENRY BRYAN MADRIGAL CALVO
Fecha: 2025-04-10
Hora: 12:00:00

Ing. Henry Madrigal Calvo, MSc.

Coord. Área Planificación y Desarrollo Urbano

CC.: Archivo
Alcaldía Municipal
Auditoría Interna

Página 4 de 4

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°74

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-865-2024

Guápiles, 28 de mayo de 2024
SMP-865-2024

Señores:

Comisión de Jurídicos

Ing. Henry Madrigal Calvo
Área Planificación y Desarrollo Urbano

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Proceso Obra Pública

Ing. David Quirós Aguilar
Proceso Topografía

Estimados señores:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 33 Ordinaria del 16-05-2024, dice:

Acta N° 33

Artículo III

Acuerdo N° 847

Se conoce nota suscrita por el Ing. Henry Madrigal Calvo, coordinador del Área Planificación y Desarrollo Urbano, Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, coordinador del Proceso Obra Pública e Ing. David Quirós Aguilar, coordinador de Proceso Topografía, correo electrónico: henry.madrigal@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-APDU-01-2024

Asunto: Procedimiento Administrativo, Solicitudes de Declaratorias de Calle Pública presentadas al Concejo Municipal.

Página 1 | 10



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-865-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



PA-APDU-01-2024
25 abril, 2024

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Solicitudes de Declaratorias de Calle Pública presentadas al Concejo Municipal

En atención al Oficio DAM-0635-2023 de fecha 25 de julio del año 2023, mismo que hace referencia a la nota Informe N° 2-2023 por parte de la Auditoría Interna, de fecha 20 de julio del 2023, se solicita formular las políticas y procedimientos de las acciones competentes a las instancias municipales para proceder con la recepción, análisis y valoración de las solicitudes de declaratoria de calle pública remitidas al Concejo Municipal y sus competencias para aprobar, amparados en las atribuciones otorgadas por el Código Municipal.

Por lo tanto, se presenta la siguiente propuesta de procedimiento para dar trámite a las solicitudes de declaratoria de calle pública interpuestas ante el Concejo Municipal, con el objetivo de brindar un debido proceso y generar un proceso orientado y transparente para la comunidad solicitante.

PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS

1. Solicitud de los(as) interesados(as)

1.1. Las personas interesadas de la solicitud de declaratoria de calle pública deberán generar una nota descriptiva, misma que debe ser remitida a la ventanilla de la Secretaría del Concejo Municipal, la cual debe incluir la siguiente información:

- 1.1.1. Nombre completo de los solicitantes.
- 1.1.2. Cédula de identidad de los solicitantes.
- 1.1.3. Número de finca y plano catastrado de la(s) propiedad(es) sobre la(s) cual(es) se plantea la propuesta.
- 1.1.4. Justificación y finalidad de la solicitud.

Página 1 de 6

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°76

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr



SMP-865-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henrymadrigal@munipococi.go.cr



- 1.1.5. Ancho y longitud del acceso solicitado.
- 1.1.6. Indicar los servicios básicos disponibles así como el ente proveedor de estos.
- 1.1.7. En caso de considerar la construcción de obras de infraestructura por parte de los interesados (aceros, cordón y caño, alcantarillado pluvial, superficie de rodamiento, entre otros), indicarlo en la nota de solicitud.
- 1.1.8. En caso de ser contemplada la donación de un terreno como área de uso público (área comunal, parque o juegos infantiles), especificar su área, derrotero y ubicación.
- 1.1.9. Croquis a escala incluyendo la totalidad del acceso propuesto y los terrenos colindantes al mismo.

2. Concejo Municipal

- 2.1. La solicitud debe ser presentada por los interesados en la ventanilla de la Secretaría del Concejo Municipal, o ser remitido vía correo electrónico a la dirección secretariaconcejo@munipococi.go.cr, para que posteriormente sea del conocimiento del Concejo Municipal.
- 2.2. Una vez conocida la solicitud por parte del Concejo Municipal, el mismo deberá solicitar un informe técnico elaborado de manera colegiada por parte del coordinador del Área de Planificación y Desarrollo Urbano y el coordinador del Proceso de Obra Pública. Este informe contará con el criterio técnico previo del Proceso de Topografía. Para ello deberán solicitar, vía acuerdo municipal, el respectivo informe. (Según Informe Jurídico U-23-MAY-2020)

3. Informe técnico

- 3.1. El Proceso de Topografía deberá realizar un informe técnico, mismo que será remitido posteriormente al coordinador del Área de Planificación y Desarrollo Urbano y al coordinador del Proceso de Obra Pública. Dicho informe debe contemplar los siguientes elementos:
 - 3.1.1. Ubicación exacta del acceso.
 - 3.1.2. Descripción general del acceso que incluya:

Página 2 de 6

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°77

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-865-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



- Coordinadas de inicio y final del acceso.
- Ancho y longitud del acceso. En caso de que el ancho sea variable, se deben indicar los diferentes acotes donde corresponda.
- Delimitación del derecho de vía.
- Descripción de obras de infraestructura (aceros, calzada y sistema de evacuación de aguas pluviales).
- Cantidad de predios existentes que habilita.
- Cantidad de viviendas existentes.
- Quebradas y/o ríos cuyos áreas de protección traslapen con el área del acceso.
- Servicios básicos detectables en campo.
- Fotografías.

3.1.3. Estudio de la información catastral-registral de cada predio colindante con el acceso que incluya:

- Nombre, número de cédula del o los propietarios registrales. Consultar en el Registro Civil para determinar si está fallecido (a).
- Número de finca, número de plano catastrado, gravámenes, afectaciones o anotaciones que impliquen alguna limitación al derecho pleno de propiedad.

3.1.4. Croquis y mapas.

3.1.5. Observaciones y recomendaciones.

3.2. Una vez elaborado y remitido el informe técnico realizado por el Proceso de Topografía, el coordinador del Área de Planificación y Desarrollo Urbano, en conjunto con el coordinador del Proceso de Obra Pública, deberán generar un informe técnico, para lo cual deben contemplar los aportes generados por el informe técnico supra citado. Este informe técnico deberá contemplar lo siguiente:

- 3.2.1. Oficio del Concejo Municipal de solicitud de informe técnico.
- 3.2.2. Descripción breve del caso en cuestión.
- 3.2.3. Legislación aplicable.
- 3.2.4. Análisis técnico de la solicitud:

Página 3 de 6

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Página 4 | 10



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°78

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-865-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrizal@municipococi.go.cr



- Condiciones físicas del acceso
- Situación catastral y registral de los terrenos afectados
- Análisis del Informe técnico del Proceso de Topografía
- Croquis de la propuesta
- Análisis de la justificación y finalidad de la propuesta
- Fotografías del acceso

3.2.5. Conclusiones.

3.2.6. Recomendaciones.

- 3.3. En caso de considerarse necesario, el Área de Planificación y Desarrollo Urbano, el Proceso de Obra Pública y el Proceso de Topografía solicitarán el acompañamiento de la Dirección Jurídica, mismos que deberán generar un informe jurídico mediante el cual se atiendan las consultas planteadas.
- 3.4. En caso de considerarse necesario, el Área de Planificación y Desarrollo Urbano, el Proceso de Obra Pública y el Proceso de Topografía solicitarán el acompañamiento del Proceso de Control Ambiental, mismos que deberán generar un informe técnico mediante el cual se atiendan las consultas planteadas.
- 3.5. En caso de considerarse necesario, el Área de Planificación y Desarrollo Urbano, el Proceso de Obra Pública y el Proceso de Topografía solicitarán el acompañamiento de alguna Institución pública competente en la materia en cuestión, mismos que generarán un informe técnico mediante el cual se atiendan las consultas específicas planteadas.

4. Concejo Municipal

- 4.1. Una vez emitido el Informe técnico por parte del Proceso de Topografía, así como el informe final por parte del Área de Planificación y Desarrollo Urbano en conjunto con el Proceso de Obra Pública, así como los Informes de acompañamiento solicitados (en caso de requerirse), serán remitidos a la Secretaría del Concejo Municipal para su posterior análisis en la respectiva Sesión de Concejo Municipal que así consideren.

Página 4 de 6

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Página 5 | 10



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°79

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-865-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madriz@munipococi.go.cr



- 4.2. El informe de recomendación emitido por el Área de Planificación y Desarrollo Urbano en conjunto con el Proceso de Obra Pública deberá ser analizado y utilizado por el Concejo Municipal para determinar la viabilidad de la declaratoria de calle pública propuesta, y de esta manera emitir un criterio final, vía Acuerdo Municipal. (Artículo 13, inciso p, Código Municipal).
- 4.3. En caso de emitir una resolución final mediante la cual se apruebe la solicitud planteada, el Concejo Municipal deberá realizar la respectiva publicación del Acuerdo Municipal respectivo en La Gaceta. Además, se deben contemplar los siguientes aspectos que deberán ser solventados por los solicitantes:
 - 4.3.1. Elaboración del plano catastrado de la calle pública.
 - 4.3.2. Visado del plano catastrado de la calle pública por parte del Proceso de Topografía.
 - 4.3.3. Solicitud de recepción de la franja de terreno que comprende la calle pública. Esta solicitud deben realizarla los interesados ante el Área de Planificación y Desarrollo Urbano.
 - 4.3.4. Realizar la inscripción a favor del Municipio, de la franja de terreno correspondiente a la calle pública.
 - 4.3.5. En caso de contemplar la donación de la correspondiente área pública a favor del Municipio, deberán realizar el plano catastrado, solicitar el visado municipal del Proceso de Topografía, realizar la solicitud de donación al Área de Planificación y Desarrollo Urbano y finalmente realizar la inscripción del terreno a favor de la Municipalidad.
 - 4.3.6. En caso de contemplar la construcción de obras de infraestructura, la donación de la franja de terreno será realizada una vez que las mismas sean construidas y aprobadas por parte del coordinador del Área de Planificación y Desarrollo Urbano en conjunto con el coordinador del Proceso de Obra Pública.

Es importante mencionar que la totalidad de los requisitos solicitados mediante el procedimiento antes descrito, se respaldan en la legislación urbanística aplicable, así como en lo indicado en el Oficio APDU-102-2023 y el Informe Jurídico IJ-23-MAY-2020, y el criterio de las instituciones públicas competentes.

Página 5 de 6

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Página 6 | 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°80

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-865-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Lo anterior se genera en atención a lo solicitado mediante Oficio DAM-0535-2023 de la Alcaldía Municipal, de fecha 25 de julio del año 2023, mismo que hace referencia a la nota informe N° 2-2023 por parte de la Auditoría Interna, de fecha 20 de julio del 2023.

Sin más por el momento, se despiden,

HENRY BRYAN
MADRIGAL
CALVO (FIRMA)

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Área Planif. y Desarrollo Urbano

OLGER IVAN
GUTIERREZ
MENDOZA (FIRMA)

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Coord. Proceso Obra Pública

DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR (FIRMA)
2024.04.25 10:34:14 -06'00'

Ing. David Quirós Aguilar
Coord. Proceso Topografía



Página 6 de 6

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Página 7 | 10



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°81

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-865-2024

Participan de la palabra:

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Gracias, señor presidente, me llama aquí la atención de que los funcionarios son los que mandan entonces, mandan la información para que el Concejo nada más apruebe.

Primero tenemos que analizar bien eso, porque es un tema que se las trae desde hace años, aún no existen reglamento del recibimiento de calles públicas en este cantón y me imagino que la parte técnica está marcando la cancha, aquí quien tiene que direccionar las políticas de desarrollo del cantón se llama Concejo Municipal. Totalmente de acuerdo de que se inviten a los departamentos y que ellos den sus propios criterios también, pero nosotros también tenemos nuestros propios criterios, obviamente amparados a la ley y aquí lo que vamos a buscar es ayudarle a las comunidades, ayudarle a las organizaciones o familias que solicitan que se declaren calle pública, cosa que se ha rechazado la mayoría de las veces que se presentan por parte de los departamentos técnicos.

No sé si en este periodo de los últimos cuatro años entraron unas treinta solicitudes y creo que el 95% se dijo no, lamentablemente pues los compañeros se respaldaban con el criterio técnico de los técnicos, pero yo siempre he dicho algo, uno respeta los criterios técnicos, más algunos no los comparto y no los voy a compartir, ya sean de ingeniería, sean de abogados, sea de quien sea, nosotros tenemos también nuestro propio criterio y nosotros solicitamos información a especialista, muchas de las municipalidades de este país, los Concejos tienen reglamentado el tema del recibimiento de declaratoria de calles públicas y esto es un tema que se las trae y en buena hora que llegue, porque ya los compañeros saben que es uno de los dolores de cabeza que se dan, para mí yo siempre he dicho que no tengo problema de aprobarla, inclusive aunque estén en tierra los caminos.

Los argumentos que dan los técnicos en estos días que nos reunimos con unos abogados y alcaldes de otros cantones, viera que delicioso es escuchar lo que ellos opinan al respecto, tenemos que activar la economía,

Página 8 | 10



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°82

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr



SMP-865-2024

tenemos que apoyar a mucha gente que necesita que se declare calles públicas.

No quiero entrar en materia de otro asunto porque a veces, también en parte que Henry que es el que más ha debatido esto, en parte Henry tiene razón, pero no todo lo comparte, cuando dice que muchas veces hay gente que se aprovecha, se declaran calles públicas y hay que arreglarles las calles, asfaltarlas y después están vendiendo lotes, vea usted, en parte tiene razón él, pero no todo lo que él dice es cierto, la política de desarrollo de cualquier cantón en Costa Rica las va direccionando el Concejo Municipal, obviamente de la mano, también sentándonos con la parte técnica para que nos pongamos de acuerdo que es lo mejor que ocupa este cantón y nuestros ciudadanos, que son a los que ellos nos interesa.

Nosotros representamos el interés del pueblo, por eso estamos aquí sentados, por eso fue que recibimos el apoyo el 04 de febrero. Yo esperaré, señor presidente, analizar bien esto, entrar con la Comisión de Jurídicos también o el que usted tenga a bien, pero sí llamarlos, conversar y nosotros dar nuestro propio criterio. Si no, diay pues prácticamente nos van a marcar la cancha y luego acatar lo que ellos digan nada más.

Yo pienso que hay una anuencia muy grande de poder colaborar, de poder apoyar, creo que próximamente vienen algunas solicitudes de declaración de caminos públicos. Hoy me comentó un compañero síndico que pronto viene, uno que fuimos a ver hace como tres meses, qué me parece genial, claro que hay que apoyarlos, pero tenemos que sentarnos y analizar bien en conjunto con otros que creo que, tiene las mismas características y creo que podemos aprovechar para, si lo tienen a bien los compañeros y compañeras, apoyar y declarar esas calles públicas en su momento, muchísimas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Incluso pues creí en algún momento que esto era un reglamento, pero no, es un procedimiento administrativo para efectos de cuando se presenten solicitudes de declaraciones de caminos públicos.

Página 9 | 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°83

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-865-2024

Efectivamente, se traslada a la Comisión de Jurídicos para que emitan un dictamen al respecto. Les pido a los miembros de dicha comisión cursar invitación a los regidores que deseen estar el día que sesionen, para que también puedan acotar al respecto.

Por Unanmidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Jurídicos para estudio.

Vota a favor los regidores (as): Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Atentamente:

MAGALLY
VENEGAS
VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAGALLY VENEGAS
VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.05.28
10:10:17 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí

Cc/ Archivo Interno

Página 10 | 10



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°84

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 20 de febrero de 2025

Oficio-29-2025

Señores (as).

Integrantes de la Comisión Municipal de Jurídicos

- Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.
- Reg. Robert Jiménez Araya
- Reg. Supl. Yoseline Abarca Torres
- Reg. Jordan Chaves Chaves
- Reg. Supl. Sandra Umaña López
- Reg. Supl. Gerardo Cubillo Gamboa (Asesor)

- Ing. Henry Madrigal Calvo.
Coord. Depto. Área de Planificación y Desarrollo Urbano.

- Sr. Arnoldo Monge Jiménez.
Depto. Área de Planificación y Desarrollo Urbano.

- Ing. Ólger Gutiérrez Mendoza
Coord. Depto. Obra Pública

- Ing. Katherine Aragón Castro
Departamento de Topografía de la Municipalidad

- Ing. Juan Daniel Picado Quirós.
Departamento de Topografía de la Municipalidad

Asunto: Convocatoria a la Comisión Municipal de Jurídicos, para el lunes 24 de febrero de 2024, a las 03:00 p.m.

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, con instrucciones del Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano, presidente de la Comisión de Jurídicos, **se convoca a mesa de trabajo para el lunes 24 de febrero de 2025, a las 03:00 p.m., en la sala de sesiones del Concejo.**

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°85

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Puntos por tratar: Oficio: PA-APDU-01-2024, Procedimiento Administrativo, solicitudes de Calles Publicas presentadas al Concejo.

Sin más que agregar, se suscribe.

MARIBEL
OLIVAS AMAYA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARIBEL OLIVAS
AMAYA (FIRMA)
Fecha: 2025.02.20
10:53:12 -06'00'

Sra. Maribel Olivás Amaya.

Secretaría de Comisiones del Concejo.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



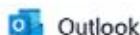
PAGINA N°86

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

26/2/25, 9:10

Correo: Henry Madrigal Calvo - Outlook



Sesión de Comisión de Jurídicos - Consulta sobre Reglamento de Declaratoria de Calles Públicas

Desde Henry Madrigal Calvo <henry.madrigal@municipococi.go.cr>

Fecha Mié 2025-02-26 09:10

Para Secretaría Comisiones <secretariacomisiones@municipococi.go.cr>

CC Olger Gutierrez <olger.gutierrez@municipococi.go.cr>; Arnoldo Monge <arnoldo.monge@municipococi.go.cr>; Katherine Aragón Castro <katherine.aragon@municipococi.go.cr>; Juan Quiros <juan.quiros@municipococi.go.cr>; Grace Chinchilla <grace.chinchilla@municipococi.go.cr>; auditoria municipal <auditoria@municipococi.go.cr>; Manuel Hernández Rivera <manuel.hernandez@municipococi.go.cr>

7 archivos adjuntos (15 MB)

1. APDU-180-2022 Concejo Municipal referente Oficio SMP-2308-2022.pdf; 1.1 APDU-180-2022 RECIBIDO.pdf; 2. SMP-2308-2022 Solicitud Reglamento DCP.pdf; 3. Texto Dictamen 179 - DCP - Reglamentación.pdf; 4. SMP-1250-2023 Sesión Declaratoria Calle Pública ICAA y ICE.pdf; 5. DU-UAC-395-10-2023 INVU - LPU y la Declaratoria de Calles Públicas Pococi.pdf; 6. DU-262-07-2023 Criterio INVU - Reglamento de Alcance Nacional - URGENTE.pdf;

Buenos días,

De acuerdo a la sesión de trabajo llevada a cabo el pasado lunes 24 de febrero del 2024, correspondiente a la **Comisión de Jurídicos del Concejo Municipal**, mediante la cual el regidor Jeffrey Rojas Serrano (vocero de la comisión) **plantea la posibilidad de generar un REGLAMENTO para la declaratoria de calles públicas**, y a la vez adjunta una propuesta llevada a cabo por parte del Lic. Roberto Sossa, asesor legal del Concejo Municipal; es importante recordar lo solicitado por parte del presente servidor, lo cual fue aprobado en dicha sesión.

La propuesta consiste en someter a revisión el criterio técnico suscitado por el Área de Planificación y Desarrollo Urbano, mediante Oficio APDU-180-2022 (se adjunta copia), de fecha 09 de noviembre del 2022, respecto a la imposibilidad municipal de generar un reglamento para la declaratoria de calles públicas, amparado en criterios de la Procuraduría General de la República. En este documento ya se había solicitado la revisión por parte del Departamento Legal Municipal, pero a la fecha no tenemos la respectiva respuesta.

Aunado a lo anterior, se adjunta la siguiente documentación:

- **Oficio SMP-2308-2022:** Solicitud de elaboración de reglamento para declaratorias de calles públicas por parte del Concejo Municipal
- **Dictamen C-179-2013:** Criterio del Procurador respecto a lo solicitado
- **Oficio SMP-1250-2023:** Sesión de trabajo del Concejo Municipal con el ICE y AyA mediante la cual las instituciones señalan que NO solicitan la declaratoria de calles públicas como requisito para la dotación de los servicios básicos sobre accesos privados, argumento utilizado con frecuencia por los solicitantes para justificar una posible declaratoria, lo cual fue desmentido.
- **Oficio DU-UAC-395-10-2023:** Criterio del INVU sobre la aplicabilidad de normativa en la declaratoria de calles públicas
- **Oficio DU-262-07-2023:** Restricciones de la autonomía municipal para reglamentar materias claramente establecidas en la normativa de materia urbana existente

Quedamos a la espera de la revisión de los argumentos citados.

NOTA: Es importante citar que la presencia municipal en la Comisión de Jurídicos consistió en dar seguimiento al Oficio SMP-865-2024, mediante el cual se trasladó la propuesta de procedimiento administrativo para declaratoria de calles públicas a dicha Comisión, de acuerdo a lo solicitado por la

<https://outlook.office.com/mail/sentitems/id/AQMkAGFkMjg2NDI0E5LTI1ZDYhIGF0YS1hNDdlTHkZDEyNWQ3ZjY4IiwBGAAADBNH2IMHp7U6s9Kca...> 1/2



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°87

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

26/2/25, 9:10

Correo: Henry Madrigal Calvo - Outlook

Auditoría Municipal mediante Informe N°2-2023. Sin embargo, contrario a lo antes mencionado, se presentó una propuesta de Reglamento, según lo citado supra, razón por la cual se requiere el respectivo criterio legal.

Saludos.

Sin más por el momento, se despide,



Ing. Henry Madrigal Calvo, MSc.
Coordinador
Área Planificación y Desarrollo Urbano
henry.madrigal@municipococi.go.cr
Teléfono: 2/13 6373 ext. 105



<https://outlook.office.com/mail/sentitems/id/AOMkAGFMjg2HIDE5LT11ZDYINGE0YS1HNDJLT11ZDEY1WQ3Z1Y4HwBGAAAD8hHZ1MHp/U0s9KcaA...> 2/2



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°88

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



ALE-PO-008-2025

San José, 28 de Febrero de 2025

Señores

Juan Mauricio Mora Cruz.

Presidente Concejo Municipal.

Jeffry Rojas Serrano (Regidor).

Estimados señores

Habiendo recibido esta Asesoría Legal Externa consulta expresa y documentada del regidor Jeffry Rojas Serrano, en su condición de miembro de la Comisión de Jurídicos de esa Municipalidad en relación al tema del proyecto-borrador de reglamento para el reconocimiento y declaratoria de calles y caminos públicos para el Cantón de Pococi, texto que fuera enviado conjuntamente con el criterio respecto para conocimiento de la comisión dicha, me permito hacer referencia a la consulta del regidor Rojas Serrano, para lo cual dejo de manifiesto.

En primer plano resulta evidente que las municipalidades en nuestro país tienen la competencia legal para declarar público un camino, por lo que Pococi no resulta ser ninguna excepción, de hecho son muchos los Concejos Municipales que en concordancia con lo dispuesto en el artículo 13 del Código Municipal y la capacidad de reglamentar y dictar las medidas de ordenamiento urbano han aprobado sus respectivos cuerpos normativos, ya que solo por medio de dicho instrumento legal se podrán determinar los requisitos para los eventuales actos de declaratoria citados entre los cuales por ejemplo tenemos: a) Que el camino esté entregado al uso público; b) Que el camino sea parte de un proyecto urbanístico posterior al plan regulador en caso de existir; c) Que el camino sea resultado de un cambio de destino de un bien público; d) Que el camino sea resultado de la cesión, venta o expropiación de un terreno privado, e) Que se declare de necesidad y utilidad pública y f)

TELEFONOS (506) 2223-6533, 2223-6305. FAX (506) 2223-6951. APARTADO 1261-1100 TIBAS.
SAN JOSE COSTA RICA.

Correo electrónico: rsosssysabogados.co.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°89

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Que se cumplan los requisitos de medida y condiciones técnicas.

No omito manifestar que las vías públicas que se construyen para el tránsito terrestre cuando pertenecen a la red vial cantonal están bajo la responsabilidad de los gobiernos municipales, que en última instancia están obligados a su mantenimiento. En este mismo orden de ideas, la propia Procuraduría General de la República ha indicado que la determinación de un camino público recae en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y residualmente en la Municipalidad respecto de las calles de su jurisdicción, correspondiendo al Concejo Municipal la declaratoria en cuestión. Es a partir de este principio que el Concejo Municipal de Pococi desde el año 2022 en sendos acuerdos de fecha 27 de Octubre y 10 de noviembre de dicho año se ha interesado en la elaboración de un reglamento mediante el cual se regule todo lo referente al tema de declaratoria de demanialidad de las calles y caminos dentro del Cantón, lo anterior con apego a la potestad de declararla cuando éstas se encuentran dentro de su jurisdicción, todo lo cual acompañó como antecedente el Regidor consultante, ahora bien, resulta muy evidente que la falta de un plan regulador, ha generado la apertura y declaratoria de calles públicas sin una planificación adecuada, existiendo calles que han sido reconocidas, sin haberse establecido las razones técnicas y legales para ello, creando un marco de inseguridad para los administrados y un ámbito de discrecionalidad amplio para los órganos políticos municipales, lo que obviamente resulta contrario al Interés Público que debe privar en este tipo de situaciones, máxime que una gran cantidad de calles del cantón no cuentan con las medidas establecidas por normas técnicas, ni cumplen con requisitos básicos para su utilización y su posterior mantenimiento, en el cual se invierten fondos del presupuesto municipal y reputables como Fondos Públicos derivados de la Ley 8114.

Conforme a lo anterior es criterio de esta Asesoría Legal Externa, que el Concejo Municipal de Pococi en el ejercicio pleno de sus facultades, SI resulta competente para reglamentar y tecnificar el procedimiento para el recibimiento, reconocimiento y declaratoria de las calles y caminos públicos del cantón, así como el reconocimiento de las calles que por su uso, disposición o por actos previos municipales deban considerarse públicas, con el fin de que en lo sucesivo, cualquier disposición o acuerdo emanado de la Institución que declare la demanialidad de una calle pública o camino,

TELEFONOS (506) 2223-6533, 2223-6305. FAX (506) 2223-6951. APARTADO 1261-1100 TIBAS.
SAN JOSE COSTA RICA.
Correo electrónico: rsossysabogados.co.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°90

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



resulte congruente con criterios que satisfagan el interés público, delimitando en consecuencia las potestades discrecionales para dichos actos.

En línea con lo expresado resulta de consulta obligatoria el Dictamen C-076-2023 del 19 de abril de 2023 emanado de la Procuraduría General de la República el cual en su punto III Precedentes relacionados con los temas de consulta, en lo que interesa indica: "...Así las cosas, debemos indicar que en varias oportunidades hemos afirmado que existen cuatro supuestos en los cuales las Municipalidades están habilitadas para declarar la publicidad de una vía, a saber: 1) cuando el terreno sea de dominio público y se cumplan los requisitos correspondientes a la mutación demanial, 2) cuando la vía esté entregada por Ley o de hecho al servicio público y no sea de dominio particular; 3) cuando el camino sea de dominio privado pero exista cesión, compra o expropiación del terreno particular y 4) cuando se reciban las áreas públicas resultantes de un proceso de urbanización... Además, hemos sostenido que la declaratoria debe ser aprobada por el Concejo Municipal, de conformidad con las competencias que en materia de ordenamiento urbano le otorga el artículo 13, inciso p) del Código Municipal ..." (El uso de negrita y subrayado no es del texto). Como puede advertirse este dictamen bastante nuevo por cierto ratifica el planteamiento referido en este oficio, sin embargo resulta también importante destacar que en días recientes se ha publicado el Decreto 44263-MOPT mediante el cual se establece un Reglamento para definir caminos públicos, su clasificación y codificación, de lo que también deberá tomarse nota para efectos del procedimiento institucional, pues en lo tocante a la recepción y declaratoria de demanialidad resulta obvio que conforme a la jerarquía de las normas, un decreto no podría ser superior ni a la Ley, menos a la Constitución Política.

Reiteramos y mantenemos la posición esgrimida por esta Asesoría Legal Externa al remitir a la comisión en la persona del regidor Rojas Serrano el texto borrador de Reglamento, lo anterior para su discusión y eventual dictamen para ser remitido a conocimiento del Honorable Concejo Municipal, lo expuesto fundamentado en disposiciones normativas de rango superior como las contenidas en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, conforme a las cuales, los gobiernos

TELEFONOS (506) 2223-6533, 2223-6305. FAX (506) 2223-6951. APARTADO 1261-1100 TIBAS.
SAN JOSE COSTA RICA.
Correo electrónico: rsosssysabogados.co.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°91

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



locales tienen la obligación de velar por el gobierno y administración de los intereses y servicios dentro de su circunscripción territorial. Asimismo lo que al efecto y por especialidad de la Ley determina el numeral 13 Inciso p) del Código Municipal, en cuanto a la competencia del Concejo Municipal, para dictar las medidas de ordenamiento urbano dentro de los límites de su jurisdicción territorial. Sobre el particular destaco el Voto de la Sala Constitucional plasmado en sentencia 11900-2007 de las 14:46 horas del 21 de agosto de 2007, el cual resulta de consulta obligatoria en la medida que aborda el tema de la competencia de las municipalidades para implementar planes reguladores y **REGLAMENTOS DE DESARROLLO URBANO CONEXOS**, verbigracia nuestro caso, posición que resulta fácilmente aplicable al reglamento cuyo borrador se remitió en su momento a solicitud de la Comisión de Jurídicos, texto en el cual se enumeran los artículos 15, 21 y 44 de la Ley de Planificación Urbana, el primero de ellos debidamente reseñado en la Sentencia antes dicha. Por último no menos importante de resaltar resulta, que el texto aquí referido enviado a la Comisión fundamenta su articulado en los numerales 4, 5, 7 y 8 de la Ley de Construcciones, conforme a los cuales se entiende que vía pública es todo terreno de dominio público y de uso común, que por disposición de la autoridad administrativa se destinare al libre tránsito de conformidad con las leyes y reglamentos de planificación y, que de hecho esté destinado a ese uso público, determinándose además que son inalienables e imprescriptibles, tema al cual hice referencia al inicio.

Considero que en caso de existir consideraciones que no concuerden con lo expresado se podrá, una vez Ingresado el dictamen o dictámenes de la Comisión al Concejo, solicitarse el criterio de la Procuraduría General de la República mediante consulta expresa acompañando nuestra posición tanto la anterior como la presente, al tenor de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Orgánica de dicho ente Procurador.

Esperando haber aclarado las dudas planteadas y quedando a la orden para cualquier ampliación al respecto, me suscribo con toda consideración y respeto

Lic. Roberto Sossa S.

Asesor Legal Externo Consorcio Jurídico de CR S&S S.A.

TELEFONOS (506) 2223-6533, 2223-6305. FAX (506) 2223-6951. APARTADO 1261-1100 TIBAS.
SAN JOSE COSTA RICA.
Correo electrónico: rsossysabogados.co.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°92

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr



Martes 01 de abril del 2025
OFICIO: APDU-048-2025

Sr.

Arq. Dello Antonio Robles Loaiza
Unidad de Asesoría y Capacitación
Departamento de Urbanismo
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
Presente

REFERENTE: CRITERIO TÉCNICO Y JURÍFICO DEL INVIU RESPECTO A LA COMPETENCIA MUNICIPAL
PARA CREAR UN REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE DECLARATORIAS DE CALLE PÚBLICA

Estimado arquitecto,

Le saludo muy respetuosamente y a la vez le remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento a la consulta planteada por la Comisión de Jurídicos perteneciente al Concejo Municipal de Pococí, en razón de conocer la potestad del Municipio para la creación de un Reglamento para la declaratoria de caminos públicos.

Además, le comento que dicha situación ya había sido planteada por el Concejo Municipal mediante Oficio SMP-2308-2022, el cual hace alusión al Acuerdo N°2268 de la Sesión N°76 Ordinaria del 27 de octubre del 2022, por medio del cual se conoce el Oficio DJ-159-10-2022 de fecha 21 de octubre del 2022, elaborado por la Licda. Mayra Montes Arce, de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Pococí.

En dicho Oficio elaborado por la Licda. Montes Arce, se aborda lo solicitado mediante Acuerdo N°1524 del 03 de agosto de 2022 respecto a un informe técnico referente al rechazo de una declaratoria de calle pública; **además de señalar un acuerdo por parte del Concejo Municipal mediante el cual se solicita al Alcalde emitir las directrices para que la presente**

Página 1 de 3

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°93

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.modrigal@munipococi.go.cr



Área y la Dirección jurídica elaboren el borrador de un Reglamento para la Declaratoria de Calles Públicas.

El tema en cuestión fue abordado por el presente servidor mediante Oficio APDU-180-2022 (se adjunta copia), de fecha 09 de noviembre del 2022, mediante el cual se citaron las siguientes conclusiones:

"(...)

c) Como se indicó en el desarrollo del presente documento, y respaldado por dictámenes de la Procuraduría General de la República (citados el C-179-2013 y C-172-2012, así como sus respectivos complementos), **los entes municipales carecen de competencia para reglamentar las leyes que les atribuyen la declaratoria de caminos como públicos. La materia tampoco es propia de un reglamento autónomo, de organización o de servicio, cuya emisión sí es competencia municipal. Ambas afirmaciones fueron citadas por parte de la Procuradora MSc. Susana Fallas Cubero**".

Sin embargo, la Comisión de Jurídicos del Concejo Municipal nos remite un criterio legal externado por parte del Lic. Roberto Sossa S., asesor legal externo del consorcio jurídico de CR S&S S.A., identificado como ALE-PO-008-2025, de fecha 28 de febrero del 2025, mediante el cual indica que:

"(...) **Si resulta competente reglamentar y tecnificar el procedimiento para el recibimiento, reconocimiento y declaratoria de las calles y caminos públicos del cantón, así como el reconocimiento de las calles que por su uso, disposición o por actos previos municipales deban considerarse públicas, con el fin de que en lo sucesivo, cualquier disposición o acuerdo emanado de la institución que declare la demanialidad de una calle pública o camino, resulte congruente con criterios que satisfagan el interés público, delimitando en consecuencia las potestades discrecionales para dichos actos. (...)**". (La negrita no pertenece al original).

Página 2 de 3

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°94

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr



PETITORIA

En razón del criterio desarrollado por parte del presente servidor, y plasmado mediante Oficio APDU-180-2022, mediante el cual se concluye que **los entes municipales carecen de competencia para reglamentar las leyes que les atribuyen la declaratoria de caminos como públicos**, solicito el criterio técnico y jurídico por parte de la unidad que su persona representa, en razón del Oficio ALE-PO-008-2025 elaborado por parte del Lic. Roberto Sossa S., asesor jurídico externo del Concejo Municipal, mediante el cual se expone un criterio jurídico contrario, mismo que cita que el Municipio si posee la potestad de generar un reglamento municipal para la declaratoria de calles públicas.

Sin más por el momento, se despido,

HENRY BRYAN MADRIGAL
CALVO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
HENRY BRYAN MADRIGAL
CALVO (FIRMA)
Fecha: 2025.04.01 14:29:36
+05'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo, MSc.
Coord. Área Planificación y Desarrollo Urbano
CC.: Archivo

Página 3 de 3

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°95

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



PA-APDU-01-2024
25 abril, 2024

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Solicitudes de Declaratorias de Calle Pública presentadas al Concejo Municipal

En atención al Oficio DAM-0535-2023 de fecha 25 de julio del año 2023, mismo que hace referencia a la nota informe N° 2-2023 por parte de la Auditoría Interna, de fecha 20 de julio del 2023, se solicita formular las políticas y procedimientos de las acciones competentes a las instancias municipales para proceder con la recepción, análisis y valoración de las solicitudes de declaratoria de calle pública remitidas al Concejo Municipal y sus competencias para aprobar, amparados en las atribuciones otorgadas por el Código Municipal.

Por lo tanto, se presenta la siguiente propuesta de procedimiento para dar trámite a las solicitudes de declaratoria de calle pública interpuestas ante el Concejo Municipal, con el objetivo de brindar un debido proceso y generar un proceso orientado y transparente para la comunidad solicitante.

PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS

1. Solicitud de los(as) Interesados(as)

- 1.1. Las personas interesadas de la solicitud de declaratoria de calle pública deberán generar una nota descriptiva, misma que debe ser remitida a la ventanilla de la Secretaría del Concejo Municipal, la cual debe incluir la siguiente información:
 - 1.1.1. Nombre completo de los solicitantes.
 - 1.1.2. Cédula de identidad de los solicitantes.
 - 1.1.3. Número de finca y plano catastrado de la(s) propiedad(es) sobre la(s) cual(es) se plantea la propuesta.
 - 1.1.4. Justificación y finalidad de la solicitud.

Página 1 de 6

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°96

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



- 1.1.5. Ancho y longitud del acceso solicitado.
- 1.1.6. Indicar los servicios básicos disponibles así como el ente proveedor de estos.
- 1.1.7. En caso de considerar la construcción de obras de infraestructura por parte de los interesados (aceras, cordón y caño, alcantarillado pluvial, superficie de rodamiento, entre otros), indicarlo en la nota de solicitud.
- 1.1.8. En caso de ser contemplada la donación de un terreno como área de uso público (área comunal, parque o juegos infantiles), especificar su área, derrotero y ubicación.
- 1.1.9. Croquis a escala incluyendo la totalidad del acceso propuesto y los terrenos colindantes al mismo.

2. Concejo Municipal

- 2.1. La solicitud debe ser presentada por los interesados en la ventanilla de la Secretaría del Concejo Municipal, o ser remitido vía correo electrónico a la dirección secretariaconcejo@municipococi.go.cr, para que posteriormente sea del conocimiento del Concejo Municipal.
- 2.2. Una vez conocida la solicitud por parte del Concejo Municipal, el mismo deberá solicitar un informe técnico elaborado de manera colegiada por parte del coordinador del Área de Planificación y Desarrollo Urbano y el coordinador del Proceso de Obra Pública. Este informe contará con el criterio técnico previo del Proceso de Topografía. Para ello deberán solicitar, vía acuerdo municipal, el respectivo informe. (Según Informe Jurídico IJ-23-MAY-2020)

3. Informe técnico

- 3.1. El Proceso de Topografía deberá realizar un informe técnico, mismo que será remitido posteriormente al coordinador del Área de Planificación y Desarrollo Urbano y al coordinador del Proceso de Obra Pública. Dicho informe debe contemplar los siguientes elementos:
 - 3.1.1. Ubicación exacta del acceso.
 - 3.1.2. Descripción general del acceso que incluya:

Página 2 de 6

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°97

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



- Coordinadas de inicio y final del acceso.
 - Ancho y longitud del acceso. En caso de que el ancho sea variable, se deben indicar los diferentes acotes donde corresponda.
 - Delimitación del derecho de vía.
 - Descripción de obras de infraestructura (aceras, calzada y sistema de evacuación de aguas pluviales).
 - Cantidad de predios existentes que habilla.
 - Cantidad de viviendas existentes.
 - Quebradas y/o ríos cuyas áreas de protección traslapen con el área del acceso.
 - Servicios básicos detectables en campo.
 - Fotografías.
- 3.1.3. Estudio de la información catastral-registral de cada predio colindante con el acceso que incluya:
- Nombre, número de cédula del o los propietarios registrales. Consultar en el Registro Civil para determinar si está fallecido (a).
 - Número de finca, número de plano catastrado, gravámenes, afectaciones o anotaciones que impliquen alguna limitación al derecho pleno de propiedad.
- 3.1.4. Croquis y mapas.
- 3.1.5. Observaciones y recomendaciones.
- 3.2. Una vez elaborado y remitido el informe técnico realizado por el Proceso de Topografía, el coordinador del Área de Planificación y Desarrollo Urbano, en conjunto con el coordinador del Proceso de Obra Pública, deberán generar un informe técnico, para lo cual deben contemplar los aportes generados por el informe técnico supra citado. Este informe técnico deberá contemplar lo siguiente:
- 3.2.1. Oficio del Concejo Municipal de solicitud de informe técnico.
- 3.2.2. Descripción breve del caso en cuestión.
- 3.2.3. Legislación aplicable.
- 3.2.4. Análisis técnico de la solicitud:

Página 3 de 6

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°98

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.modrigol@municipococi.go.cr



- Condiciones físicas del acceso
- Situación catastral y registral de los terrenos afectados
- Análisis del informe técnico del Proceso de Topografía
- Croquis de la propuesta
- Análisis de la justificación y finalidad de la propuesta
- Fotografías del acceso

3.2.5. Conclusiones.

3.2.6. Recomendaciones.

3.3. En caso de considerarse necesario, el Área de Planificación y Desarrollo Urbano, el Proceso de Obra Pública y el Proceso de Topografía solicitarán el acompañamiento de la Dirección Jurídica, mismos que deberán generar un informe jurídico mediante el cual se atiendan las consultas planteadas.

3.4. En caso de considerarse necesario, el Área de Planificación y Desarrollo Urbano, el Proceso de Obra Pública y el Proceso de Topografía solicitarán el acompañamiento del Proceso de Control Ambiental, mismos que deberán generar un informe técnico mediante el cual se atiendan las consultas planteadas.

3.5. En caso de considerarse necesario, el Área de Planificación y Desarrollo Urbano, el Proceso de Obra Pública y el Proceso de Topografía solicitarán el acompañamiento de alguna institución pública competente en la materia en cuestión, mismos que generarán un informe técnico mediante el cual se atiendan las consultas específicas planteadas.

4. Concejo Municipal

4.1. Una vez emitido el informe técnico por parte del Proceso de Topografía, así como el informe final por parte del Área de Planificación y Desarrollo Urbano en conjunto con el Proceso de Obra Pública, así como los informes de acompañamiento solicitados (en caso de requerirse), serán remitidos a la Secretaría del Concejo Municipal para su posterior análisis en la respectiva Sesión de Concejo Municipal que así consideren.

Página 4 de 6

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°99

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



- 4.2. El informe de recomendación emitido por el Área de Planificación y Desarrollo Urbano en conjunto con el Proceso de Obra Pública deberá ser analizado y utilizado por el Concejo Municipal para determinar la viabilidad de la declaratoria de calle pública propuesta, y de esta manera emitir un criterio final, vía Acuerdo Municipal. (Artículo 13, inciso p, Código Municipal).
- 4.3. En caso de emitir una resolución final mediante la cual se apruebe la solicitud planteada, el Concejo Municipal deberá realizar la respectiva publicación del Acuerdo Municipal respectivo en La Gaceta. Además, se deben contemplar los siguientes aspectos que deberán ser solventados por los solicitantes:
 - 4.3.1. Elaboración del plano catastrado de la calle pública.
 - 4.3.2. Visado del plano catastrado de la calle pública por parte del Proceso de Topografía.
 - 4.3.3. Solicitud de recepción de la franja de terreno que comprende la calle pública. Esta solicitud deben realizarla los interesados ante el Área de Planificación y Desarrollo Urbano.
 - 4.3.4. Realizar la inscripción a favor del Municipio, de la franja de terreno correspondiente a la calle pública.
 - 4.3.5. En caso de contemplar la donación de la correspondiente área pública a favor del Municipio, deberán realizar el plano catastrado, solicitar el visado municipal del Proceso de Topografía, realizar la solicitud de donación al Área de Planificación y Desarrollo Urbano y finalmente realizar la inscripción del terreno a favor de la Municipalidad.
 - 4.3.6. En caso de contemplar la construcción de obras de infraestructura, la donación de la franja de terreno será realizada una vez que las mismas sean construidas y aprobadas por parte del coordinador del Área de Planificación y Desarrollo Urbano en conjunto con el coordinador del Proceso de Obra Pública.

Es importante mencionar que la totalidad de los requisitos solicitados mediante el procedimiento antes descrito, se respaldan en la legislación urbanística aplicable, así como en lo indicado en el Oficio APDU-102-2023 y el Informe jurídico IJ-23-MAY-2020, y el criterio de las instiluciones públicas competentes.

Página 5 de 6

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°100

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Lo anterior se genera en atención a lo solicitado mediante Oficio DAM-0535-2023 de la Alcaldía Municipal, de fecha 25 de julio del año 2023, mismo que hace referencia a la nota informe N° 2-2023 por parte de la Auditoría Interna, de fecha 20 de julio del 2023.

Sin más por el momento, se despiden,

HENRY BRYAN
MADRIGAL
CALVO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
HENRY BRYAN MADRIGAL
CALVO (FIRMA)
Fecha: 2024.04.25 09:33:38
-06'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Área Planif. y Desarrollo Urbano

OLGER IVAN
GUTIERREZ
MENDOZA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
OLGER IVAN GUTIERREZ
MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2024.04.25 11:26:46
-06'00'

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Coord. Proceso Obra Pública

DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR (FIRMA)
2024.04.25 10:34:14 -06'00'

Ing. David Quirós Aguilar
Coord. Proceso Topografía

Página 6 de 6

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Participan de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos un oficio que nos envía don Henry Madrigal, referente al seguimiento a un oficio el SMP-86 que tiene que ver con el procedimiento administrativo para solicitar declaratoria de calles públicas, por acá nos indica Henry que eso fue enviado acá hace alrededor de 10 meses, creo que recibió una nota por parte de la auditoría donde le indica que tiene que presentar eso a la brevedad posible, la petitoria de don Henry es la siguiente, se requiere dar seguimiento al acuerdo 847 de la sesión No.33 ordinaria del 16 de mayo del 2024, en la cual se presentó el procedimiento administrativo denominado solicitudes de declaratoria de calle pública presentadas al Concejo Municipal y que fue trasladado a la Comisión de Jurídicos del Concejo desde esa pero a la fecha no se ha denotado ningún avance respecto a la revisión y aprobación del procedimiento.

Esto lo hace don Henry porque como les digo ya recibió una llamada de atención por parte de la auditoría, aquí más bien quisiera consultarle al regidor Rojas ¿cómo va ese tema en la comisión de jurídicos?, creo que hay una sugerencia de que no sea un procedimiento, sino que más bien se reglamente, tengo entendido, adelante.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Buenas noches de nuevo, ya eso se le se le hizo una atención, a raíz de esos oficios en la Comisión de Jurídicos la recomendación que se le dio después de analizarlo con don Roberto Sossa, es que eso ya no sea a través de un procedimiento, sino que sea a través de un reglamento que se lleve a cabo el manejo de lo que le está solicitando la auditoría.

Ahora bien, ahí ya se le adjunto al departamento la recomendación y hay una minuta de la Comisión de Jurídicos donde también se le traslada a Jurídicos de la Municipalidad para que se establezca por definitivo el procedimiento que se tiene que llevar reglamento y no han contestado.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°102

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Entonces, previamente eso no se dictaminó, ¿pero vino el Concejo Municipal para saber que no se iba a hacer un procedimiento sino más bien reglamentar?

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Sí.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno eso hay que mandárselo a don Henry, ¿ya está el borrador del reglamento para Declaratoria de Calles Públicas?

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Sí ahí mismo se le hizo la entrega del borrador.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿A él?

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Sí para que él también le adjuntara por decirlo así el borrador que nos presentó a nosotros don Roberto Sossa, entonces para que él diera sus observaciones y se quería adjuntar algo más e igualmente quisiera su aporte de la parte jurídico.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Entonces no entiendo por qué él nos manda si está al tanto de todo.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Yo tampoco, en una buena teoría él tiene copia de todo eso.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Entonces, sería contestarle doña Magally con toda esta información que se está recopilando aquí, ya hay un borrador, que ya este se le envió ese borrador para



que le hiciera cualquier cambio, sugerencia y que también está entonces en el departamento de jurídicos de la Municipalidad, regidora adelante muchas gracias.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Señor presidente, cuando el señor regido Rojas hace esos comentarios creo que hubiese sido sano contestarle a la auditora que todavía o sea que sí se está viendo y que está en tal departamento, lo extraño es que tal vez en el informe no diga el señor don Henry Madrigal del departamento que con base al acta o con base en qué sesiones nosotros hemos visto ese reglamento o esa propuesta de reglamento o si la comisión lo pasó directo a jurídicos.

Pero los abogados o si nada más usted el día de la sesión dijo que se traslade a tal parte y no hubo ningún dictamen por parte de nosotros y que si ese borrador de ese reglamento es sano que nosotros también lo tengamos, porque a la hora en que llegue aquí creo que a veces nosotros tenemos que hacer observaciones con usted señor presidente he comentado un poco que el tema de reglamento de este Concejo Municipal hay que ponerle atención, no es solamente lo que nos digan los demás nosotros también tenemos que leer y saber qué dicen los reglamentos.

Entonces, de mi parte si ese borrador se les envió a los abogados o al departamento jurídico yo sí quiero que se me entregue el borrador de lo que se le envió, gracias.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno, es que omití indicar que don Henry pareciera que sí está al tanto de eso, porque nos adjunta toda esta información dice la propuesta del procedimiento para las solicitudes de declaratoria, don Henry lo que nos hizo inicialmente fue una propuesta de un procedimiento, la comisión dictamina y considera que antes de un procedimiento pues es más viable reglamentarlo.

Pero esto sí lo sabe Henry vea que aquí está adjuntando el criterio del licenciado Roberto Sossa, este correo electrónico para la solicitud del criterio de la asesoría jurídica municipal, entonces pareciera que lo que quiere es que se agilice eso para aterrizarlo, ya sea el procedimiento o ya sea el reglamento, pero bueno sí es



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°104

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

obvio que previamente tenemos que conocer ese reglamento porque tenemos que aprobarlo, eso es lógico pero entonces tal vez don Jeffry tratar de agilizar eso donde quiera que esté, si está ahí en jurídicos tratar de agilizarlo un poquito para para que si le van adentrarle algo a ese reglamento, quitarle o ponerle pues que tal vez lo hagan a la brevedad posible para ya finalizar ese tema.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Aclaro que como borrador está en los diferentes departamentos antes de llegar al Concejo, igual va a llegar como un borrador porque que hago yo con traer un borrador que tengo que pasarlo a jurídico, para que haga otro su aporte, otro borrador va al otro departamento y ya cuando está completo la comisión de jurídico lo trae aquí.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Pero ustedes no establecieron plazos?, porque si ustedes le hicieron llegar ese borrador al ingeniero, el ingeniero debió de revisarlo y hacerles no sé alguna sugerencia si quiere que se le incluya algo o que se elimine, porque si él quiere que avancemos pues también necesitamos la colaboración por parte de él para que revise ese reglamento, al menos de que él no quiera el reglamento y quiera su propuesta original que es un procedimiento.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Bueno yo no voy a determinar un criterio a raíz de eso, lo que tal vez sí viene y no es justificación venimos de una racha de que las comisiones, la secretaría de las comisiones viene trabajando fuerte, venía trabajando fuerte, es de conocimiento más de 15 días de no tener secretaria de comisiones, hay mucha correspondencia que por revisar y cosas así.

Entonces, bueno voy a hacerlo en lo que cabe de parte de la presidencia de la Comisión de Jurídicos hacer todo lo posible por agilizarlo.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°105

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

ACUERDO N° 645

Se conoce nota suscrita por la licenciada Alejandra Rizzatti Solano, Coordinadora Zona Marítimo Terrestre a.i, correo electrónico: alejandra.rizzatti@munipococi.go.cr, teléfono: 2710-44-81 dice:

Oficio: ZMT-008-2025

Asunto: Subsanción del contrato de concesión del Atracadero Manatus.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°106

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi
Zona Marítimo Terrestre
Teléfono: 2710-4481
alejandra.rizzatti@munipococi.go.cr



Guápiles, 04 DE abril del 2025.
ZMT-008-2025

Señores
Concejo Municipal
Pte

Señor
Lic. Manuel Hernandez Rivera
ALCALDE MUNICIPAL

Asunto: Subsanción del contrato de concesión del Atracadero Manatus
Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito remitir el oficio CIMAT-125-2025, en relación con la aclaración referente al avalúo, canon y garantía del atracadero turístico existente de la empresa **La Casa del Manatí Sociedad Anónima**, cédula jurídica N.º 3-101-130226, cuya concesión fue aprobada por unanimidad por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N.º 16 del 12 de marzo de 2025, artículo V, Acuerdo N.º 411.

Con base en el oficio antes citado (adjunto) y en la Resolución Administrativa CIMAT-298-2024 (adjunto), sobre la aprobación de la viabilidad técnica otorgada al atracadero turístico existente **MANATUS**, Expediente Administrativo N.º 139-2023-CIMAT, en cuyo punto tercero se indica que el valor de las obras del proyecto es de **€587.879.335,20** (quinientos ochenta y siete millones, ochocientos setenta y nueve mil

1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°107

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi
Zona Marítimo Terrestre
Teléfono: 2710-4481
alejandra.rizzatti@munipococi.go.cr



trescientos treinta y cinco colones con veinte céntimos), solicito respetuosamente la subsanación del error material y la corrección de la referencia del valor del contrato de concesión del Atracadero Manatus, el cual deberá establecerse conforme a lo indicado, quedando la Información económica del contrato de la siguiente manera:

	Total	Canon anual	Trimestral	Garantía
₡	587,879,335.20	₡ 1,469,698.34	₡ 367,424.58	₡ 11,757,586.70

Atentamente,

Alejandra Rizzatti Solano
2025.04.04 15:58:11 -06'00'

Licda. Alejandra Rizzatti Solano
Coordinadora Zona Marítimo Terrestre a.i.

Cc: CIMAT
Roberto Sanso





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°108

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE TURISMO

GOBIERNO
DE COSTA RICA



CIMAT 298-2024
19 de agosto de 2024

Estimados señores

La Casa del Manatí S. A.
Roberto Ignacio Sanso García
rsanso@manatuscostarica.com

Concejo Municipal de Pococi
secretariaconcejo@municipococi.go.cr

Referencia: Aprobación Viabilidad Técnica para el atracadero existente Manatus, Exp. N° 139-2023-CIMAT

Estimados señores:

Comunico el acuerdo tomado por el Consejo director de CIMAT en sesión ordinaria N° 06-2024, celebrada el 13 de agosto de 2024, en Apartado 1, "Generalidades" Artículo 3 "Asunto de la Dirección Ejecutiva", Inciso I, donde se conocieron los oficios CIMAT 275-2024 y CIMAT 278-2024 sobre la aprobación de la Viabilidad Técnica al atracadero turístico existente denominado Manatus, presentado por la empresa La Casa del Manatí S.A, cédula jurídica número tres- ciento uno – ciento treinta mil doscientos veintiséis, representada por el señor Roberto Ignacio Sanso García:

HECHOS

PRIMERO. Que la empresa La Casa del Manatí S. A., se acoge al procedimiento de legalización de atracadero existente y presenta la solicitud y documentación para este desarrollo, el cual procede analizar la Unidad Técnica con fundamento en el artículo 23 del Reglamento.

SEGUNDO. Que la zona donde se pretende legalizar el proyecto de atracadero turístico existente, reúne las condiciones generales conforme el Artículo 6 del Reglamento de la Ley 7744.

- a) El sitio del atracadero existente cuenta con acceso público únicamente por vía acuática, Laguna Tortuguero.
- b) Se cuenta con servicio de agua potable en cantidad y continuidad, así como de energía eléctrica de acuerdo con las constancias presentadas y archivadas en el expediente de esta Comisión.
- c) El sector donde se encuentra localizado el atracadero cuenta con la Certificación del Patrimonio Natural del Estado, SINAC-ACTO-DASP-PNE-CERT-127 del 10 de marzo del 2020, donde se certifica que el proyecto está fuera del Patrimonio Natural del Estado.

esencial
COSTA
RICA



(506) 2299-5900
San José, Costa Rica
www.ict.go.cr
www.visitcostarica.com

Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°109

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE TURISMO

GOBIERNO
DE COSTA RICA



d) No se presentó estudio técnico que demuestra la ausencia de ecosistemas coralinos conforme a las especificaciones establecidas por la CIMAT. Se exige de su presentación por cuanto, los canales de Tortuguero se caracterizan por tener una coloración oscura debido a la presencia de sedimentos y o taninos, un lecho arenoso y ninguna salinidad o muy poca sobre todo en las desembocaduras, condiciones adversas para la presencia de ecosistemas coralinos.

e) Las dársenas de atraque y de maniobras del sector de Atracadero Manatus cuenta con aguas navegables a su alrededor, no se observa peligros aislados y presenta profundidades óptimas para la navegación segura.

f) El sector donde se encuentra localizado el atracadero cuenta con Plan Regulador bajo la Ley 6043 vigente y debidamente aprobado por las autoridades correspondientes publicado en la gaceta No 207 del 29/10/1993, el cual se encuentra en proceso de actualización, con base al nuevo Manual de Planes Reguladores Costeros.

TERCERO. Que en fecha 18 de mayo del 2023, se entrega la Guía de procedimientos para la legalización del atracadero, así como el formulario de inspección y consulta inicial in situ, allí mismo se recibió la solicitud de Consulta Inicial, presentada por el señor Roberto Ignacio Sanso García a nombre de la empresa La Casa del Manatí S. A. firmada por Eduardo Gómez Aragón, para la legalización del atracadero existente Manatus; en Tortuguero, cantón 02 Pococi, distrito 06 Colorado, Limón localizado en la hoja Cartográfica Tortuguero 3347, escala 1:50.000, y en Coordenadas CRTM05, 552949.73 y 1167995.92, según oficio CIMAT 203-2023.

Mediante oficio CIMAT 213-2023 del 02 de junio del 2023, se resuelve la Consulta Inicial y se le indica al interesado que, de conformidad con lo establecido en el Transitorio II de Ley 7744 y del Reglamento a la ley reformado en su Anexo 1. Procedimiento simplificado CIMAT para tramitología para Atracaderos Existentes, deberá el interesado presentar la solicitud formal para la viabilidad técnica.

CUARTO. Que en atención al CIMAT 213-2023 el interesado realiza la presentación de los documentos para revisión de la viabilidad técnica ante CIMAT el 09 de noviembre del 2023, la cual se gestiona y por valorarse como incompleta en varios de sus requerimientos, se procede para su rechazo y archivo respectivo, permitiéndose el reingreso de la solicitud una vez el desarrollador logre recabar lo pendiente, comunicado así mediante el oficio CIMAT 047-2024 del 12 de febrero del 2024.

QUINTO. Que, por lograr recabar los aspectos pendientes señalados en el CIMAT 047-2024 y conforme al Anexo 1. Procedimiento simplificado CIMAT para tramitología para Atracaderos Existentes, el día 03 de junio del 2024, La Casa del Manatí S. A., gestionó ante la CIMAT el reingreso de la solicitud de Viabilidad Técnica del atracadero existente Manatus junto con la siguiente documentación, conforme expediente digital N° 139-2023-CIMAT:

A. Solicitud formal firmada por el interesado.

B. Documentos y planos del atracadero.

B.1 Se presentó la descripción detallada del atracadero existente, donde se hace referencia a las instalaciones, servicios que presta, número y tipo de embarcaciones.

B.2 Se presentó el Plan de Mejoras consistente en la colocación de filtros en el sistema de agua potable (abastecimiento por pozos), construcción de trampas de grasa en el desagüe de aguas de la cocina, construcción de un servicio sanitario en la parte de cocina y salón y construcción de

esencial
COSTA
RICA



15001 2299.5800
San José, Costa Rica
www.int.gov.cr
www.visitcostarica.com

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°110

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE TURISMO

GOBIERNO
DE COSTA RICA



la rampa para acceso a la piscina (Ley 7600) así como conclusión del proceso de inscripción del pozo artesanal de agua. Se adjuntó un cronograma de ejecución de las obras a desarrollarse en un plazo de seis meses y el presupuesto detallado de éstas, por un monto de ₡ 2 571 460,00 (dos millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos sesenta colones con 00 céntimos) Fechas del Plan de Mejoras deben ajustarse posterior a la firma del contrato de concesión con la Municipalidad de Pococi, de ser necesario.

B.3 Se presentó la ubicación geográfica del atracadero existente, referido en lámina ARQ. 001 con hoja Cartográfica Tortuguero 3347 del Instituto Geográfico Nacional a escala 1:50000 en Coordenadas CRTM05, 552949.73 y 1167995.92.

B.4 Se presentó juego de planos, que constan de 11 láminas, elaborados por la Arq. María José Hernández Naranjo, profesional responsable, A-30296 y compartiendo firma con el Ing. Eléctrico Jorge Badilla Barrientos en cuatro de ellas, de fechas enero 2023 y abril 2024, donde se ubica, describe y detalla claramente todas las obras existentes que se ubican tanto en la zona acuática (obras para el atraque y amarre de embarcaciones) como terrestre (Acceso público, instalación sanitaria para uso público, restaurante, casa administración, piscina, tres módulos para 12 villas, dormitorios de empleados y otras edificaciones existentes menores, así como las obras contempladas en el Plan de Mejoras.

B.5 Se presentó el plano de Agrimensura del área a solicitar en concesión, conforme lo solicita la Subdirección Catastral del Registro Inmobiliario.

B.6 Se presentó la disponibilidad de energía eléctrica (factura de pago al ICE con NISE 900184) a nombre de La Casa del Manatí S.A.

B.7 Se presentó la disponibilidad de agua potable por medio de pozo artesanal, verificado en sitio por medio de la visita de campo de la Unidad Técnica de fecha 18 de mayo del 2023, en compañía del funcionario del Ministerio de Salud.

B.8 Mediante la respuesta a la Consulta Inicial con el CIMAT 213-2023, se indicó que se exime de la presentación del requisito, toda vez que el sector frente a Laguna Tortuguero es un ecosistema que por su insuficiente salinidad y turbidez no es propicio para corales.

B.9 Se presentó el avalúo realizado por la Arq. María José Hernández Naranjo, según el cual las obras cuentan con un valor total de ₡ 585 307 875,20 (quinientos ochenta y cinco millones trescientos siete mil ochocientos setenta y cinco colones con 20 céntimos)

C. Que, mediante las Resoluciones número 383-2022-SETENA, del 09 de marzo del 2022 y la número 0643-2024-SETENA del 11 de abril del 2024, la Comisión Plenaria de la SETENA aprobó los Estudios de Diagnóstico Ambiental (EDA) y otorgó Licencia Ambiental al Hotel Manatus donde se encuentra el atracadero existente.

D. En las visitas de campo realizadas en 2023 y 2024 se levantó un registro fotográfico que consta en expediente.

Por medio del CIMAT 230-2024 se procede a comunicar observaciones a la documentación presentada y reingresa en tiempo el 08 de julio del 2024, dándose por subsanados los requisitos en la Sesión N°23-2024 del día lunes 29 de julio de 2024.

SEXTO. Que de conformidad con el Artículo 3 de la Ley y el 13 del Reglamento, el atracadero existente Manatus cuenta con las instalaciones y los servicios mínimos, según la descripción detallada en las 11 láminas de planos de levantamiento elaboradas por Arq. María José Hernández Naranjo, A-30296, las cuales dejan clara constancia de lo existente y de las pocas obras nuevas a desarrollarse como mejoras.

esencial
COSTA
RICA



(506) 2299.5900
San José, Costa Rica
www.ictgo.cr
www.victcostarica.com

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°111

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE TURISMO

GOBIERNO
DE COSTA RICA



El proyecto de atracadero existente consta de una estructura de un muelle con capacidad para cuatro embarcaciones, teniendo 2 espacios techados y 2 espacios externos para atracar tipo pantalla, cuyas dimensiones generales son 10.30 metros de ancho y 9.45 metros de largo y las pantallas de atraque de 40.00 metros de largo, construido en materiales predominantes de concreto y madera; en tierra un área administrativa y casa del administrador en un módulo de dos plantas con materiales predominantes de concreto en zócalo y madera de estructura principal con forro en siding y textura tipo madera cuya área es de 271 m², edificación de una planta para cocina y restaurante-bar, predominante con estructura abierta de columnas de madera piso de concreto y mosaico y su área es 252 m², dormitorios de empleados en una planta con predominancia de materiales en zócalo de concreto y madera de estructura principal con forro en siding con textura tipo madera cuya área es de 71.80 m², área de piscina al aire libre en estructura de concreto semi enterrada de unos 55 m², así como 12 villas individuales de una planta agrupadas en tres módulos, cuya construcción predominante es de concreto en zócalo y madera de estructura principal con forro en siding y textura tipo madera cuya área aproximada para todas es de 512 m². A estas construcciones se suma una galera de mantenimiento, cuarto de máquinas y pasillos techados entre todas las edificaciones.

El Plan de Mejoras consistente en la colocación de filtros en el sistema de agua potable (abastecimiento por pozos), construcción de trampas de grasa en el desagüe de aguas de la cocina, construcción de un servicio sanitario en la parte de cocina y salón y construcción de la rampa para acceso a la piscina (Ley 7600).

SEPTIMO. Que el área total para concesión del proyecto es de 14638 m² bajo la Ley 7744. Según plano de agrimensura elaborado y firmado por el Ing. Topógrafo, Marvin José Mata Naranjo, IT-31521 de fecha noviembre 2023.

OCTAVO. Se ha verificado que el interesado no se encuentra moroso en el pago de las cuotas obrero patronales de la Caja Costarricense del Seguro Social, CCSS, según artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, N° 17 del 22 de octubre de 1943 y que está al día con los impuestos de Sociedades Anónimas.

POR LO ANTERIOR

El Consejo director considera que la empresa La Casa del Manatí S.A, ha cumplido con todos los requisitos establecidos para la etapa de viabilidad técnica de un atracadero existente conforme a los artículos 1°, 3° y 5° de la Ley 7744 y al Anexo 1, Procedimiento simplificado CIMAT para tramitología para Atracaderos Existentes. Que ha participado en el análisis y visitas de campo, acatando las observaciones dadas de acuerdo a las competencias institucionales y se ha verificado que las mismas se han cumplido o quedan como compromiso de etapas posteriores como parte de las mejoras solicitadas, acordando:

PRIMERO. Aprobar la Viabilidad Técnica para el atracadero existente presentado por la empresa La Casa del Manatí S. A, cédula jurídica número tres- ciento uno – ciento treinta mil doscientos veintiséis, representada por el señor Roberto Ignacio Sanso García, con un Poder General sin límite de suma, cédula de identidad número ocho- cero cero cuarenta y tres – cero novecientos veintisiete, para la concesión y operación del atracadero Manatus, en Tortuguero, cantón 02 Pococi, distrito 06 Colorado, Limón localizado en la hoja Cartográfica Tortuguero 3347, escala 1:50.000, y en Coordenadas CRTM05, 552949.73 y 1167995.92.

esencial
COSTA
RICA



15001 2299.5800
San José, Costa Rica
www.tortuguero.cr
www.visitcostarica.com

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°112

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE TURISMO

GOBIERNO
DE COSTA RICA



SEGUNDO. Otorgar el visto bueno por parte de la CIMAT para que La Casa del Manatí S. A. presente la solicitud de concesión ante la Municipalidad de Pococi para la operación de un atracadero turístico existente, conforme lo establecido en los artículos 8° y 9° de la Ley 7744, Capítulo IV del Reglamento y lo indicado en la Guía de Procedimiento para la legalización de los atracaderos existentes, teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Que el área total para concesión del proyecto es de 14638 m² bajo la Ley 7744. Según lámina elaborada y firmada por el Ing. Topógrafo, Marvin José Mata Naranjo, IT-31521 de fecha noviembre 2023.

b) Que el proyecto de atracadero existente consta de una estructura de un muelle con capacidad para cuatro embarcaciones, teniendo 2 espacios techados y 2 espacios externos para atracar tipo pantalla, cuyas dimensiones generales son 10.30 metros de ancho y 9.45 metros de largo y las pantallas de atraque de 40.00 metros de largo, construido en materiales predominantes de concreto y madera; en tierra un área administrativa y casa del administrador en un módulo de dos plantas con materiales predominantes de concreto en zócalo y madera de estructura principal con forro en siding y textura tipo madera cuya área es de 271 m², edificación de una planta para cocina y restaurante-bar, predominante con estructura abierta de columnas de madera piso de concreto y mosaico y su área es 252 m², dormitorios de empleados en una planta con predominancia de materiales en zócalo de concreto y madera de estructura principal con forro en siding con textura tipo madera cuya área es de 71.80 m², área de piscina al aire libre en estructura de concreto semi enterrada de unos 55 m², así como 12 villas individuales de una planta agrupadas en tres módulos, cuya construcción predominante es de concreto en zócalo y madera de estructura principal con forro en siding y textura tipo madera cuya área aproximada para todo es de 512 m². A estas construcciones se suma una galera de mantenimiento, cuarto de máquinas y pasillos techados entre todas las edificaciones.

El Plan de Mejoras consistente en la colocación de filtros en el sistema de agua potable (abastecimiento por pozos), construcción de trampas de grasa en el desagüe de aguas de la cocina, construcción de un servicio sanitario en la parte de cocina y salón y construcción de la rampa para acceso a la piscina (Ley 76009).

c) Iniciar el proceso de planos constructivos y tramitar los respectivos permisos de construcción del Plan de Mejoras consistente en: El Plan de Mejoras consistente en la colocación de filtros en el sistema de agua potable (abastecimiento por pozos), construcción de trampas de grasa en el desagüe de aguas de la cocina, construcción de un servicio sanitario en la parte de cocina y salón y construcción de la rampa para acceso a la piscina (Ley 76009); posterior a la inscripción del contrato en el Registro General de Concesiones del Registro Nacional, conforme al artículo 51 del Reglamento de la Ley 7744.

d) Tomar en consideración los compromisos ambientales aprobados por SETENA, en el marco de la evaluación de impacto ambiental.

TERCERO. Recomendar a la Municipalidad establecer en el contrato de concesión el canon anual no menor al 0.25% conforme al artículo 17 de la Ley y el 46 del Reglamento, considerando un monto total de las obras por un valor de ₡ 587 879 335,20 (quinientos ochenta y siete millones ochocientos setenta y nueve mil trescientos treinta y cinco colones con 20 céntimos), incluyendo el monto de las obras del plan de mejoras y el monto del avalúo de las obras existentes.

esencial
COSTA
RICA



(506) 2209.5800
San José, Costa Rica
www.ict.go.cr
www.visitcostarica.com

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°113

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE TURISMO

GOBIERNO
DE COSTA RICA



CUARTO. Recomendar a la Municipalidad establecer en el contrato de concesión, una garantía de cumplimiento de la etapa operativa del atracadero del 2%, conforme al artículo 13 de la Ley y el 50 del Reglamento, considerando un monto total de las obras existentes por un valor de ₡ 587 879 335,20 (quinientos ochenta y siete millones ochocientos setenta y nueve mil trescientos treinta y cinco colones con 20 céntimos).

QUINTO. Comunicar este acuerdo al interesado y a la Municipalidad de Pococi.

Muy cordialmente,

LUIS AUGUSTO firmado digitalmente
por LUIS AUGUSTO
LEMUS ZAMORA
(FIRMA)
Fecha: 2024.04.19
1056 17 0620
LEMUS
ZAMORA
(FIRMA)

Arq. Luis Lemus Zamora
Dirección Ejecutiva, CIMAT

Anexos: 1. Planta de Conjunto del Atracadero, 2. Cronograma del Plan de Mejoras, 3. Plano de Agrimensura, 4. Fotografías

CC. Alejandra Rizzatti Solano, Alejandra.rizzatti@munipococi.go.cr
Cyntia Ávila Madrigal, cyntia.avila@munipococi.go.cr
Expediente N° 139-2023-CIMAT
Consecutivo

esencial
COSTA
RICA



(506) 2594.5400
San José, Costa Rica
www.intgo.cr
www.visitcostarica.com

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°114

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



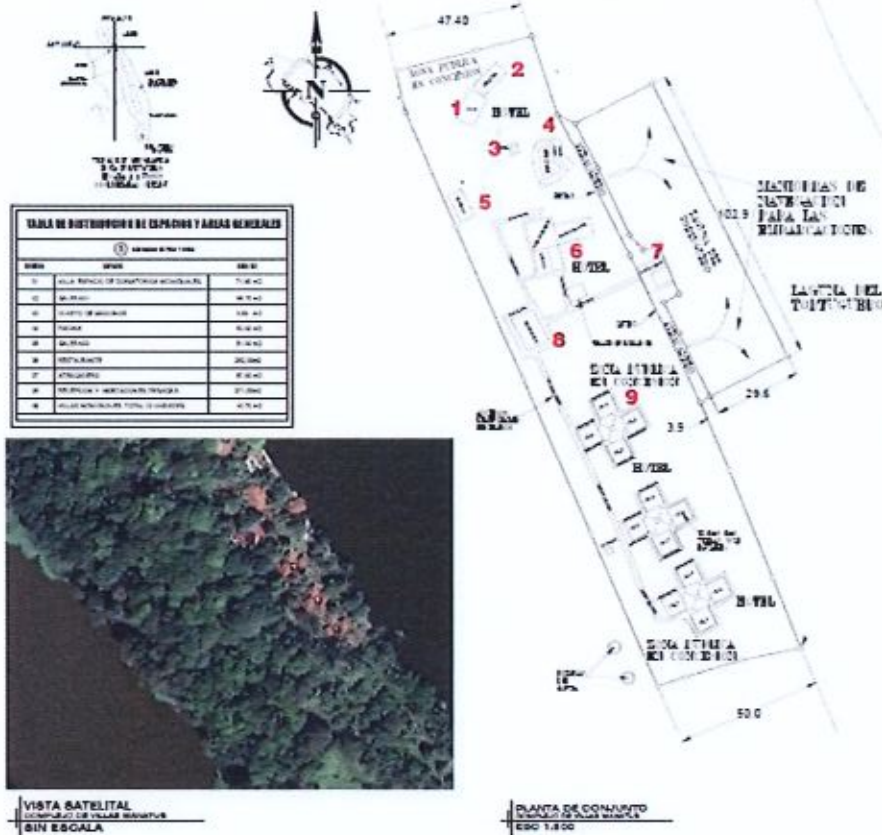
INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE TURISMO

GOBIERNO
DE COSTA RICA



ANEXOS

PLANO CONJUNTO – IMAGEN AEREA



esencial
COSTA
RICA



(506) 2299-5800
San José, Costa Rica
www.tur.go.cr
www.visitcostarica.com

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°115

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

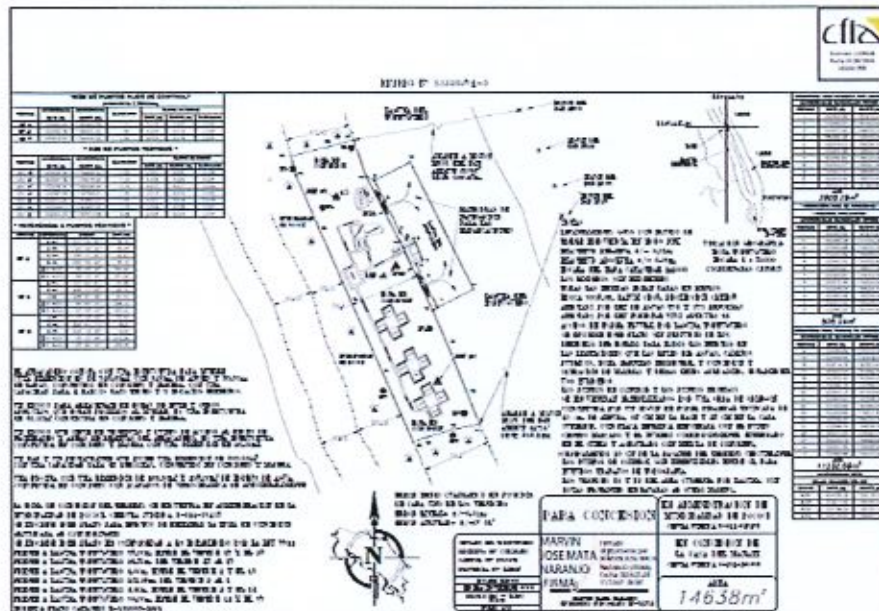


INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE TURISMO

GOBIERNO
DE COSTA RICA



PLANO DE AGRIMENSURA



FICHA DE VIABILIDAD Y PLAN DE MEJORAS 2024 - 2025

HOTEL MANATUS

OBRA POR REALIZAR	DESCRIPCION	PLAZO	COSTO
Filtración agua potable	Colocación de filtros para mejorar del agua potable que se consume en el hotel.	2 semanas de Noviembre 2024 (1 al 15 Nov)	€150,000 colones (mano de obra y materiales)
Trampas de grasa	Colocación de una nueva trampa de grasa	2 semanas de Noviembre 2024 (1 al 15 Nov)	€150,000 colones (mano de obra y materiales)
Baño Empleados cocina	Hacer un baño para los empleados del hotel que	4 semanas de Mayo 2025 (1 al 28 May)	€500,000 colones (mano de obra y materiales)

esencial
COSTA
RICA

15061 2299.5900
San José, Costa Rica
www.turcosta.cr
www.visitcosta.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°116

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE TURISMO

GOBIERNO
DE COSTA RICA



	trabajan en la parte de la cocina y salón.		
Rampa para la Piscina	Elaboración de una rampa para ingresar al aérea de la piscina.	4 semanas de Mayo 2025 (1 al 28 May)	¢250,000 colones (mano de obra y materiales)
Concesión del pozo	inscripción, evaluación y estudios del pozo artesanal	365 días	¢1,000,000 colones

PUESTOS DE ATRAQUE



esencial
COSTA
RICA

(506) 2299.5900
San José, Costa Rica
www.itcgo.cr
www.visitcostarica.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°117

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE TURISMO

GOBIERNO
DE COSTA RICA



ADMINISTRACIÓN – RESTAURANTE – BAR



VILLAS – PISCINA



esencial
COSTA
RICA



(506) 2299.5800
San José, Costa Rica
www.ictgo.cr
www.victratarica.com

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°118

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE TURISMO

GOBIERNO
DE COSTA RICA



31 de marzo de 2025
CIMAT 125-2025

Alejandra Rizzatti Solano
Coordinadora Zona Marítimo Terrestre
Comisión de Enlace Municipalidad de Pococi - CIMAT
Correo: alejandra.rizzatti@municipococi.go.cr

Asunto: Aclaración para la referencia de avalúo, canon y garantía del atracadero La Casa del Manatí S.A.

Estimada señora Rizzatti:

Dando seguimiento a su correo del pasado miércoles 26 de marzo del 2025 por medio del cual copia a CIMAT el oficio SMP-329-2025 que se refiere al acuerdo tomado por el Consejo Municipal de Pococi en la Sesión N°16 del 12-03-2025 donde se resuelve otorgar la concesión al Atracadero Turístico Existente Manatus de la empresa La Casa del Manatí S.A. y lo analizado en la reunión virtual del jueves 27 de marzo del 2025, donde se entró a detallar aspectos puntuales del Contrato de Concesión que se formula acatando lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento a la Ley 7744, requerimos aclarar lo siguiente:

1.-El proceso de viabilidad técnica es exclusivo entre el desarrollador del proyecto y la CIMAT, donde se analiza y resuelve de forma razonada por el órgano multidisciplinario e interinstitucional los diferentes contenidos de la justificación legal, técnica y económica de la propuesta en valoración. Las aclaraciones o adiciones que se soliciten son únicamente entre las partes y dentro del proceso, sin embargo, para la inclusión de la información en el contrato de concesión municipal sólo tiene injerencia el contenido de los datos consignados en la resolución de viabilidad técnica, comunicados como conclusión del proceso tanto al desarrollador como al ente administrador del territorio, de manera que el resto de información del expediente se puede consultarse sin que se retome ni se incluya.

2.-Entre otros temas de la viabilidad técnica comunicada para el caso del Atracadero Turístico Existente Manatus, según oficio CIMAT 298-2024, se consigna la referencia de valor de las obras existentes dentro del área a otorgar en concesión, incluidas en el punto QUINTO, Inciso B.9 sumadas con aquellas que se deberán ejecutar como mejoras según punto QUINTO, Inciso B.2; ambos datos desarrollados por la Arq. María José Hernández Naranjo con fechas 11 de enero de 2024 y 7 de mayo de 2024, respectivamente. (ver anexos)

3.- Otro aspecto definido en la viabilidad técnica es el canon anual, punto TERCERO del por tanto, que corresponderá al 0.25% del valor total de las obras existentes y las mejoras a realizar, calculable sobre un monto total de ₡ 587 879 335,20 (quinientos ochenta y siete millones ochocientos setenta y nueve mil trescientos treinta y cinco colones con 20 céntimos)

Bajo esta condición aclaratoria que retoma lo ya consignado en la viabilidad técnica, el canon del 0.25% corresponde a ₡ 1 469 698,50 (un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos noventa y ocho colones con 50 céntimos)

esencial
COSTA
RICA

(506) 2299-5800
San José, Costa Rica
www.tet.gub.cr
www.visitcostarica.com



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°119

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE TURISMO

GOBIERNO
DE COSTA RICA



4.-Establecida la suma total del costo de obras en ₡ 587 879 335,20 (quinientos ochenta y siete millones ochocientos setenta y nueve mil trescientos treinta y cinco colones con 20 céntimos) la viabilidad técnica también contempla la garantía del 2% que se establece de conformidad al artículo 13 de la Ley y el 50 del Reglamento, así consignada en el punto CUARTO del por tanto, correspondiendo a ₡ 11 757586,70 (once millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos ochenta y seis colones con 70 céntimos)

Es necesario tener claridad de cómo puede ser rendida la garantía, así detallado en el artículo 13 de la Ley 7744 que se copia:

"Esta garantía podrá rendirse mediante depósito en bonos de garantía del Instituto Nacional de Seguros o de los bancos del Sistema Bancario Nacional, bonos del Estado o sus Instituciones; cheques certificados o de gerencia de un banco estatal, títulos, así como dinero en efectivo, mediante depósito a la orden de un banco estatal.

La garantía podrá ser extendida, además, por otro banco o institución garante, cuando disponga del aval de un banco del Sistema Bancario Nacional o el Instituto Nacional de Seguros.

Si se cotizara en moneda extranjera, el importe de la garantía se calculará al tipo de cambio oficial de compra vigente en el momento de otorgarla. Los bonos se recibirán por su valor nominal."

A la espera de haber logrado esclarecer las dudas en tema de valor de obras, canon y garantía, quedamos atentos para atender cualquier consulta por esta vía, reunión virtual o al teléfono 2299 5936.

Contando siempre con su valiosa colaboración, se despide atentamente,

JOSE FRANCISCO ARAGON SOLÓRZANO
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por JOSE FRANCISCO
ARAGON
SOLORZANO (FIRMA)
Fecha: 2025.03.31
09:40:50 -06'00'

Francisco Aragón Solórzano
Unidad Técnica CIMAT

ICT Firmado
Digitalmente
Valide las firmas digitales

SUNÍ GABRIELA MAROZZI MATA
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por SUNÍ GABRIELA
MAROZZI MATA
(FIRMA)
Fecha: 2025.03.31
09:42:03 -06'00'

Suní Marozzi Mata
Unidad Técnica CIMAT

C: Manuel Hernández Rivera, Alcalde
Cynthia Ávila Madrigal, Coordinadora de la Dirección Jurídica
Expediente/ Archivo

esencial
COSTA
RICA



(506) 2299.5900
San José, Costa Rica
www.ict.gub.cr
www.visitcostarica.com

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°120

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE TURISMO

GOBIERNO
DE COSTA RICA



ANEXOS

Jueves, 11 de enero de 2024

Casa del Marañón S.A.
Presente

A continuación se presenta el resumen del informe pericial para el proyecto que a continuación se detalla:

UBICACIÓN				DIRECCIÓN			
PROVINCIA	SA	San José		Torreón, Hotel Marañón			
CANTÓN	SA	Pococi					
DISTRITO	SA	LA VILLA					
FINCA							
Parcela	No hay	AREA	1433972				
Parcela	No hay	DISTRITO	Patrimonio del Estado				
CARACTERÍSTICAS Y AFECTACIONES							
PROYECTO	No hay	PROYECTO	1	NIVEL			
PROYECTO	No hay	PROYECTO	2	PENDIENTE			
PROYECTO	No hay	PROYECTO	3	ESTADO			
LIQUIDEZ DEL INMUEBLE							
TIEMPO	12	meses	NIVEL DE	Medio / Alto	TIPO DE		Comercial/Turístico
ESTIMADO			LIQUIDEZ DEL		ZONIFICACIÓN		
PARA LA VENTA			BIEN INMUEBLE				
RESUMEN DEL VALUO							
Tipo de inmueble		US\$	Valor de la construcción		US\$		US\$
		11-000-21					
Detalle	Area (m2)	Edad de construcción	Etapa	Valor unitario COLORES	Valor total COLORES	Valor total DOLARES	
Habitaciones	350.87	10	O	\$ 351.340.11	\$ 123.278.626.17	\$ 127.826.33	
Recepción 1 nivel	97.2	10	O	\$ 351.340.11	\$ 34.260.259.69	\$ 34.819.34	
Casa habitación 2 nivel	87.2	10	B	\$ 351.340.11	\$ 30.750.259.69	\$ 31.319.34	
Terraza / piscina	55.12	10	B	\$ 217.154.35	\$ 12.014.323.17	\$ 12.322.43	
Restaurante	240.84	10	B	\$ 327.693.86	\$ 78.888.798.23	\$ 80.888.73	
Casa de quios	72	10	B	\$ 244.988.00	\$ 17.610.972.00	\$ 18.143.57	
Alcoba	180	10	B	\$ 181.947.33	\$ 32.741.097.33	\$ 33.221.14	
Cuarto de máquinas	10	10	B	\$ 174.174.01	\$ 1.741.740.01	\$ 1.791.20	
Garaje 1	50	10	B	\$ 150.333.83	\$ 7.516.669.15	\$ 7.667.31	
Puerta	50	10	O	\$ 319.332.40	\$ 15.966.610.00	\$ 16.330.33	
Cuarto máquina cocina	4	10	B	\$ 154.147.01	\$ 616.588.04	\$ 634.23	
Alcoba	70	10	B	\$ 278.173.00	\$ 19.462.110.00	\$ 19.973.40	
Garaje 2	24	10	B	\$ 174.174.01	\$ 4.180.176.00	\$ 4.291.41	
VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES				\$ 3.633.419.84	\$ 367.907.879.20	\$ 3.116.872.44	
VALOR TOTAL				\$ 3.633.419.84	\$ 367.907.879.20	\$ 3.116.872.44	
VALOR EN LETRAS COLORES	QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO COLORES CON VEINTE CENTAVOS						
VALOR EN LETRAS DOLARES	UN MILLON CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON CATORCE CENTAVOS						
PERITAJE							
Nombre	MARIA JOSE HERNANDEZ NARANJO			MARIA JOSE HERNANDEZ NARANJO			
Profesión	ARQUITECTA			MARIA JOSE HERNANDEZ NARANJO			
Registro	A-33236			MARIA JOSE HERNANDEZ NARANJO			
Cédula	3-0433236			MARIA JOSE HERNANDEZ NARANJO			
Fecha informe	11-04-24			MARIA JOSE HERNANDEZ NARANJO			

esencial
COSTA
RICA



(506) 2299-5800
San José, Costa Rica
www.int.gov.cr
www.visitcostarica.com

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°121

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE TURISMO

GOBIERNO
DE COSTA RICA



martes, 7 de mayo de 2024

PREZUPUESTO PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS COMO MEJORAS A CORTO PLAZO
CASA DEL MANIÓ 3 A.

Se detallan elementos que se deben considerar como mejoras para el proyecto en general.

Rampa de acceso peatonal		C 25 L 933.00			
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Sub total	
m2 rampa	m2	2	16 595.00	€	33 190.00
acum. mas	acum. mas	1	6 595.00	€	6 595.00
m2 baranda	m2	1.3	18 500.00	€	24 050.00
m2 rampa	m2	2	13 170.00	€	26 340.00
mano de obra	Unidad	1	16 232.00	€	16 232.00
tubo redond.	Unidad	4	11 505.00	€	46 020.00
mano de obra	glob	1	30 000.00	€	30 000.00

Conexión del pozo		C 1 000 000.00			
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Sub total	
trámite	trámite	1	1 000 000.00	€	1 000 000.00
conexión	global	1	1 000 000.00	€	1 000 000.00

Bano empotrados		C 529 540.00			
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Sub total	
m2	m2	2.5	19 300.00	€	48 250.00
m2 ventana	m2	1	9 300.00	€	9 300.00
puertas	global	1	30 000.00	€	30 000.00
m2 paredes	m2	20	33 000.00	€	660 000.00
mostrador	m2	3	9 300.00	€	27 900.00
accesorios elect.	global	1	47 000.00	€	47 000.00
puertas	Unidad	1	16 000.00	€	16 000.00
ventanas	Unidad	1	13 000.00	€	13 000.00
extensión cubierta	global	1	30 000.00	€	30 000.00
mano de obra	glob	1	100 000.00	€	100 000.00

Trampas de grasas		C 300 000.00			
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Sub total	
cantidad	cantidad	3	100 000.00	€	300 000.00
m3 excavaci.	m3	1	100 000.00	€	100 000.00
Tuberías, etc.	global	1	30 000.00	€	30 000.00

Filtros para potabilización de agua		C 300 000.00			
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Sub total	
cantidad	cantidad	4	75 000.00	€	300 000.00
FURECO	Unidad	4	75 000.00	€	300 000.00

NOTA: Dichas obras complementarias se pueden apoyar en los planos de levantamiento físico de obras existentes. Las mismas acoran la ubicación de los elementos catalogados como mejoras a corto plazo. De esta manera se especifican detalles, características físicas, áreas, finas técnicas, entre otras, para mayor conocimiento de las mismas.

Costo total de obras (incluye mano de obra)		C 2 371 440.00			
TOTAL EN COLONES		C 2 371 440.00			
TOTAL EN DOLARES		C 3 032.98			
Fecha de elaboración del presupuesto		7-may-24			
Tipo cambio		C 513.00			

FOTOGRAFIA DEL PRESUPUESTO		C 2 371 440.00			
NOBRE	MARIA JOSE HERNANDEZ NARANJO	C 2 371 440.00			
PROFESION	ARQUITECTA	C 2 371 440.00			
REGISTRO	4-90296	C 2 371 440.00			
CECULA	3-54933556	C 2 371 440.00			
FECHA PRESUPUESTO	martes, 7 de mayo de 2024	C 2 371 440.00			

esencial
COSTA
RICA



15001 2209.5600
San José, Costa Rica
www.fotigo.cr
www.vitalcostarica.com

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°122

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Participa de palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

En este caso tenemos el oficio ZMT-008-2025 que suscribe la licenciada Alejandra Rizzatti Solano, coordinadora de la Zona Marítimo Terrestre no sé si recuerdan compañeros que habíamos aprobado la concesión de un atracadero de nombre Manatus, doña Alejandra nos envía este oficio para que subsanemos algunos datos que se omitieron y para que se lea correctamente de conformidad a este cuadro que nos adjunta, dice que total del monto de la concesión, la concesión y el contrato se mantienen pero incluyéndole estos otros datos adicionales total \$587,879,335.20, Canon anual \$1,469,698.34, trimestral \$367,424.58 y la Garantía \$11,757,586.70.

Eso sería compañeros, ella lo que quiere es que se corrija el contrato original y se subsanen estos datos, subsanar el convenio, entonces aquí lo que vamos a ver dice que solicito respetuosamente la subsanación del error material y la corrección de la referencia del valor del contrato de concesión del Atracadero Manatus el cual deberá establecerse conforme a lo que acaba de indicar.

Entonces no sé doña Magaly, si esto requiere si es nada más de conocimiento de que sí aceptamos la subsanación o requiere de un acuerdo, en todo caso creo que no está de más creo que sí es por medio de un acuerdo porque aprobamos, algo aprobamos y ahora lo que hay que hacer es corregirlo.

Entonces de conformidad con el oficio ZMT-008-2025 suscrito por la licenciada Alejandra Rizzatti procedemos a la recomendación de subsanación de ese error material y la corrección de la referencia del valor del contrato de concesión del Atracadero Manatus de conformidad con el cuadro adjunto en dicho oficio, los que estén de acuerdo favor levantar la mano nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: De conformidad con el oficio ZMT-008-2025 suscrito por la licenciada Alejandra Rizzatti Solano, Coordinadora Zona Marítimo Terrestre a.i, procedemos a la recomendación de subsanación de ese error material y la corrección de la referencia del valor del contrato de concesión del Atracadero Manatus de conformidad con el cuadro adjunto en dicho oficio. Acuerdo Definitivamente Aprobado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°123

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 646

Se conoce nota suscrita por el licenciado Victor Vidal Bermúdez, auditoría interna, correo electrónico: auditoria@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: N° SEG-AI-037-2025

Asunto: Seguimiento NI-02-2023



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°124

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi
Auditoría Interna
auditoria@municipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com



Al contestar refiérase
Al oficio N° SEG-AI-037-2025

Guápiles, 08 de abril 2025.

Ing. Henry Madrigal Calvo.
Área de Planificación y Desarrollo Urbano.
Pte.

Asunto: Seguimiento NI-02-2023.

Respetable señor:

Con el propósito de dar seguimiento a la recomendación 4.2 a) contenida en la Nota Informe 02-2023, la cual fuera remitida a la Unidad a su cargo con fecha 25 de julio 2023 y que en su texto se desprende la elaboración de 2 productos (políticas y procedimientos), para con 2 actividades puntuales (declaratoria de calles públicas y visado de planos), seguidamente se detalla lo gestionado por su persona:

En cuanto a la declaratoria de calles públicas:

1. Mediante oficio DAM-0535-2023 de fecha 25 de julio de 2023 la Alcaldía Municipal remite a la Unidad a su cargo la Nota Informe 02-2023 para el cumplimiento de las recomendaciones siendo una de ellas la 4.2 a).
2. Con fecha 25 de abril y mediante documento PA-APDU-01-2024, su persona en calidad de Encargado del Área de Planificación y Desarrollo Urbano remite tanto al Concejo Municipal como a la Alcaldía Municipal, una propuesta realizada en conjunto con las unidades de Obra Pública, Topografía y la Dirección Jurídica Municipal.
3. Considerando lo anterior, el Concejo Municipal con fecha 16 de mayo de 2024 en la Sesión Ordinaria N°33 toma el acuerdo de trasladar la propuesta que fuera presentada mediante el oficio PA-APDU-01-2024, a la Comisión de Asuntos Jurídicos según se muestra a continuación:

Por unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Jurídicos para estudio.

Votan a favor los regidores (as): Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Mendez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701

Página 1 | 3



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi
Auditoría Interna
auditoria@municipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com



4. Con fecha 02 de diciembre de 2024 la Auditoría Interna cursa un correo electrónico dirigido a su persona en su condición de Encargado del Área de Planificación y Desarrollo Urbano como parte de las acciones tendientes al seguimiento de la recomendación 4.2 a).
5. Mediante oficio APDU-030-2025 de fecha 19 de febrero de 2025 suscrito por su persona en su condición de Encargado del Área de Planificación y Desarrollo Urbano se nos indica lo siguiente:

Respecto a la presente solicitud, la propuesta fue formulada en conjunto con el Proceso de Obra Pública, el Proceso de Topografía y la Dirección Jurídica Municipal, durante los meses de febrero, marzo y abril del año 2024. Dicho procedimiento fue remitido a la Alcaldía Municipal, Concejo Municipal y Auditoría Interna con fecha del 25 de abril del 2024.

Según Oficio SMP-865-2024, de fecha 28 de mayo del 2024, Acuerdo N°847, Acta N°33, Artículo III, de la Sesión N°33 Ordinaria, el Procedimiento PA-APDU-01-2024 fue conocido, y se acordó lo siguiente: "Se traslada a la Comisión de Jurídicos para estudio". Para ello, votaron a favor los regidores y regidoras Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Se remite copia del procedimiento citado, para lo cual nos encontramos a la espera de las observaciones realizadas, o el citarlo para formar parte de dicha comisión como asesores.

Si bien existe un documento que corresponde a la propuesta de políticas y procedimientos para con la declaratoria de calles públicas que data del 25 de abril de 2024, lo cierto es que al cumplirse casi 12 meses desde la presentación de dicha propuesta, la Unidad a su cargo, en apariencia, no ha gestionado el seguimiento al acuerdo del Concejo Municipal.

En razón de lo anterior, se le reitera la necesidad de atender el cumplimiento de dicha recomendación informando los resultados de sus gestiones dentro de los siguientes 3 días hábiles, plazo que se vence el 21 de abril de 2025 (considerando los días feriados de ley y las vacaciones colectivas dispuestas por la Alcaldía Municipal).

Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701

Página 2 | 3





Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi
Auditoría Interna
auditoria@munipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com



En cuanto al visado de planos:

Como parte de la recomendación 4.2 a) se solicitó también la elaboración de políticas y procedimientos para con el visado de planos de fraccionamiento simple, fraccionamiento frente a calle pública con fines urbanos y proyectos urbanísticos.

1. Con fecha 19 de febrero 2025 mediante el oficio APDU-030-2025 suscrito por su persona, se le indica a la Auditoría Interna que el procedimiento supra-citado ya fue elaborado, remitiendo una copia del mismo a esta Auditoría Interna.
2. Posterior a la revisión y análisis de lo contenido en el procedimiento de marras, se establece que el mismo dista de lo contenido en la recomendación de la Auditoría Interna, lo anterior por cuanto la recomendación invoca un total de 3 posibles visados, lo cual conlleva a una diferenciación en cuanto a la tramitología interna, la documentación que debe presentar el ciudadano (persona física o jurídica), así como las demás dependencias municipales que podrían eventualmente participar en dicho proceso.
3. Así mismo, el documento remitido a la Auditoría Interna adolece de un mapa de procesos (Flujograma) en el cual se identifique de la simple lectura aspectos esenciales que todo procedimiento debe considerar tales como: roles del personal municipal participante, actividades a realizar, puntos de control, periodicidad de aplicación de los controles y método para la documentación de cada solicitud atendida.

En razón de lo anterior, se le reitera la necesidad de atender el cumplimiento de dicha recomendación informando los resultados de sus gestiones dentro de los siguientes 3 días hábiles, plazo que se vence el 21 de abril de 2025 (considerando los días feriados de ley y las vacaciones colectivas dispuestas por la Alcaldía Municipal).

Favor subir su respuesta al SIGUELO.

Sin más que manifestar y agradeciendo la atención al respecto.

Lic. Víctor Vidal Bermúdez
Auditoría Interna
Cc: Concejo Municipal / NI-02-2023

VICTOR
HUGO VIDAL
BERMUDEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
VICTOR HUGO VIDAL
BERMUDEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.04.08
10:34:05 -06'00'

Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°127

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Participa de palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

La nota que nos envía la auditora el oficio SEG-AI-037, e indica la auditora lo siguiente:

"En razón de lo anterior se le reitera la necesidad de atender el cumplimiento de dicha recomendación informando los resultados de sus gestiones dentro de los siguientes 3 días hábiles plazo que se vence el 21 de abril del 2025, favor subir la respuesta a SIGUELO"

Eso es lo que le manda a decir la señora Auditora a don Henry Madrigal tiene hasta el 21 de abril, bueno habrá que hacer una justificación y solicitarle a la auditora que le dé prórroga, porque ahorita pues es evidente que las comisiones no se están reuniendo porque no tenemos secretaria de comisiones, creo que eso es válido como para que el ingeniero Madrigal le solicite esa prórroga para contestar y darle seguimiento a ese tema.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 647

Se conoce nota suscrita por la señora Shirley Cubillo Anchia, secretaria del Comité Distrital Arte y Cultura La Rita, correo electrónico: comitedistritalarteycultura@gmail.com, teléfono: 8420-20-49, dice:

Oficio: Oficio No°58

Asunto: Solicitud de compactadora para la cancha de fútbol de La Rita.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

COMITÉ DISTRITAL



Comité Distrital Arte y Cultura La Rita.

comitedistritalarteycultura@gmail.com

Tel: 8420 20 49

09 de Abril del 2025

Oficio# 58

Señores(as)

Consejo municipal.

Reciban un cordial saludo de parte del Comité Distrital Arte y Cultura La Rita, deseándoles éxitos a nivel personal y en las funciones que ejercen en aras del desarrollo y mejoramiento en el cantón de Pococi.

Por este medio damos a conocer las imperfecciones que tiene la cancha de futbol de la Rita centro esto por las condiciones del clima, por lo que acudimos a este honorable consejo para que nos faciliten una compactadora esto con el fin de poder dejarla en mejores condiciones ya que está cancha es utilizada para campeonatos de LINAFA y es la única en la comunidad, además de otras actividades que se dan acabo para el beneficio de la comunidad con grupos organizados así como los centros educativos del Circuito 02.

Sin más por el momento, me despido deseándoles muchos éxitos en sus labores diarias y agradeciendo el trabajo que hacen por nuestro Distrito.

Secretaria

Shirley Cubillo Anchila

Ced: 114740825



Participa de palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Del Comité Distrital Arte y Culturade La Rita, nos solicitan lo siguiente reciban un cordial saludo departe del Comité Distrital Arte y Cultura de La Rita, por este medio

damos a conocer las imperfecciones que tiene la cancha de fútbol de la Rita Centro, esto por las condiciones del clima, por lo que acudimos a este honorable Concejo para que nos faciliten una compactadora con el fin de poder dejarla en mejores condiciones ya que esta cancha es utilizada para campeonatos de LINAFA, está pidiendo una compactadora, esto lo trasladamos a la administración para su valoración y también a Obra pública.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al licenciado Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal y el Ingeniero Olger Gutiérrez Mendoza, Coordinador del Departamento de Obra Pública.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 648

Se conoce nota suscrita por el SEÑOR Luis ALBERTO Solís Jimenez, secretario de la Asociación de Desarrollo Redondo de Guápiles, correo electrónico: adiranchoredondo@gmail.com, teléfono: 8833-05-47, dice:

Oficio: Oficio 08-ADIRRG-2025

Asunto: Solicitud de intervención dos segmentos de calle no codificadas que se encuentran en mal estado en la comunidad Rancho Redondo de Guápiles.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°130

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

A.D.I. Rancho Redondo de Guápiles



Guápiles, 04 de abril de 2025

Oficio 08-ADIRRG-2025

Señores/as

Concejo Municipal de Pococi

Guápiles

Estimados señores y señoras:

El suscrito **LUIS ALBERTO SOLÍS JIMÉNEZ**, cédula 7-0124-0990, secretario de la Asociación de Desarrollo Integral Rancho Redondo de Guápiles, cédula jurídica 3-002-880899, le comunico lo siguiente:

En sesión extraordinaria 06-2025, artículo 2, celebrada el 02 de abril de 2025, la Junta Directiva de la ADI Rancho Redondo acordó lo siguiente:

"Por unanimidad se acuerda: 1) Solicitar al Concejo Municipal de Pococi colaboración para intervenir dos segmentos de calle no codificadas que se encuentran en muy mal estado, son calles en tierra, en la comunidad de Rancho Redondo de Guápiles. La primera da inicio en las coordenadas 10.18490, -83.85969, es la calle que se encuentra después del puente de tucas, área donde ya se recibió y se encuentra debidamente inscrita a favor de la Asociación de Desarrollo Integral Rancho Redondo de Guápiles un terreno para construir en un futuro la escuela de la comunidad. La segunda calle es la denominada Calle Jilguero, que inicia en las coordenadas 10.180771, -83.856639. En ambas áreas hay una importante cantidad de vecinos y vecinas que tienen dificultad para ingresar a sus propiedades, sacar productos, dificultad para los menores de edad para el traslado a la escuela. En la actualidad el ingreso de vehículos de emergencia únicamente lo pueden realizar con vehículos doble tracción. Esta solicitud se hace con fundamento en lo que establece las leyes 5515 y 7313, REDISTRIBUCION DEL IMPUESTO BANANERO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 5515 DEL 19 DE ABRIL DE 1974, cuyo fin es la redistribución del impuesto a la exportación al banano para destinar proporcionalmente ese impuesto al desarrollo de las comunidades donde se produce el banano. Esta solicitud se hace en reiteración al acuerdo tomado en la sesión número 12-2024, artículo 3, del 13 de junio 2024, comunicado mediante oficio 28-ADIRRG-2024 en fecha 19 de junio de 2024. Se declara acuerdo en firme para su ejecución."

----- 0 -----



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

A.D.I. Rancho Redondo de Guápiles

Para notificaciones señalamos los correos electrónicos g.rojas04@gmail.com, lsolisj@gmail.com y adiranchorendondo@gmail.com, teléfonos 8833-0547 y 8811-7080.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por
LUIS ALBERTO SOLIS
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.04.07 07:25:11
-06'00'

Luis Alberto Solís Jiménez

Secretario

c.c.

Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde.

Participa de palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

De don Luis Alberto Solis Jiménez de la Asociación de Desarrollo de Rancho Redondo de Guápiles, nos hace de nuestro conocimiento el siguiente acuerdo que tomó esa asociación de desarrollo, por unanimidad se acuerda solicitar al Concejo Municipal de Pococí, colaboración para intervenir dos segmentos de calle no codificadas que se encuentran en muy mal estado, son calles en tierra en la comunidad de Rancho Redondo de Guápiles.

La primera da inicio en las coordenadas 10 y 83, es la calle que se encuentra después del puente Tucas área donde ya se recibió y se encuentra debidamente inscrita a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Rancho Redondo de Guápiles, la segunda calle es la denominada calle Jilguero que inicia en las coordenadas 10-83 e indica que en ambas áreas hay una importante cantidad de vecinos que tienen dificultad para ingresar a sus propiedades.

Según don Luis Solis Jiménez, de esta asociación de desarrollo ya ha hecho varias solicitudes sobre este tema, no es la primera vez que nos nos mandan acuerdos que hayan tomado en el seno de las juntas de esta asociación de desarrollo, no sé es que mandarlo otra vez a obra pública, creo que lo hemos mandado como en tres ocasiones, el problema aquí es que no le no le hemos pedido a Olger una visita al lugar porque aquí dice que son calles que no están codificadas, creo que



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°132

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

si no están codificadas eso nos impide a nosotros inyectarles presupuesto, adelante.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias señor presidente, cuando son codificadas se puede intervenir con la 8114 que es el presupuesto al cual se puede atender codificadas, las que no son codificadas se pueden atender con presupuesto como ahora el extraordinario, que no es con esa misma ley, esas sí se pueden atender lo que no se puede atender me parece que serían las calles que del todo no estén declaradas públicas, que sean callejones de acceso, otras rutas y solamente se puede atender con maquinaria municipal, no se puede atender con maquinaria del 8114, gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, solo con recursos libres, pero eso no significa que no tenga que ser visto por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, igual para un criterio técnico que no lo diga porque si tenemos que separar recursos libres tendríamos que hacerlo.

Entonces lo trasladamos a Obra Pública para que se realice una inspección y nos indique si realmente no están codificados esos caminos o si lo están con qué recursos podemos atenderlos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ingeniero Olger Gutiérrez Mendoza, Coordinador del Departamento de Obra Pública para que realice una inspección y le indique al Concejo Municipal si las carreteras mencionadas están codificadas e indique con cual recurso pueden atenderse.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 649

Se conoce nota suscrita por el licenciado Eduardo Arturo Picado Bermúdez, área de investigación económica de la Caja Costarricense del Seguro Social, correo electrónico: EduardoArturoPicado@hotmail.com, teléfono: 8578-63-28, dice:



EAPB-0010-2025

Guápiles, 09 de abril de 2025

Concejo Municipal

Obras Públicas

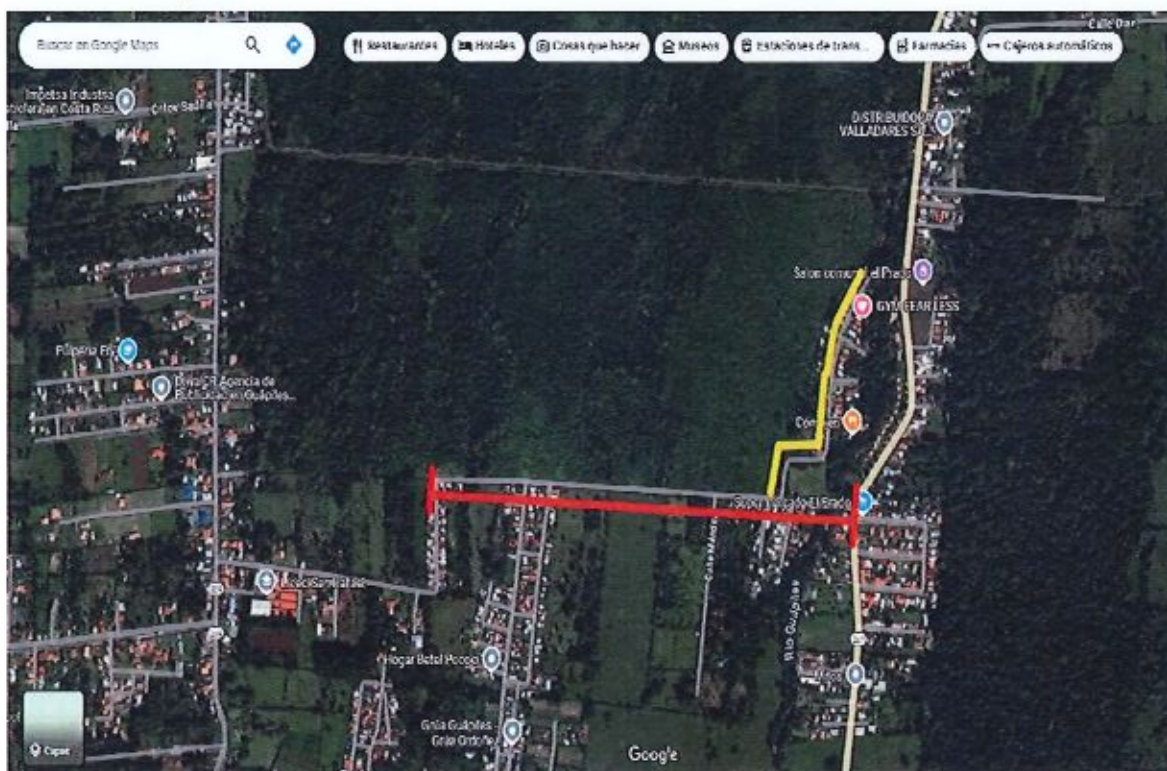
Estimados Señores, representantes Municipalidad de Pococi

Reciban un cordial saludo. Me permito dirigirme a ustedes en representación de vecinos del Barrio Villas del Río, con el propósito de presentar una solicitud referente a la situación de la calle ubicada paralela al oeste y en dirección norte de la cancha de deportes de El Prado, la cual presenta serias dificultades en cuanto a su transpirabilidad y seguridad.

En los últimos años, hemos observado con satisfacción que las calles aledañas a esta (marcadas en color rojo en la imagen inferior) han sido reparadas y mejoradas de manera eficiente, lo que ha contribuido significativamente al bienestar de nuestra comunidad. Sin embargo, la calle conocida como Villas del Río (marcada en color amarillo en la imagen inferior), que tiene una extensión aproximada de 600 metros, sigue sin ser intervenida, a pesar de los esfuerzos realizados en las zonas circundantes. Esta calle ha permanecido en condiciones deplorables durante varios años, lo que ha generado una serie de problemas tanto para los conductores como para los peatones, incrementando los riesgos de accidentes y dificultando la vida diaria de quienes transitamos por ella, especialmente durante las temporadas de lluvia, cuando el material de las orillas es removido. Además, solicitamos la colaboración para revisar, supervisar y remover los reductores de velocidad realizados de forma irregular, tanto en su construcción como su estructura, instalados sin el control y la calidad adecuados, que causan daños graves a los vehículos que transitan por esta vía.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente en primera instancia una visita para la evaluación del estado en que se encuentra esta vía y así su intervención para que se realicen las mejoras necesarias, considerando ya sea, pavimentación o lastre, reparación, drenaje, señalización, entre otros aspectos pertinentes. Consideramos fundamental que esta calle reciba el mismo tratamiento que las calles cercanas, como las del Prado y varias calles del sector de La Rita, con el fin de garantizar la seguridad y calidad de vida de los más de 100 habitantes y 50 viviendas de esta zona.

Entendemos que el presupuesto y los recursos son limitados, pero confiamos en que se priorice esta importante obra para el bienestar de todos los residentes y transeúntes de la zona. Quedamos a su disposición para colaborar en cualquier proceso relacionado y agradeceríamos una pronta respuesta sobre el tema. Cabe mencionar que estamos dispuestos a realizar contribuciones voluntarias para el pago de combustible y otros gastos menores que puedan ser requeridos por parte de la maquinaria.





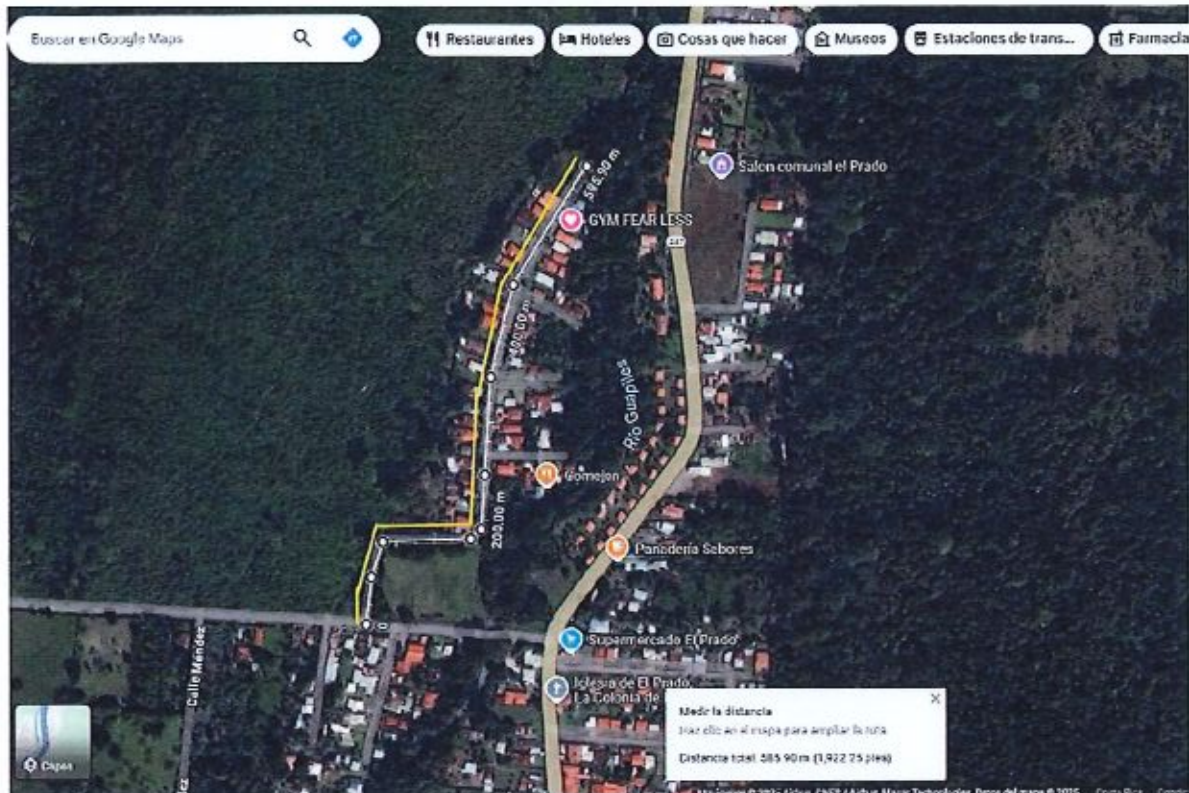
MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°135

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Ubicación satelital de maps google: <https://maps.app.goo.gl/5EHfdmwRUNM8CYyQ8>

Sin más, agradezco de antemano su atención a la presente solicitud y la gestión que se pueda realizar para la mejora de nuestra comunidad.

Cordialmente,

Firmado digitalmente
por EDUARDO
ARTURO PICADO
BERMUDEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.04.09
10:58:02 -06'00'

Lic. Eduardo Arturo Picado Bermúdez
Área Investigación Económica CCSS

Copia: Licda. Daniela Mata Soto, Prosecretaría, Consejo Municipal.

Contacto: eduardoarturopicado@hotmail.com

Tel. 8578-6328



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°136

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Participa de palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

De don Eduardo Picado Bermúdez, quien es vecino de barrio Villas del Río en El Prado de Guápiles, nos solicita lo siguiente, en los últimos años hemos observado con satisfacción que las calles aledañas a estas, están marcadas de color rojo, aquí nos envía unas fotos satelitales, han sido reparadas y mejoradas de manera eficiente lo que ha contribuido significativamente el bienestar de nuestra comunidad, sin embargo la calle conocida como Villas del Río marcada en color amarillo se encuentra en muy mal estado, solicita nuestra colaboración para revisar, supervisar y remover reductores de velocidad de esa calle porque al parecer está en muy mal estado, más bien es un peligro, entonces vamos a trasladarlo a igual a Obra pública para que tal vez nos ayuden con una inspección.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ingeniero Olger Gutiérrez Mendoza, Coordinador del Departamento de Obra Pública para que realice una inspección.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 650

Se conoce nota suscrita por el señor Jorge López Castro, vecino de Barrio Pinares, correo electrónico: jlopez59@hotmail.com, teléfono: 6017-96-20, dice:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°137

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

08 de abril de 2025

Buenos días Señores del Consejo Municipal

Por este medio quiero saludarlos deseándoles se encuentren bien a la vez para pedirle su ayuda en el caso SMP-1289-2024, donde ustedes hacen 6 meses tomaron un acuerdo en el cual no se ha resuelto nada.

Y aun peor porque unos de los vecinos que compro una propiedad quedándome como vecino, ha realizado trabajos cerrando algunos acceso del agua de la cuneta al alcantarillado, de este problema ya se hizo la inspección correspondiente de parte de la Ing.Guiselle Aguilar, verificando que eso es así, y ahorita agravo el caso cerrando el ultimo acceso que había del agua de la cuneta al alcantarillado, esto fue el viernes 4/4/2025, lo cual me afectara a mí y a otros vecinos donde se nos volverá a inundar las casas, este problema ya había sido solucionado por parte de la municipalidad quien realizo un excelente trabajo, lamentablemente este trabajo ha sido afectado gravemente por estos vecinos y estamos muy preocupados porque ya se aproximan las lluvias y se nos volverán a inundar las casas.

Foto del trabajo que están realizando.



Agradeciendo su tiempo, y la ayuda pronta que nos puedan brindar.

Quedo atento.

Correo: jlopez59@hotmail.com

Teléfono: 6017-9620

Jorge Lopez Castro

Jorge
Lopez

Firmado digitalmente
por Jorge Lopez
Fecha: 2025.04.08
08:50:46 -06'00'



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°138

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Participa de palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

De don Jorge López nos dice dónde es vecino, vamos a ver dice que hace 6 meses nosotros tomamos un acuerdo en el cual él no se ha resuelto nada, pero creo que más bien también él había hecho una solicitud y lo habíamos mandado a Obra Pública se hizo una inspección por parte de la ingeniera Guiselle Aguilar verificando, entonces parece que son trabajos que hizo un vecino, colocó una tapia y que cada vez que llueve le está afectando la propiedad de él.

El asunto es de que ya Giselle, la ingeniera Aguilar ya hizo un informe o ya por lo menos fue e hizo una visita técnica y corroboró que sí que esa tapia que hizo el vecino le está afectando y se le está metiendo agua a este señor, oigo sugerencias compañeros para ver, acceso del agua de la cuneta, alcantarillado de este problema ya se hizo una inspección correspondiente por la ingeniera Aguilar verificando que eso es así y ahorita grabó el caso cerrando el último acceso que había del agua, en la cuneta de alcantarilla, sí creo que más bien consultémosle antes de direccionarlo a algún compañero o algún departamento que de qué calle nos está hablando y dónde está ubicada en qué distrito, la ubicación cuando tengamos esa información lo volvemos a exponer acá.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se envía la consulta al señor Jorge López Castro, sobre la ubicación exacta de la calle.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 651

Se conoce nota suscrita por el señor Alberto Cabezas Villalobos, secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, correo electrónico: periodistacostaricense@gmail.com, dice:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°139

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

5 de abril del 2025

Señores (as)

Municipalidad de Pococi

Presente.

Estimados (as) señores(as)

Reciban un cordial saludo. Me dirijo a ustedes en mi calidad de Secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras y Secretario de Relaciones Internacionales de la Confederación Unitaria de Trabajadores, organizaciones comprometidas con la promoción de la accesibilidad, los derechos laborales y la empleabilidad inclusiva.

El propósito de la presente es manifestar nuestro interés en impulsar un hermanamiento entre el cantón de Pococi y la ciudad de Puerto Barrios, en Guatemala, iniciativa que consideramos de gran beneficio para ambas comunidades. Cabe resaltar que el regidor Carlos Retana ha iniciado un primer acercamiento con el alcalde de Puerto Barrios, y se tiene previsto que en el mes de mayo el regidor realice un viaje a Guatemala, en el cual el alcalde ha expresado su deseo de recibirlo personalmente.

El hermanamiento propuesto se fundamenta en diversas áreas de interés común, entre las que destacamos:

1. Ubicación Geográfica y Conexión con el Caribe:

Ambas localidades se encuentran en zonas costeras del Caribe. Mientras que Pococi se beneficia de su proximidad al Parque Nacional Tortuguero y a la región costera, Puerto Barrios posee un acceso directo al mar Caribe guatemalteco.

2. Importancia en el Comercio Marítimo:





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°140

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Puerto Barrios es un puerto comercial de relevancia para Guatemala, gestionando una parte significativa del comercio exterior. En el caso de Pococí, su cercanía al puerto de Limón es estratégica para el comercio marítimo, especialmente en el área agrícola.

3. Biodiversidad y Turismo:

La riqueza natural y la biodiversidad de ambas regiones, evidenciada en el Parque Nacional Tortuguero y en el entorno del Río Dulce y otras áreas protegidas de Puerto Barrios, constituyen un activo para el desarrollo del ecoturismo y la promoción de la conservación ambiental.

4. Población Diversa y Riqueza Cultural:

Tanto Pococí como Puerto Barrios son hogar de comunidades diversas, integradas por pueblos indígenas y afrodescendientes, lo que abre amplias posibilidades para el intercambio cultural, educativo y el fortalecimiento de la identidad local.

5. Economía Agrícola:

La producción agrícola de Pococí (piña, banano, cacao y ganadería) y la actividad agrícola en Puerto Barrios (especialmente el cultivo del banano, entre otros) permiten vislumbrar oportunidades para establecer acuerdos en el intercambio comercial, desarrollo de técnicas de cultivo y fortalecimiento de las cadenas de valor.

Proponemos que el hermanamiento se enfoque en áreas clave como:

- Intercambio Comercial y Agrícola: Establecer acuerdos para el intercambio de productos, técnicas y redes de distribución conjunta.
- Desarrollo de Turismo Sostenible: Promover proyectos ecoturísticos que potencien el atractivo natural y cultural de ambas regiones.
- Protección Ambiental y Conservación: Colaborar en programas de preservación de la biodiversidad y manejo sostenible de recursos naturales.
- Intercambio Cultural: Organizar festivales, eventos y programas educativos que refuercen la diversidad cultural y el entendimiento mutuo.
- Desarrollo de Infraestructura: Coordinar proyectos para optimizar rutas de transporte y fortalecer la conectividad comercial y turística.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°141

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

- Cooperación en Proyectos Sociales: Implementar iniciativas conjuntas orientadas a la mejora de la educación, la salud y la empleabilidad en áreas vulnerables.

Estamos convencidos de que el hermanamiento entre Pococi y Puerto Barrios no solo fortalecerá los lazos económicos, sociales y culturales entre nuestras comunidades, sino que también abrirá la puerta a una cooperación integral en múltiples sectores.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a esta solicitud, quedamos a disposición para brindar mayores detalles sobre esta iniciativa, que sin duda contribuirá al desarrollo mutuo y a la integración regional en caso de ser necesario.

Atentamente,

Alberto Cabezas

ALBERTO
CABEZAS
VILLALOBOS
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ALBERTO CABEZAS
VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2025.04.08
15:30:44 -06'00'

Secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras

Secretario de Relaciones Internacionales

Confederación Unitaria de Trabajadores

Notificaciones: periodistacostarricense@gmail.com

Participa de palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Señor Alberto Cabezas, secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras y secretario de Relaciones Internacionales de la Confederación Unitaria de Trabajadores, don Alberto Cabezas nos indica lo siguiente el propósito de la presente es manifestar nuestro interés en impulsar un hermanamiento entre el cantón de Pococi y la ciudad de Puerto Barrios en Guatemala, iniciativa que consideramos de gran beneficio para ambas comunidades, cabe resaltar que el regidor Carlos Retana ha iniciado un primer acercamiento con el alcalde de Puerto Barrios y se tiene previsto que en el mes



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°142

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

de mayo el regidor realice un viaje a Guatemala en el cual el alcalde ha expresado su deseo de recibirlo personalmente.

El hermanamiento propuesto se fundamenta en diversas áreas de interés común entre las que destacamos, ubicación geográfica, importancia en el comercio marítimo, biodiversidad y turismo, población diversa y riqueza cultural economía agrícola y otras proponemos que el hermanamiento se enfoque en áreas claves como intercambio comercial, desarrollo turístico sostenible, protección ambiental y conservación, intercambio cultural, desarrollo e infraestructura y cooperación en proyectos sociales, don Carlos Retana si quiere hacer una sola palabra sobre este tema y en qué podemos nosotros ayudar para que se de este hermanamiento entre ambos países y ambas municipalidades.

Reg. Carlos Retana López

Señor presidente, efectivamente yo participé en una reunión con el señor alcalde de Puerto Barrios y no solamente yo sino que varios miembros de gobiernos municipales de Costa Rica fueron invitados a participar en eso y estuvimos ahí con gente, entonces a mí me pareció interesante cualquier cosa que me inviten y yo pueda pues yo voy a ver qué, se puede conseguir para el cantón, nosotros estamos aquí desde la administración anterior desde el Concejo anterior incluso buscando cómo impulsar a Pococi como un destino turístico importante parece que todos esos esfuerzos que puedan hacer significa un grano de arena en este proceso.

Incluso estuvimos reunidos con un señor de un país poco escuchado que se llama Azerbaiyán y ellos quieren promover digamos su país en el nuestro y también en nuestra municipalidad, ellos también quisieran promover por las cosas que hemos conversado por los destinos turísticos costarricenses, Costa Rica ha sido muy bien vendido a nivel internacional, pues como un destino turístico muy atractivo incluso entre los más atractivos del mundo.

Algunos han dicho que Costa Rica es muy caro y efectivamente lo es, a veces es más barato tomar un vuelo a Estados Unidos o Guatemala, por ejemplo, vacacionar fuera que hacerlo en Costa Rica, lo que pasa es que en países europeos donde tienen monedas muy robustas o incluso en Estados Unidos con el dólar, para un turista no es el desplome venir a vacacionar aquí.



Entonces, es parte de esta iniciativa don Juan y cuando él me hace la invitación, es de suponerse y que le quede claro al cantón que este regidor no está pretendiendo en ninguna medida que utilicen fondos municipales para pagar mi salida del país, asunto que costearía yo de mis propios recursos, sería una oportunidad me parece que ir Guatemala reunirme con las autoridades allá y traer una propuesta.

Es un tema de acercamiento porque para nadie es un secreto que lo que puede hacer un regidor solo no significa nada, aquí nosotros somos gobierno municipal como órgano colegiado, si eventualmente se la oportunidad de que pueda estar por allá les traeré una propuesta más formal y ojalá podamos reunirnos aunque sea vía los mecanismos que existen ahora como Zoom o Teams, lo que sea para propuestas de acercamiento en la búsqueda de que Pococí se posicione como un destino turístico robusto y bien visto de manera internacional.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias regidor Retana ahí vamos a estar atentos cuando regrese para que nos exponga en qué podemos colaborar, muchas gracias.

-----UL-----

ACUERDO N° 652

Se conoce nota suscrita por el licenciado Victor Vidal Bermúdez, auditoria interna, correo electrónico: auditoria@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: Al Oficio N° AI-SEG-036-2025

Asunto: Seguimiento Nota de Informe 2-2024 y Acuerdo 2311-2024.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°144

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi
Auditoría Interna
auditoria@municipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com



Al contestar refiérase
Al oficio N° AI-SEG-036-2025

Guápiles, 07 de abril 2025.

Señores.
Junta Directiva CCDD Pococi.
Pte.

Asunto: Seguimiento Nota de Informe 2-2024 y Acuerdo 2311-2024.

Respetables señores:

Considerando que desde el 10 de diciembre de 2024 fue emitido por la Auditoría Interna la Nota Informe Nro.2-2024 y que desde el 08 de enero de 2025 el Concejo Municipal mediante el oficio SMP-2352-2024 traslada el acuerdo No.2311-2024, Sesión Ordinaria N°82 a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi, el cual indica:

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se acogen las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna mediante el Oficio AI-346-2024 Por Tanto: Se Ordena a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi, suspender en forma inmediata la práctica de efectuar nombramientos de personal en forma interina o en propiedad para el desempeño de puestos no autorizados en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Elección aprobado por el Concejo Municipal o que no cuenten con su respectivo perfil en el Manual Descriptivo de Puestos Vigente, de manera que la gestión que realice ese órgano adscrito en materia de administración de personal, se apegue a lo regulado por el ordenamiento jurídico aplicable. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Mediante el acuerdo N°75 de la Sesión Ordinaria N°04 de fecha 03 de febrero de 2025, tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi (JDCCDRP), comisiona en el señor Jonathan Murillo Gómez en su condición de administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi (CCDRP), dar respuesta al oficio AI-SEG-009-2025 correspondiente al

Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701

Página 113



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi
Auditoría Interna
auditoria@municipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com



seguimiento de recomendaciones que fueran trasladadas por el Concejo Municipal para su cumplimiento, indicando en el acuerdo lo siguiente:

Por Unanimidad SE ACUERDA: en respuesta al Oficio AI-SEG-009-2025 se comisiona al señor administrador Jonathan Murillo Gómez para que redacte las razones y las justificaciones del porqué no hemos podido acatar esta recomendación. Además que suba la respuesta por la plataforma Síguelo. Aprobado por los presentes y se dispensa de todo trámite.

En cumplimiento al acuerdo acaecido, con fecha 14 de febrero de 2025 el señor Jonathan Murillo Gómez mediante el oficio CCDRP-ADM-13-1025 da respuesta a la Auditoría Interna en los siguientes términos:

(...)

En respuesta al oficio AI-SEG-009-2025, este comité le comenta que el Concejo Municipal citó a la junta directiva a una mesa de trabajo para evaluar el Manual de Puestos por el cual nos regimos, no obstante, primeramente se citó para las 3:30 pm del viernes 10 de enero del presente año con la Comisión de Jurídicos, sin embargo, el mismo viernes 10 de enero se solicitó el cambio de hora para la 1:00 pm, teniendo inconveniente de que a esa hora ninguno de los directivos podían asistir por temas laborales y personales, esperando que dicha comisión volviera a reprogramar la mesa de trabajo, lo cual a este día, no se ha reprogramado, es por ello, que este comité ha venido trabajando en la revisión del manual para que en el momento que convoquen a reunión, llevarlo ya listo y así poder analizarlo en conjunto y demostrar que somos una entidad responsable con el manejo de los fondos públicos, inclusive, demostrando que se requieren más colaboradores para que la operación salga adelante, ya que contamos con tres instalaciones deportivas a las que debemos de darle mantenimiento, además de las cancha multiuso que se mejoran en todo el cantón, lo cual hace que día a día tengamos que incorporar más personal.

(...)

Se concluye:

1. Que si bien existe un acuerdo tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi en el cual se comisiona en el señor Jonathan Murillo el cursar respuesta a la Auditoría Interna sobre las

Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°146

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi
Auditoría Interna
auditoria@municipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com



recomendaciones contenidas en la Nota Informe Nro.2-2024, de la simple lectura a dicho acuerdo se extrae el incumplimiento de estas por parte de la Junta Directiva.

2. Las **razones y las justificaciones** detalladas por el señor Murillo Gómez no se configuran en argumentos que puedan considerarse como válidos por esta Auditoría Interna, por cuanto se invocan hechos que no motivan el incumplimiento a una voluntad del Concejo Municipal como Jefe de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi, sino, evocan a situaciones que no subsanan los hechos evidenciados en la nota informe y que se encuentran apartadas de la normativa legal y técnica atinente, prevaleciendo en el tiempo, al menos en apariencia, las irregularidades descritas en la nota informe y que por su naturaleza podrían acarrear responsabilidades no solamente para la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi, sino también, para aquellos funcionarios que apartados del principio de legalidad, propicien condiciones para que esta situación mantenga el mismo estado.

En virtud de lo anterior, por única vez, se reitera a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi el deber de dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en la Nota Informe No.2-2024, mismas que fueron trasladadas por el Concejo Municipal para su gestión inmediata y que a la fecha ya han transcurrido 3 meses de incumplimiento injustificado.

Conforme a lo expuesto, se concede un plazo de tres días, contados a partir de la recepción del presente oficio por la Junta Directiva, para que comunique a este Despacho de Auditoría las acciones tomadas a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en la Nota Informe Nro.2-2024, y concordante con lo ordenado por el Concejo Municipal como Jefe de la Junta del Comité, así mismo, cabe recordarles que el cumplimiento de las recomendaciones emitidas es exclusivo de la Junta Directiva.

Favor subir su respuesta al SIGUELO.

Sin más que manifestar y agradeciendo la atención al respecto.

Lic. Víctor Vidal Bermúdez
Auditoría Interna

Cc: Concejo Municipal de Pococi / NI-02-2024.

Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701

VICTOR HUGO
VIDAL BERMUDEZ
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por VICTOR HUGO VIDAL
BERMUDEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.04.07
10:14:09 -06'00'

Página 3 | 3

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Tenemos otro oficio por parte de la auditoría, tiene que ver con el comité cantonal de deportes y sobre un acuerdo que habíamos tomado en este Concejo que indica lo siguiente, Se acogen las recomendaciones emitidas por la auditoría interna por tanto se ordena a la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi suspender en forma inmediata la práctica de efectuar nombramientos de personal en forma interina o en propiedad para el desempeño de puestos no autorizados en el reglamento de organización funcionamiento y elección aprobado por el Concejo Municipal o que no cuenten con su respectivo perfil en el manual descriptivo de puestos vigentes.

Ese acuerdo lo tomamos nosotros hace unos meses atrás y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación comisionó a don Jonathan Murillo Gómez para que redactara las razones y las justificaciones del porqué no han podido acatar esa recomendación.

El mandó aquí sus justificaciones y sobre esas justificaciones la auditora indica lo siguiente, en virtud de lo anterior por única vez se reitera a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi el deber de dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en la nota informe número 2-2024 mismas que fueron trasladadas por el Concejo Municipal para su gestión inmediata y que a la fecha ya han transcurrido 3 meses de incumplimiento injustificado.

Conforme a lo expuesto se concede un plazo de 3 días contados a partir de la recepción del presente oficio por la junta directiva para que comunique a este despacho de auditoría, las acciones tomadas a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, en la nota informe número 2-2024 subir su respuesta a SIGUELO esta nota, va dirigida al comité y es solo de conocimiento para nosotros, ya ellos tienen esta nota y saben que tienen que cumplir con el plazo que les indicó la señora auditora.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°148

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

ACUERDO N° 653

Se conoce nota suscrita por el señor Alexander Zúñiga Guevara, Pastor IDEC Vino Nuevo En Odres Nuevos, correo electrónico: ivinonuevoenodresnuevos@gmail.com, teléfono: 8708-82-25 dice:

Oficio:

Asunto: Solicitud de uso del quiosco del parque central de Guápiles para Evento Religioso.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°149

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Guápiles 03 de Abril 2025

Señores

Municipalidad de Pococi

Departamento Consejo Municipal

Presente

Asunto: Solicitud de uso del quiosco del parque central de Guápiles para evento religioso

Estimados señores:

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes de manera atenta Pastor Alexander Zúñiga Guevara, para solicitar el permiso de uso del quiosco del parque central de Guápiles el día **Viernes 23 de Mayo de 2025, a partir de las 5:00 p.m a 9 pm**, con el propósito de realizar una Hoguera de Oración, donde nos uniremos las Iglesias de Dios Evangelio Completo distrito Guápiles a clamar por este pueblo de Pococi y nuestra nación Costa Rica.

Este evento contará con actividades de oración, alabanzas, danza y la proclamación de la Poderosa Palabra de Dios, con el objetivo de fomentar la fe y la unidad en nuestra comunidad.

Nos comprometemos a respetar las normativas municipales, cuidar las instalaciones y mantener el orden durante toda la actividad.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier requisito adicional que debamos cumplir para la aprobación del permiso.

A la espera de su pronta respuesta, les saludo atentamente.

Alexander Zúñiga Guevara

 700940416

Ced: 700940416

Pastor IDEC Vino Nuevo En Odres Nuevos. Credencial CA-00179

Cel: 87088225

E-mail: ivinonuevoenodresnuevos@gmail.com

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Solicitud del uso del kiosco del parque central de Guápiles para un evento religioso, esta nota nos las hace llegar el pastor Alexander Zúñiga Guevara de Vino



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Nuevo en Odres Nuevos, solicita el parque para el viernes 23 de mayo del 2025 a partir de las 5:00 pm hasta las 9:00 pm, con el propósito de realizar una hoguera de Oración donde se reunirán las Iglesias de Dios Evangelio Completo, distrito de Guápiles y clamar por este pueblo de Pococi y nuestra nación Costa Rica, viernes 23 de mayo de 5:00 pm a 9:00 pm, estamos verificando si está disponible esta fecha, está disponible la fecha compañeros los que estén de acuerdo en autorizar esta fecha para que se lleve esa actividad en el Kiosco de Guápiles, favor levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el uso de las instalaciones del kiosco del parque de Guápiles el día 23 de mayo de 2025, en horario de 5:00 pm a 9:00 pm, al señor Alexander Zuñiga Guevara, cédula: 700940416, Pastro IDEC Vino Nuevo En Odres Nuevos, para llevar a cabo una Hoguera de Oración. **SE PROHÍBE EL INGRESO DE VEHÍCULOS E INSTALACIÓN DE EQUIPO QUE PUEDA OCASIONAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA.** Esta autorización se otorga bajo la condición de que el solicitante firme el documento de liberación de responsabilidad hacia la Municipalidad de Pococi por el uso de las instalaciones facilitadas y derivado de las actividades por desarrollar, por lo que la autorización no se perfeccionará sino hasta la firma del documento. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 654

Se conoce nota suscrita por el señor Maicol Baltonado B., vecino de La Rita, correo electrónico: maicol.baltodano@gmail.com, teléfono: 8570-56-70, dice:

Asunto: Solicitud para pavimentar calles en Barrio San Roque, La Rita.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°151

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

JUEVES 3 ABRIL 2025

Estimados señores municipalidad de pococi:

Un placer poder saludarles, soy MACOL BALTODANO vecino de Barrio San Roque La Rita, los vecinos de acá les queremos pedir la ayuda para poder pavimentar las calles del barrio donde vivimos, las carreteras están en muy mal estado, las madres NO pueden pasar con sus bebés en coches, los adultos mayores NO pueden caminar de tanto huecos que hay en la calle.

Les queremos pedir la ayuda para poder corregir ese problema

Adicional a eso hay muchas personas adultas mayores y niños con problemas de asma, agravando la situación con tantísimo polvo que se hace a la hora de pasar un vehículo.

Emos visto como han ayudado pavimentando otros barrios alrededor del nuestro, y el de nosotros nada, así que les queremos pedir la colaboración.

Agradecemos muchísimo todo el trabajo que hacen por nuestro cantón, es por eso que les pedimos ese enorme favor.

Barrio San Roque La Rita, está a 5 minutos de Guápiles

Gracias y buen día

Se despide

Maicol BB

Maicol Baltodano B

Cel: 8570 5670

Correo electrónico :maicol.baltodano@gmail.com

Adjunto fotos de la carretera.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°152

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°153

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°154

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°155

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°156

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°157

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

De don Maicol Baltodano quien es vecino de San Roque de La Rita, nos indica que las calles están en muy mal estado en esa comunidad que las madres no pueden pasar con sus bebés en coches ni los adultos tampoco porque hay muchos huecos, se lo trasladamos a Obra pública para su consideración, adelante regidora.

Reg. Carmen Sánchez Navarro

Buenas noches, compañeros, con respecto a esta comunidad San Roque el barrio, ya eso ahorita empezamos a trabajar con un tratamiento ahí, ya seguro el otro mes o creo que ya se está trabajando en eso, entonces para que los vecinos estén tranquilos con eso.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno qué dicha.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ingeniero Olger Gutiérrez Mendoza, Coordinador del Departamento de Obra Pública.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 655

Se conoce nota suscrita por la señora Karla Rojas Barqueo, presidenta del Comité Promejoras de Losilla, correo electrónico: comitepromejoraslosilla24@gmail.com, teléfono: 6035-96-48, dice:

Asunto: Solicitud acerca del estado de las carreteras del Poblado de LOSILLA, San Bosco, la Colonia.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°158

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Martes 08/04/25

Sr(a): Consejo Municipal de Pococi

Comité Promejoras de Losilla

Reciban un saludo de parte del comité y a la vez queremos externarles nuestra inquietud con respecto a las condiciones de nuestra carretera que se encuentra en Poblado De Losilla en San Bosco de la Colonia en la ruta 249, hace un tiempo se le aplico un tratamiento asfáltico pero debido al cierre del puente por reparación todo vehículo liviano y pesado se desvió por Losilla dejando la carretera en pesimas condiciones y nos dirigimos a ustedes como Consejo Municipal a ver si nos pueden ayudar con la reparación.

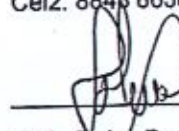
Sabemos que estan trabajando día a día por mejorar las condiciones de nuestro cantón y se los agradecemos mucho...

Estamos atentos a nuestra segunda solicitud esperando una respuesta positiva, la primera fue donación de materiales para construir aceras pero nos urge la calle primero por el maltrato de los dueños de vehículos en nuestro pueblo.

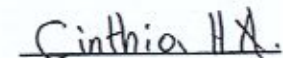
Correo: comitepromejoraslosilla24@gmail.com

Cel1: 6035 9648

Cel2: 8848 6658


Karla Rojas Barquero
Presidenta


Julieth Salas Díaz
Vocal


Cinthia Herrera Alvarado
Vicepresidenta


Maribel Rubí Díaz
Secretaria



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°159

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Aca estan algunas evidencias es casi en toda la calle desde el Restaurante el Establo en adelante y me faltaron las fotos que estan en la entrada y por la empacadora Wilser. Cada vez se van desgastando más...

Participan de la palabra:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°160

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

De doña Karla Rojas Barquero y de doña Cinthia Herrera Alvarado del Comité Promejoras de Losilla, nos envían la siguiente solicitud, reciban un cordial saludo de parte del comité y a la vez queremos externarles nuestra inquietud con respecto a las condiciones de nuestra carretera que se encuentra en el poblado de Losilla en San Bosco de La Colonia en la ruta 249, hace un tiempo se le aplicó un tratamiento asfáltico pero debido al cierre del puente por reparación, todo vehículo liviano y pesado que se desvió por losilla dejando la carretera en pésimas condiciones y nos dirigimos a ustedes como Concejo Municipal para ver si nos pueden ayudar con la reparación San Bosco Poblado de Losilla, a Obra pública para su consideración.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ingeniero Olger Gutiérrez Mendoza, Coordinador del Departamento de Obra Pública para su valoración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 656

Se conoce nota suscrita por la señora Ana Luz león Tenorio vecina de La Familia, la Rita, teléfono: 8739-71-88, dice:

Asunto: Solicitud Declaratoria Pública calle La Familia, La Rita.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°161

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

La Rita Pococi – Limón 31 de marzo, 2025

Sres. (as). Regidores
Consejo Municipal
Municipalidad De Pococi – Limón.

Asunto: Solicitud declaratoria pública calle La Familia

Saludos.

Estimados señores(as), la presente es para informarles que la calle denominada La Familia, ubicada, 600 metros norte de la escuela Líder La Rita a mano derecha, ha servido como servidumbre de paso por más de 35 años.

Esta tiene aproximadamente **100 metros de largo por 4 metros de ancho**, lo cual permite el acceso a 34 personas, donde hay adultos mayores y personas con discapacidad física,

Dentro de los problemas que se presentan con esta servidumbre de paso, es que los dueños de las respectivas casas, no pueden desagregar sus lotes, debido a que esta calle, no ha sido posible se declare como calle pública, por tecnicismos de las nuevas leyes que rigen nuestra legislación territorial.

Por otra parte, dichas familias, donde hay personas con discapacidad física, podrían incluso, optar por algún tipo de ayuda social, para reparar sus viviendas, que les mejore su calidad de vida, solicitar los servicios básicos por separado, de electricidad (ICE) y agua (AYA), a las respectivas entidades públicas. Así mismo, la municipalidad estaría percibiendo el impuesto de cada uno de los lotes donde estas familias construyeron sus viviendas, si se desagregaran, debido a que la mayoría de las viviendas están en un solo lote

Es por eso, que acudimos a ustedes, señores regidores, apelando a su buena voluntad, para que se nos declare, en primera instancia, esta servidumbre de paso, denominada calle La Familia, como calle pública, la cual existe antes de la nueva ley de legislación territorial (ley de calles públicas), donde los abajo firmantes nos comprometemos a entregarle a la municipalidad el plano de la calle y a darle el mantenimiento necesario como se lo hemos dado hasta la fecha, mientras se realice el traspaso a la municipalidad de Pococi.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°162

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

En case de requerir algún tipo de información adicional nos pueden contactar a los siguientes teléfonos:

87397188 Ana Luz León Tenorio.

83636440 Minor Arguello Vindas.

86455673 Luis León Tenorio.

Nombre y Apellidos	Firma	Cédula
Luis León Tenorio		109560662
Luz Marina Tenorio		5-103 1152
Eduin León Elizalde		6-064378
Gelson León Jiménez		7-0214-0014
Marisol Valverde Montiel		7-0214-0504
Hortencia Jiménez Jiménez		6-0244-0646
Alirya Mora Jiménez		7-0050 0044
Carmen Anchía Mora		7 134 846
Rosabel Bravo Ramírez		107720685
Diego Espinoza S		5 185 605
Kerlin Anchía Fajardo		702530461
Hillary León Jiménez		117010152
Valery Chamey León Jiménez		70282 0485
Eduin León Tenorio		602420494
Dinia Gamboa Picado		11296 0249
Saray Alemán Alemán		701560203



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°163

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Nombre y Apellidos	Firma	Cédula
Yindra Argüello León	<i>Cyndrak</i>	703140112
Minor Argüello Vindas	Minor Argüello V.	40160 0129
Ara Luz León T	Ara Luz León T.	60306 0541
Sebastián Vega Díaz	<i>[Signature]</i>	70314 0128
Mike Argüello León		70289 0376
Sebastián Argüello León	Sebastian Argüello.	12042 0358
Emily Jimenez Largospada	Emily Jimenez.	70330 0871
Alexander León Menorio	<i>[Signature]</i>	109110191
Maria Valentina León Alemán	Maria Valentina León Alemán	12062 0040
Mike Gerardo Argüello León	<i>[Signature]</i>	70289 0376



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°164

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

7 0156 0203

[Signature]

Nombre: GARY
1º Apellido: ALEMAN
2º Apellido: ALEMAN
C.C.

Número de Cédula: 7 0156 0203
Fecha de Nacimiento: 12 01 1984
Lugar de Nacimiento: GUARILES POCOCI LIMON
Nombre del Padre: JACINTA ALEMAN ALEMAN
Nombre de la Madre: RITA POCOCI LIMON
Domicilio Electoral: 02 02 2032
Vencimiento: 02 02 2032

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

1 0956 0662

[Signature]

Nombre: LUIS HERIBERTO
1º Apellido: LEON
2º Apellido: TENORIO
C.C.

Número de Cédula: 1 0956 0662
Fecha de Nacimiento: 03 01 1977
Lugar de Nacimiento: HOSPITAL CENTRAL SAN JOSE
Nombre del Padre: EDWIN LEON ELIZONDO
Nombre de la Madre: LUZ MARINA TENORIO ALVAREZ
Domicilio Electoral: RITA POCOCI LIMON
Vencimiento: 02 02 2032

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

6 0103 1152

[Signature]

Nombre: LUZ MARINA
1º Apellido: TENORIO
2º Apellido: ALVAREZ
C.C.

Número de Cédula: 6 0103 1152
Fecha de Nacimiento: 10 11 1962
Domicilio Electoral: RITA POCOCI LIMON
Lugar de Nac: CAROLLO CENTRAL PUNTARENAS
Vencimiento: 28 07 2021
C.C. F

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

6 0064 0378

[Signature]

Nombre: EDWIN
1º Apellido: LEON
2º Apellido: ELIZONDO
C.C.

Número de Cédula: 6 0064 0378
Fecha de Nacimiento: 07 10 1943
Lugar de Nacimiento: MONTEZUMA CENTRAL PUNTARENAS
Nombre del Padre: JOSE LEON VARGAS
Nombre de la Madre: ISABEL ELIZONDO RODRIGUEZ
Domicilio Electoral: RITA POCOCI LIMON
Vencimiento: 02 02 2032



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°165

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°166

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

7 0253 0467

Kerlin Anchia F

Nombre: KERLIN DAYANA
1° Apellido: ANCHIA
2° Apellido: FAJARDO
C.C.

Número de Cédula: 7 0253 0467
Fecha de Nacimiento: 06 07 1997
Lugar de Nacimiento: GUAPILES POCOCI LIMON
Nombre del Padre: LUIS ANCHIA MORA
Nombre de la Madre: MARIA FAJARDO JIMENEZ
Domicilio Electoral: RITA POCOCI LIMON
Vencimiento: 29 03 2028 Sexo: F

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

7 0311 0724

Brandon

Nombre: BRANDON JESUS
1° Apellido: LEON
2° Apellido: JIMENEZ
C.C.

Número de Cédula: 7 0311 0724
Fecha de Nacimiento: 05 11 2004
Lugar de Nacimiento: GUAPILES POCOCI LIMON
Nombre del Padre: EDWIN LEON TENORIO
Nombre de la Madre: HORTENSIA JIMENEZ JIMENEZ
Domicilio Electoral: RITA POCOCI LIMON
Vencimiento: 21 11 2032

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

6 0244 0646

Hortensia Jimenez

Nombre: HORTENSIA
1° Apellido: JIMENEZ
2° Apellido: JIMENEZ
C.C.

Número de Cédula: 6 0244 0646
Fecha de Nacimiento: 30 01 1972
Lugar de Nacimiento: QUEPOS AGUIRRE PUNTARENAS
Nombre del Padre: BENIGNO JIMENEZ VARGAS
Nombre de la Madre: FRANCISCA JIMENEZ VARGAS
Domicilio Electoral: RITA POCOCI LIMON
Vencimiento: 07 02 2028 Sexo: F

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

6 0306 0541

Ana Luz Leon T

Nombre: ANA LUZ
1° Apellido: LEON
2° Apellido: TENORIO
C.C.

Número de Cédula: 6 0306 0541
Fecha de Nacimiento: 03 07 1980
Lugar de Nacimiento: CENTRO CENTRAL PUNTARENAS
Nombre del Padre: EDWIN LEON ELIZONDO
Nombre de la Madre: LUZ MARIA TENORIO ALVAREZ
Domicilio Electoral: RITA POCOCI LIMON
Vencimiento: 07 02 2028 Sexo: F

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°167

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°168

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Caja Costarricense de Seguro Social
Sistema Integrado de Expediente en Salud

31/12/2024 11:26:47 AM
Página: 1 de 1

CENTRO DE SALUD: HOSPITAL DE GUAPILES

FECHA INGRESO 23/12/2024 07:25:09 PM

SERVICIO ESPECIALIDAD: MEDICINA MEDICINA GENERAL

FECHA ALTA: 31/12/2024 11:23 AM

N° EXPEDIENTE: 20160000092147

CEDULA: 0 / 103570480

NOMBRE: PICADO HERNANDEZ JOSEFA

FECHA NACIMIENTO 5/4/1948 12:00:00 AM

DIAGNÓSTICO(S) DE EGRESO :

S720-FRACTURA DEL CUELLO DEL FEMUR

RESULTADOS DE EXAMENES QUE
FUNDAMENTARON EL DIAGNÓSTICO :

TRATAMIENTO :

4 40 43 6755-ENOXAPARINA SODICA 40 MG (4000 U.I.)/0,4 ML. SOLUCION ESTERIL INYECTABLE.
JERINGA PRELLENADA CON 0,4 ML.

4 40 43 6755-TRIMETOPRIMA CON SULFAMETOXAZOL 160 MG. Y 800 MG.
RESPECTIVAMENTE, TABLETAS

4 40 43 6755-IBUPROFENO 400 MG. TABLETAS RECUBIERTAS.

4 40 43 6755-PARACETAMOL 500 MG, TABLETA

PADECIMIENTOS QUE SE DESCARTARON :

PACIENTE FEMENINA DE 78 AÑOS HTA, ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, INGRESA POR FRACTURA
TRANSCERVICAL IZQUIERDA POR CAIDA DE SU PROPIA ALTURA EL PASADO 22-12-24, VALORADA
POR LIC. CRISTHIAN ARCE DE PROGRAMA ALTA PROGRAM 24-12-24 ANOTA:

PLAN:

-EDUCACION SOBRE CAMBIOS DE POSICION CADA DOS HORAS

-HIDRATACION DE LA PIEL

-PACIENTE PUEDE EGRESARZE CON RED DE APOYO ACTUAL.

EL DIA 30-12-24 FUE LLEVADA A SOP PARA ARTROPLASTIA DE INTRPOSICION TIPO GIRDLESTONE
CADERA IZQUIERDA, CURSA HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, CON ADECUADA EVOLUCION POST
OPERATORIA, EN CONDICION DE EGRESO. LLEVA CITA EL 31-01-25 CON VB EN CHOQUE DRA.
CERRATO, RETIRO DE HILOS EL DIA DE LA CITA, ANTIBIOTICOS POR 14 DIAS, ANALGESIA Y
ENOXAPARINA POR 1 MES. RX CONTROL PARA LA CITA.

COMPLICACIONES:

RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE
ALARMA:

VIGILAR POR DOLOR, SANGRADO, ENROJECIMIENTO, SALIDA DE SECRECIONES
RETIRO DE HILOS EL DIA DE LA CITA
LAVADO CON AGUA Y JABON ANTIBACTERIAL
SENTARSE Y APOYAR SEGUN TOLERANCIA

LUGAR DONDE SEGUIRA LA ATENCION:

CONSULTA EXTERNA ORTOPEDIA HG

PROXIMAS CITAS:

CITA EL 31-01-25 VB DRA. CERRATO CHOQUE



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°169

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE GUAPILES
OFICINA DE CERTIFICACIONES
☎2710-6801 EXT 3601

C-M-2103-2024

El suscrito Médico de Oficina de Certificaciones de la Consulta Externa,

CERTIFICA

Que, León Gamboa Theo Emmanuel asegurado N° 122850887 ha sido atendido
(a) en este centro de salud por lo siguiente:

- Status asmático infectado
IVRI por Sincitial respiratorio
- infección nosocomial
Virosis
Estuvo hospitalizado en 2019.
- Conjuntivitis atópica con blefaritis
- Asma
- Rinitis alérgica
- Trastornos de conducta TEA

En control con pediatría y oftalmología.

.....última línea.....

Se extiende el presente certificado a solicitud del (la) interesado (a) el 19 de julio del 2024.

Atentamente;

Dr. Daniel Durán Suárez
Código Médico 12136
Consulta Externa
Oficina de Certificaciones
Hospital de Guápiles

Banco de Costa Rica
Oficina: 629 GUACIMO
Fecha: 04/06/2024 Hora: 13:11:08

Detalle de Tasación
Tasación: 529379635 Entero: 560761732

Pagado

TIMBRE ARCHIVO NACIONAL	5.00
TIMBRE MEDICO	500.00
TIMBRE CRUZ ROJA	500.00

BCR OFICINA - U.E. 629
GUACIMO

Moneda de Transacción:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	1005.00
Descuento de Timbres:	30.30
Total Timbres:	974.70



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°170

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

7 0314 0128

S. Vega

Nombre: SEBASTIAN
1° Apellido: VEGA
2° Apellido: DIAZ
C.C.

7 0314 0128

Número de Cédula: 7 0314 0128
Fecha de Nacimiento: 08 02 2005
Lugar de Nacimiento: GUAPILES POCOCI LIMON
Nombre del Padre: ORLANDO VEGA VEGA
Nombre de la Madre: KATTIA DIAZ VARGAS
Domicilio Electoral: CENTRO GUACIMO LIMON
Vencimiento: 06 02 2034

002966666

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

7 0289 0376

M. Gerardo

Nombre: MIKE GERARDO
1° Apellido: ARGUELLO
2° Apellido: LEON
C.C.

7 0289 0376

Número de Cédula: 7 0289 0376
Fecha de Nacimiento: 07 12 2001
Lugar de Nacimiento: GUAPILES POCOCI LIMON
Nombre del Padre: MINOR GERARDO ARGUELLO VINDAS
Nombre de la Madre: ANA LUZ LEON TENORIO
Domicilio Electoral: RITA POCOCI LIMON
Vencimiento: 14 05 2030

002966666

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

7 0282 0486

V. Charney

Nombre: VALERY CHARMEY
1° Apellido: LEON
2° Apellido: JIMENEZ
C.C.

7 0282 0486

Número de Cédula: 7 0282 0486
Fecha de Nacimiento: 16 01 2001
Lugar de Nacimiento: GUAPILES POCOCI LIMON
Nombre del Padre: EDWIN LEON TENORIO
Nombre de la Madre: NORTENIA JIMENEZ JIMENEZ
Domicilio Electoral: RITA POCOCI LIMON
Vencimiento: 11 05 2030

003010147

ARGUELLO
LEON
SEBASTIAN JOSE

2042 0358

COSTA RICA
TARJETA DE IDENTIDAD DE MENORES DE EDAD

Código de Nacimiento: 1 2042 0358
Nombre: MIKE GERARDO ARGUELLO VINDAS
Nombre: ANA LUZ LEON TENORIO
Lugar de Nacimiento: HOSPITAL CENTRAL SAN JOSE
Fecha de Nacimiento: 08 12 2008
Domicilio: RITA POCOCI LIMON
Vencimiento: 09 12 2026 Sexo: M

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°171

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por aquí tenemos una solicitud de Declaratoria de Calle Pública La Familia en La Rita, como es de conocimiento ustedes aquí tienen que venir obviamente una recomendación técnica por parte del departamento de planificación urbana entonces vamos a trasladar esto a ese departamento para que lo considere y lo valore.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ingeniero Henry Madrigal Calvo, MSc., Coordinador, Área Planificación y Desarrollo Urbano para su consideración y valoración.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°172

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 657

Se conoce nota suscrita por el señor Jeffry Rodney Azofeifa Elizondo, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Palacios, correo electrónico: permiandre14@hotmail.com, teléfono: 8363-66-43, dice:

Asunto: Solicitud de la aprobación de la Patente de Licor B1.





Evento Vaquero Palacios 2025

Consejo Municipal de Pococí

08 de Abril 2025

Reciban un cordial saludo deseándoles las mayores de las bendiciones en todos sus proyectos para este año 2025.

De manera respetuosa la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PALACIOS, cédula jurídica número: 3-002-434590, a través de su representante Legal el sr. Jefry Rodney Azofeifa Elizondo 7 0234 0376, Teléfono: 8363-66-43, se prepara para realizar una actividad recreativa tipo Turno (Karaoque Bailable con ventas de comidas y Domingo la Cabalgata) los días 26 y 27 de abril del 2025.

La actividad se realizará en el Área Comunal, que cuenta con el Salón Multiuso y Plaza de Fútbol, en la comunidad de las Vegas de Palacios, Cariari de Pococi. .

Esta actividad se realiza con el fin de recaudar dinero, que se invierte en el mejoramiento de estructuras, tramitologías, y mantenimiento de las estructuras comunales.

Actualmente nos encontramos tramitando el permiso ante el Ministerio de Salud sobre la venta de comidas, debido que las bebidas están habilitados bajo el permiso de funcionamiento permanente, de forma lamentable a la hora que se ejecutó la revisión, indicaron que al no tener el permiso de funcionamiento de la cocina, se tuvo que realizar de forma inmediata y tramitar el permiso respectivo para habilitar dichas ventas.

Por esta razón abogamos ante su representada , tomando en cuenta el tiempo y la interrupción por motivo de la Semana Santa que estará cerrada la institución, y demás entes , por lo tanto solicitamos de manera respetuosa se nos apruebe la actividad denominada **Eventos Vaquero Palacios 2025**, en conjunto con la única Patente de Licor correspondiente B1, que se estará explotando, condicionada a la entrega de la documentación completa en el departamento de patentes , esto nos ayudará a no tener que recurrir nuevamente a la solicitud de la Patente Municipal ante el Consejo, simplificándonos los trámites en tiempo y forma.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°174

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Consecuentemente hasta que se realiza la revisión el Ministerio de Salud nos exige solicitar el permiso para las ventas de comidas, el permiso otorgado no tenía acogida las ventas de comidas por esta razón nos va a retrasar con la documentación.

Por las razones antes expuestas se le solicita "la aprobación de la Patente Comercial de licor B1" condicionada a la presentación de la documentación completa ante el departamento de patentes y avanzar con los tiempos de una forma prudente cumpliendo con toda la documentación en dicho departamento sin tener que ir a sesión nuevamente.

Esperando cumplir con lo solicitado, agradeciéndoles de antemano Notificaciones Email: permiaandre14@hotmail.com, tel.: 8541-05-38.

Cordialmente

Jefry Rodney Azofeifa Elizondo

Presidente

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Compañeros por acá tenemos de la Asociación Desarrollo Integral de Palacios, quienes van a llevar a cabo una cabalgata el 27 de abril tienen actividad 26 y 27 de abril, ellos nos indican que han tenido problemas con el tema de la patente y pues nos solicitan que le aprobemos esto supeditado como lo hemos hecho en algunas otras ocasiones.

Lo que pasa es que fui y conversé con doña Vera y no han presentado, ni siquiera un requisito o sea no hay absolutamente nada ahí yo conversé con el presidente de la Asociación de Desarrollo y le dije que, no podíamos jamás hacerlo de esa forma, ni siquiera han presentado la documentación, él lo entendió y estaría





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°175

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

acercándose aquí el 21 de abril, lunes para ver si podemos ayudarle en agilizar eso un poquito.

Entonces, por acá pues lo voy atender el lunes para ver en qué le podemos colaborar, adelante don Rolando síndico del distrito San Rafael de la Colonia.

Sind. Prop. Rolando Cordero Céspedes

Gracias señor presidente y buenas noches a todos, el caso de esta comunidad de Palacios es que tuvieron problemas con el Ministerio de Salud, como lo tuvimos nosotros la vez pasada, ahí tenemos el permiso de funcionamiento para ponerle un ejemplo, lo que me voy a referir a eso el permiso de funcionamiento de ellos es parte de la cocina que si generalmente es lo que ellos trabajan ahí pero el permiso de funcionamiento o sea el Ministerio de Salud se lo rechazó dijo que tenían que volver el proceso atrás y volver a solicitar ese permiso.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Ya lo presentaron don Rolando, ya está en el Ministerio de Salud, lo que pasa es que ahorita pues salimos a Semana Santa y la idea es hacer un poquito de presión o por lo menos ayudarles el lunes 21 ahí con el ministerio, para ver si les pueden agilizar, pareciera que ya cumplieron con todos los lo que tenían que subsanar, lo que pasa es de que ahora con Semana Santa.

Sind. Prop. Rolando Cordero Céspedes

Bueno eso fue lo que me dijo Jeffry Azofeifa es el presidente creo, que conversé un poquito también con el pero eso fue antes de conversar con usted.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Conversé con él hoy, hace unas horas.

Sind. Prop. Rolando Cordero Céspedes

Era para que le aprobaran la patente o sea que aprobaran condicionado a que en el momento en que el Ministerio de Salud y cumplan ellos con los requisitos y el departamento.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°176

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Yo no lo voy a someter a votación porque sería muy contradictorio don Rolando, porque usted ahora viene y me dice otra cosa muy contraria a lo que hemos hablado en otras ocasiones, entonces no tendría sentido, ya hemos discutido este tema y yo sí les voy a ayudar, pero cuando ellos tengan toda la documentación.

Sind. Prop. Rolando Cordero Céspedes

Sí pero como se ha hecho en otras ocasiones.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí pero lo hemos hecho con la excepción de que tienen presentada la documentación en patentes la tienen ahí por lo menos y estaría supeditado a que doña Vera les emita la patente ahí sí, pero es que en ese departamento no hay nada, absolutamente nada.

Sind. Prop. Rolando Cordero Céspedes

Lógicamente no va a haber nada porque el Ministerio de Salud todavía no se los ha dado, entonces, así como se ha hecho en Cariari y se ha hecho en otros lados era yo estaba abogando.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Lo hemos hecho con los documentos ahí don Rolando.

Sind. Prop. Rolando Cordero Céspedes

Está bien, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Lo hemos hecho con los documentos ahí, salvo criterio diferente de alguno de ustedes lo someto a votación, los escucho, adelante regidor Chaves. Yo sí me comprometí en ayudarles en ir y tal vez conversar con la doctora Karen Mayorga





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°177

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

para que les pueda agilizar esos a sabiendas que a seis días estarían realizando la actividad.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Señor presidente, en la misma línea sabemos que en las comunidades han venido haciendo un trabajo extenuante en función de buscar recursos y por ende también la mejora de las comunidades y Palacios no es la excepción.

De hecho Palacios ha venido organizando este tipo de actividades, creo yo que hay mucho que aprender de Palacios, ha venido siendo un pionero y un ejemplo para muchas otras comunidades, sin embargo yo no estaría sometiendo o por lo menos yo no estaría votando algo que ni siquiera está en trámite en el departamento correspondiente, que es muy distinto a otros casos que hemos hecho que lo que está faltando es un documento y que sí está ya en trámite en el departamento y por ende solo se está a la espera de que llegue ese documento y trasladarlo al Concejo y que se emita la patente correspondiente.

Lo que sí también les pediría a todos los compañeros es que en la próxima sesión del miércoles 23 les demos el apoyo con aprobar y agilizar lo más que se pueda y también desde el día lunes 21 conversar con los departamentos para tratar de ayudar a las personas, a esta comisión ya que reitero es una de las comisiones que ha venido haciendo una labor bastante importante y pues que también se ha hecho ya toda la publicidad y toda la propaganda como lo decimos popularmente para esta actividad y ellos ya tienen toda la organización.

Inclusive recursos invertidos, entonces que tratemos de también tener toda la disposición para poder colaborar, así como muy bien lo indicaba don Rolando hemos colaborado en otras ocasiones, pero con el trámite ya previamente presentado.

-----UL-----

ACUERDO N° 658

Se conoce nota suscrita por la licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, CORREO ELECTRÓNICO: maureen.chacon@asamblea.go.cr, TELEFONO: 2243-24-27, dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°178

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Oficio: AL-CPASOC-0489-2025

Asunto: Consulta Exp. 24.072

La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, aprobó una moción que dispuso consultar su criterio del Expediente N.º 24.072, **"REFORMA DE LOS ARTÍCULOS N° 7 Y 8 DE LA LEY "AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES", N° 8718, DE 17 DE FEBRERO DE 2009, Y SUS REFORMAS."**

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 659

Se conoce nota suscrita por la señora Cinthya Días Briceño, Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV, correo electrónico: Yahaira.oroeco@asamblea.go.cr, teléfono: 2243-24-33, dice:

Oficio: AL-CPEAMB-259-2025

Asunto: Consulta Exp. 24678

La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en sesión 50, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.678 **"CREACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL DE INCENTIVOS A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS (CONOCIDO COMO RÉGIMEN DE VALORIZACIÓN"**.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°179

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

ACUERDO N° 660

Se conoce nota suscrita por la señora Tayna Soto Hernández, secretaria del Concejo Municipal de Desamparados, correo electrónico: sconcejo@desamparados.go.cr, teléfono: 2217-35-00, dice:

Oficio: CM-SM-10-20-2025

Asunto: Acuerdo No.10 de la sesión 20-2025, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día lunes 24 de marzo de 2025.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°180

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Secretaría del Concejo Municipal

29 de abril de 2025
CM-SM-10-25-2025



MUNICIPALIDAD DE
DESAMPARADOS

Sra. Antonieta Naranjo
Alcaldesa Municipal

Sra. Evelyn Hernández
Coordinadora
Área de Saneamiento Ambiental

Sra. Karen Solano
Coordinadora
Comunicación e Imagen

Municipalidades del país

Sra. Ana Julia Araya
Jefa de Área
Comisiones Legislativas II
Comisión Permanente de Asuntos Sociales

Sra. Noemy Montero Guerrero
Jefe de Área
Comisiones Legislativas I
Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos

Sra. Guiselle Hernández
Comisiones Legislativas VIII
Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales

Estimadas personas:

Transcribo a ustedes el acuerdo no. 10 de la sesión 25-2025, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día lunes 14 de abril de 2025, que reza así:

"El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen no. 3-2025, código no. 906 de la COMUDAM, acuerda:

PRIMERO: Según traslado N°CM-SC-T-133-13-2025, realizar una audiencia en la COMUDAM con doña Tapa, la funcionaria Evelyn Hernández, el CPJ de Desamparados, el lunes 7 de mayo del 2025, 5:00 p.m.. Además solicitar a la funcionaria Hernández que elabore un informe sobre lo que realiza con el reciclaje de las tapas, según oficio AM-SA-0350-2025.

SEGUNDO: Según traslado N° CM-SC-T-135-13-2025 solicitar respetuosamente a la Administración un informe sobre la contratación de LESCO en un plazo que no pase de un mes después de notificar este acuerdo. Además, solicitar al Departamento de Comunicación que se transmita por Facebook las sesiones.

Página 1 de 2

Tel: (506) 2217-3500 Ext: 1113

sconcejo@desamparados.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°181

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Secretaría del Concejo Municipal

29 de abril de 2025
CM-SM-10-25-2025



MUNICIPALIDAD DE
DESAMPARADOS

TERCERO: Según traslado N°CM-SC-T-208-20-2025 (Proyecto de Ley No. 24.772), manifestarse a favor y que la Secretaría del Concejo mande a todas las municipalidades que apoyen la iniciativa.

CUARTO: Según traslado N° CM-SC-T-183-19-2025 manifestarse en contra del proyecto de Ley 23.719.

QUINTO: Según el traslado N° CM-SC-T-212-2025, manifestarse a favor del proyecto de Ley 24.676 denominado *Adición de un inciso d) y un inciso f) al artículo 174 del Código Municipal, Ley N°7794 del 18 de mayo de 1998* y que la Secretaría del Concejo mande a todas las municipalidades que apoyen la iniciativa.

SEXTO: Solicitar a la Administración que elabore artes para realizar la Commemoración del Día de la Persona en Situación de Discapacidad." **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Cordialmente:



**Firmado
Digitalmente**
Valida las firmas digitales

Tanya Solo Hernández
Secretaria del Concejo Municipal

C. Archivo

Página 2 de 2

Tel: (506) 2217-3500 Ext: 1113

sconcejo@desamparados.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°182

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

De la Secretaría del Concejo Municipal de Desamparados hacen de nuestro conocimiento el siguiente acuerdo que tomaron, ratificar como asesores de la COMUDAM al señor Gabriel Picado Oviedo y la señora Verónica García Rodríguez, informar a la COMUDAM la resolución sobre el documento confidencial nota No.209, acuerdo No.08 de la sesión 09 del 2025 y tercero instruir a la secretaria del Concejo a enviar criterio a la Asamblea Legislativa y demás Municipalidades, igual de conocimiento.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 661

Se conoce nota suscrita por el señor Jorge Stevens Brenes Leiva, vecino de La Rita, correo electrónico: Brenes3131@gmail.com, teléfono: 6003-02-08, dice:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°183

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Llámón, Pococí, La Rita 07 abril 2025

Señores (as) del Consejo Municipal de Pococí

Presente.

Yo, Jorge Stevens Brenes Leiva, portador de la cédula de identidad 1-521-0074, me dirijo respetuosamente a ustedes para solicitar su colaboración en la gestión del servicio de agua potable en el Parque Central de La Rita.

Este sistema ha sido una necesidad sentida durante muchos años por parte de la comunidad, pero no se había logrado concretar debido a que, hasta hace poco, la propiedad del parque no pertenecía a la Municipalidad de Pococí. La Asociación de Desarrollo Integral de La Rita, en múltiples ocasiones, intentó gestionar nuevamente este servicio, pero se vio limitada por distintos impedimentos legales y administrativos derivados de la situación de la propiedad.

Ahora que el Parque Central de La Rita ha sido debidamente traspasado a la Municipalidad de Pococí, solicitamos respetuosamente que se realicen las gestiones necesarias para solicitar y habilitar un medidor de agua potable en dicho parque. Contar con este servicio básico permitirá un mejor aprovechamiento del espacio para actividades comunales, culturales y recreativas, beneficiando directamente a los vecinos y usuarios del lugar.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a una pronta y positiva respuesta. Para cualquier consulta, pueden contactarme al correo electrónico brenes3131@gmail.com o al número de teléfono 6003-0208.

Atentamente,



Jorge Stevens Brenes Leiva

Cédula: 1-521-0074



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°184

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Don Jorge Steven Brenes, nos solicita lo siguiente, al parecer el parque de La Rita, ya está a nombre de la municipalidad, anteriormente ellos quisieron hacer gestiones para que se pudiera dotar de agua potable el parque, pero por esa situación de que estaba a nombre de otra institución no pudieron, en el tanto ya creo que fue traspasada esa propiedad a la municipalidad.

El lo que este nos solicita es de que interpongamos nuestros buenos oficios para que se ponga agua potable ahí, que se habilite un medidor de agua potable en el parque de La Rita eso es lo que nos está solicitando, entonces enviemos esto trasladémoslo a la oficina de AyA de Guápiles para ver, es un tema de agua potable, creo que es la instancia que corresponde, sí adelante regidora.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias señor presidente en años anteriores que yo recuerdo a la Muni no le daban agua porque había muchas deudas, yo creo que, de áreas comunales, que la gente no se hace responsable, me parece que eso pasaba.

Entonces, sí hay que ver cuáles van a ser las responsabilidades, porque no sé si nosotros podemos seguir asumiendo los pagos porque si lo pide la Muni, tenemos que pagarlo nosotros y si eso está contemplado dentro del presupuesto son cosas que por lo menos hay que investigar y que si eso nosotros lo vamos a pagar o cómo se va a pagar o Acueductos pone el agua y no nos cobran.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Supongo que ese costo lo costea la Asociación de Desarrollo, ya que lo está solicitando.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Por eso pero ¿ahí dice que ellos se van a hacer responsables?, muchas gracias señor presidente.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°185

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

No lo dice, entonces sugiero, lo traslademos a la Comisión de Gobierno y Administración, lo vemos ahí cualquier cosa convocamos a don Steven y le consultamos qué es lo que él desea hacer con esta solicitud.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 662

Se conoce nota suscrita por el Lic. Roberto Sossa S. Consorcio Jurídico de CR S&S S.A., teléfono: 2223-65-33, 2223-63-05, correo: rsossysabogados.co.cr dice

Oficio: ALE-PO-014-2025

Asunto: Consulta Institucional





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°186

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



OFICIO: ALE-PO-014-2025

ASUNTO: CONSULTA INSTITUCIONAL

(Modificación al Inciso a) del artículo 13 del CODIGO MUNICIPAL)

San José, 10 de abril de 2025

Señores

Concejo Municipal de Pococi.

Atención Especial: Sr. Juan Mauricio Mora Cruz

Presidente

Estimados señores (as) regidores

De conformidad con lo dispuesto en la sesión ordinaria No. 23 del día de ayer, procedo a emitir criterio en relación a la consulta legislativa obligatoria del Expediente No. 24.865 según detalle de ASUNTO, integrado al oficio AL-CPEMUN-0386-2025 de fecha 07 de abril del año en curso, cuyo número NO concuerda con la solicitud expresa del departamento de Servicios Técnicos, el cual indica EXPEDIENTE No. 24.880 "MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". Aclaración que obligatoriamente debo hacer en razón de la naturaleza del caso, de lo que pido tomar nota al Concejo al momento de la toma del acuerdo respectivo.

I.- SOBRE LOS ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY CONSULTADO:

a) Conforme a la reforma al inciso a) del numeral 13 del Código Municipal promulgada mediante Ley 8801 del 28 de abril de 2010, inexplicablemente se suprimieron una serie de acciones afirmativas que ya eran parte del ordenamiento jurídico municipal, me refiero la garantía de incorporación de tema género y diversidad como Derecho Humano, quedando el texto conforme

TELEFONOS (506) 223-6533, 223-6305. FAX (506) 223-6951. APARTADO 1261-1100 TIBAS.
SAN JOSE COSTA RICA
www.sysabogados.co.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°187

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



se puede ver hoy.

b) Que el proyecto gira en torno a recobrar dichos principios, pues desde la perspectiva del Legislador esa eliminación limita groseramente la creación de las oficinas respectivas en las diferentes municipalidades en las cuales aún no existen, provocando una desventaja notoria para la población que requiere de ese aporte social a cargo de los Gobiernos Locales. En esa misma línea de pensamiento y, en el marco de la política nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres 2017-2032, resulta también claro el reconocimiento que la normativa establece desde las Municipalidades para abordar la violencia de género, tema que da sustento al proyecto presentado,

c) Que el efecto social que provoca en nuestro medio la inexistencia de herramientas que procuren la equidad y el respeto, hace que resulte impostergable tomar medidas y ejecutar acciones de cambio cultural, promoción y prevención desde el nivel local, de manera que las atribuciones de los Concejos Municipales deben integrar dentro de la fijación de políticas y prioridades de desarrollo de cada Cantón dichas herramientas, las cuales deben figurar en los programas de gobierno del cuatrienio respectivo.

II.- RECOMENDACIÓN

Una vez analizado en contexto la modificación promovida para el inciso a) del artículo 13 del Código Municipal, esta Asesoría Legal Externa deja ver:

- i) Que la incorporación al texto vigente de los elementos para garantizar la equidad de género y el enfoque de los Derechos Humanos desde la diversidad, resultan acordes con la legislación y principios que dirigen el gobierno municipal, de manera que el Concejo Municipal de Pococi, no tendría objeción alguna en dicha modificación, máxime que resulta ser uno de los cantones del país que cuenta con una oficina prevista para la atención de las mujeres y, con la modificación promovida, se ampliaría a otros segmentos de la sociedad como los jóvenes, menores de edad y personas en condición de vulnerabilidad.

TELEFONOS (506) 223-6533, 223-6305. FAX (506) 223-6951. APARTADO 1261-1100 TIBAS.
SAN JOSE COSTA RICA.
www.sysabogados.co.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°188

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



- ii) Que por la naturaleza de la reforma que a título de modificación se integra en el proyecto sobre el cual se formula la Consulta Legislativa, el acuerdo deberá dispensarse y declarar definitivamente aprobado, con el fin de remitirlo digitalmente a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales en el término conferido al efecto.

Dejo así expresado el criterio desde el punto de vista jurídico en cuanto a la consulta legislativa remitida a esta Asesoría, quedando a la orden para cualquier ampliación o consulta adicional sobre el tema.

De Uds con toda consideración y respeto

P/ CONSORCIO JURIDICO DE CR S.A.


Lic. Roberto Sossa Sandí
Asesor Legal Externo

c. arch.

TELEFONOS (506) 223-6533, 223-6305, FAX (506) 223-6951. APARTADO 1261-1100 TIBAS.
SAN JOSE COSTA RICA
www.sysabogados.co.cr

Participa de palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tenemos acá lo que le habíamos pedido a don Roberto, al licenciado Sossa el día de ayer con relación a la modificación del inciso A del artículo 13 del Código Municipal, don Roberto nos indica lo siguiente: Recomendación una vez



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°189

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

analizado en contexto la modificación promovida por el inciso A del artículo 13 del Código Municipal, esta Asesoría Legal externa lo siguiente: que la incorporación al texto vigente de los elementos para garantizar la equidad de género y el enfoque de los derechos humanos desde la diversidad resultan acordes con la legislación y principios que dirigen el gobierno municipal de manera que el Concejo Municipal de Pococi no tendrá objeción alguna en dicha modificación máxime que resulta ser uno de los cantones del país con que cuenta con una oficina prevista para la atención de las mujeres y con la modificación promovida se ampliaría a otros segmentos de la sociedad como los jóvenes menores de edad y personas con condición de vulnerabilidad, entonces demos un voto de apoyo al expediente número 24.880 donde se modifica el inciso A del artículo 13 del Código Municipal los que estén de acuerdo favor levantar la mano nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado nueve votos pasamos

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo al expediente N°24.880 donde se modifica el inciso A del artículo 13 del Código Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO III Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 663

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0035-2025

Asunto: Solicitud de vacaciones.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°190

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 10 de abril de 2025
DAMCM-0035-2025

Sres.

Concejo Municipal de Pococi

ASUNTO: SOLICITUD DE VACACIONES

Respetables señores:

Mediante la presente me permito saludarles e indicarles que el día 10 de abril estaré de vacaciones debido a que se me presentó una diligencia personal que debo atender por lo que procedo a informarles de acuerdo con la normativa vigente.

En concordancia con el artículo 14 del Código Municipal y para lo pertinente, me sustituirá la Vicealcaldesa Primera.

MANUEL
HERNANDEZ
RIVERA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MANUEL HERNANDEZ RIVERA
(Firma)
Fecha: 2025.04.10 08:49:21
+05'00'

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Participa de palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Por acá el señor Alcalde nos comunica que tomó el día de hoy de vacaciones, por lo que obviamente el día de hoy nos acompaña la señora vicealcaldesa, de conocimiento eso para atender asuntos personales.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°191

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

ACUERDO N° 664

Se conoce nota suscrita por la MSc. Yamileth Hidalgo Arias, Alcaldesa a.i, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, teléfono: 2711-12-08, dice:

Oficio: DAMCM-0036-2025

Asunto: Borrador de Carta de intenciones entre el Instituto Nacional de las Mujeres, el Ministerio de la Condición de la mujer y la Municipalidad de Pococí para implementación y estrategias de políticas públicas a favor del cierre de brechas para la igualdad.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°192

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuelhernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 10 de abril de 2025
DAMCM-0036-2025

Sres.

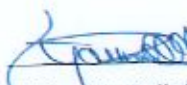
Concejo Municipal de Pococí

Respetables señores:

Mediante la presente me permito remitir borrador de Carta de Intenciones entre el Instituto Nacional de las Mujeres, el Ministerio de la Condición de la Mujer y la Municipalidad de Pococí que tiene como objetivo establecer una ruta de trabajo conjunta para ordenar y priorizar las articulaciones correspondientes para la implementación y estrategias de políticas públicas a favor del cierre de brechas para la igualdad.

Se adjunta el oficio MCM-046-2025 emitido por la Ministra de la Condición de la Mujer, Cindy Quesada Hernández y el informe jurídico IJ-13-04-2025 emitido por la Mag. Cynlia Avila Madrigal de la Dirección Jurídica.

Agradezco su colaboración para autorizar a la Alcaldía a suscribir la presente carta de entendimiento.


MSc. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa a.i.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°193

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com



INFORME JURÍDICO: IJ-13-04-2025

ASUNTO: Atención a oficio DAM-0128-2025

Carta de Intenciones INAMU y Municipalidad de Pococi.

Guápiles, Abril 7, 2025

1. GESTIÓN:

El presente informe jurídico se elabora en respuesta al oficio DAM- 0128-2025 mismo que remite a la Dirección Jurídica para análisis y recomendaciones el borrador de documento "CARTA DE INTENCIONES EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAMU), EL MINISTERIO DE LA CONDICION DE LA MUJER Y LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI" enviado por la Ministra de la Condición de la Mujer.

ANÁLISIS JURÍDICO:

Antecedentes: La señora Cindy Tatiana Quesada Hernández en su condición de MINISTRA DE LA MUJER remitió oficio MCM-046-2025, dirigido a Alcaldesas y Alcaldes del país que consiste en una carta de entendimiento donde se plasman una serie de compromisos entre el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y los Gobiernos Locales que decidan asumirlos, todo en favor de las mujeres de cada cantón.

1

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°194

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococijuridicos@gmail.com



Sobre el caso en concreto: En dicha misiva el INAMU promueve implementar estrategias a nivel nacional para acelerar las políticas públicas en favor del cierre de brechas para la igualdad entre mujeres y hombres.

El documento remitido es de tipo adhesión, para participar en programas específicos con el INAMU, pretendiendo la colaboración de la Municipalidad, todo en el marco del artículo 3 de su ley N.7801, que consiste en "formular e impulsar la política nacional para la igualdad y equidad de género, en coordinación con las instituciones públicas, las instancias estatales que desarrollan programas para las mujeres y las organizaciones sociales, desarrollando una política con expresión regional, con respuestas acordes a las necesidades y condiciones de las mujeres de los diferentes territorios y localidades".

Mediante la carta de intenciones la Municipalidad se compromete a crear la articulación técnica y establecer los convenios necesarios y jurídicamente posibles para la sostenibilidad e implementación de los mismos.

La carta de intenciones promueve implementar acciones para la salvaguarda de los derechos humanos de las mujeres y su diversidad e impulsar la Ruta de Género, como:

- **Programa Espacios Seguros:** Consiste en proporcionar un espacio las mujeres pueden acudir para refugiarse y pedir ayuda cuando sufren acoso callejero o se encuentran en condiciones de peligro, mediante las acciones del modelo de Espacios Seguros, la Municipalidad deberá promover el

2

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°195

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516

munipococijuridicos@gmail.com



impulso de una declaratoria de interés cantonal del programa de Espacios Seguros para facilitar su establecimiento en el cantón, asumiendo el compromiso de suscribir los convenios que consideren necesarios de habilitarlos.

FOMUJERES La carta de intenciones menciona el fondo de fomento de actividades productivas y de organización de las mujeres, este es no reembolsable y otorga recursos para apoyar actividades productivas de mujeres y su organización en defensa de sus derechos.

En este sentido la Municipalidad se compromete a convocar y apoyar a las mujeres con interés en el fondo, incluyendo la asistencia para completar los formularios de postulación y articulando con los equipos técnicos del INAMU para adquirir competencias, que permitan dar seguimiento y apoyar a quienes acceden a este fondo, por medio del cual se asume el compromiso de suscribir los convenios que consideren necesarios en aras de impulsar este objetivo.

En general la Municipalidad se compromete con el INAMU a suscribir los convenios que consideren necesarios para elaborar un plan de trabajo conjunto que incluya el mecanismo para la coordinación con las Redes Locales de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres.

CONCLUSION: Con fundamento en lo expuesto, se concluye, que es jurídicamente viable que el Concejo Municipal tome acuerdos para expresar su colaboración en

3

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°196

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Municipalidad de Pococi
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com



las propuestas del INAMU, siempre que los mismos se limiten a un apoyo y respaldo mas no intenten asumir competencias que corresponden a dicha institución.

Atentamente,

CYNIA
VANESSA AVILA
MADRIGAL
(FIRMA)

Hecho digitalmente
por CYNIA VANESSA
AVILA MADRIGAL
Firma:
Fecha: 2025-04-08
13:32:34 -05'00'

Mag. Cyntia Avila Madrigal
Dirección Jurídica

CC/ Archivo

4

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°197

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

03 de marzo de 2025
MCM-046-2025

Señoras y Señores
Alcaldesas y Alcaldes Municipales

ASUNTO: Remisión carta de entendimiento INAMU

Estimadas autoridades locales:

La presente es una carta de entendimiento que representa los compromisos que tanto el Instituto Nacional de las Mujeres como los Gobiernos Locales estaríamos concretando como la ruta de trabajo conjunto en favor de las mujeres de cada cantón. Permite ordenar y priorizar las articulaciones correspondientes para la implementación de las estrategias nacionales que aceleren las políticas públicas en favor del cierre de brechas para la igualdad entre mujeres y hombres.

Definitivamente sin el apoyo e involucramiento de las municipalidades la agenda a favor de las mujeres carecería de un músculo importante para su realización. Los conocemos como grandes promotores de la lucha por el empoderamiento de las mujeres y por el combate a la violencia; así que materialicemos esta gran alianza en este manifiesto y sigamos avanzando juntos como símbolo de que para sus gobiernos locales la vida digna de cada mujer importa.

La idea es que, durante todo el mes de marzo, se puedan firmar todos los compromisos; y quienes tengan la oportunidad de realizar la firma el próximo 07 de marzo en el marco de la conmemoración del 8M Día Nacional e Internacional de las mujeres; durante el evento que previamente se les invitó, podamos hacerlo de una vez. El documento es único, tipo de adhesión; no genera por sí ninguna obligación puntual más que la intención de intervenir en esos programas específicos para que el INAMU pueda estar más cerca de las mujeres desde sus territorios con el apoyo de sus municipalidades.

Cordialmente,
CINDY TATIANA
QUESADA
HERNANDEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
CINDY TATIANA
QUESADA HERNANDEZ
(FIRMA)
Fecha: 2025.03.03
18:28:15 -06'00'

Cindy Quesada Hernández
Ministra de la Condición de la Mujer

CQH/LCC

C. Archivo



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°198

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



CARTA DE INTENCIONES EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAMU), EL MINISTERIO DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER Y LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Entre nosotros, el INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, representado por la señora YERLIN ZUÑIGA CÉSPEDES, mayor de edad, soltera, vecina de Heredia, cédula de identidad número cuatro cero doscientos diez cero cuatrocientos ochenta en su condición de **PRESIDENTA EJECUTIVA** del INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, cédula jurídica número tres-cero cero siete-cero siete cinco ocho siete seis, según consta en el artículo cuarto nombramientos sección cuatro punto uno, de la Sesión Ordinaria número ciento siete del Consejo de Gobierno, celebrada el diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, en el Alcance ciento diecisiete a Gaceta ciento dieciséis, del veintiséis de Junio del año dos mil veinticuatro, con facultades de **APODERADA GENERALÍSIMA SIN LÍMITE DE SUMA** conforme con el artículo 16, incisos a), d), e i) de la Ley de Creación del Instituto Nacional de las Mujeres, Ley No. 7801, en adelante y para efectos de este acto denominado "INAMU", la señora **CINDY TATIANA QUESADA HERNÁNDEZ**, mayor, divorciada una vez, portadora de la cédula de identidad tres-cero trescientos cuarenta y cinco-cero cientos cuarenta y cuatro, egresada de la Licenciatura en Derecho, vecina de Moravia, nombrada como **MINISTRA SIN CARTERA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER**, nombramiento que se encuentra vigente desde el ocho de mayo del dos mil veintidós, según consta en el Acuerdo Ejecutivo 0025-P del diez de mayo del año dos mil veintidós del Alcance número noventa y dos de La Gaceta número ochenta y cinco y _____, mayor, _____, con cédula de identidad _____, en su condición de _____ **DE LA MUNICIPALIDAD DE _____**; todas las representaciones constan debidamente acreditadas en los respectivos acuerdos y nombramientos institucionales. todas las representaciones constan debidamente acreditadas en los respectivos acuerdos y nombramientos institucionales. Convenimos en firmar la siguiente **CARTA DE INTENCIONES**.

CONSIDERANDO:

I. Que uno de los fines del INAMU, según artículo 3 de su ley de creación N.7801, consiste en *"formular e impulsar la política nacional para la igualdad y equidad de género, en coordinación con las instituciones públicas, las instancias estatales que desarrollan programas para las mujeres y las organizaciones sociales"*.

II. Que la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres reconoce la necesidad de avanzar hacia una política con expresión regional, con respuestas acordes a las necesidades y condiciones de las mujeres de los diferentes territorios y localidades, establecer nuevos



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°199

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



enfoques conceptuales y metodológicos en materia de igualdad entre mujeres y hombres y derechos humanos y articular las políticas públicas y cantonales existentes en el país.

III. Que los Gobiernos locales deben coordinar con los órganos y entes de la Administración Pública, con el fin de promover el desarrollo integral de los cantones en armonía con el desarrollo nacional, para lo cual deben concertar convenios con personas o entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de sus funciones.

IV. Que es ineludible para los gobiernos locales la promoción del ejercicio y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en los procesos de gestión del desarrollo local.

V. Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 43771-MSP-MJP-MTSS-MCM el Gobierno Chaves Robles 2022-2026, declara de interés público la estrategia que denominamos la "Ruta de Género", que está compuesto por los componentes de (i) combate a la violencia contra las mujeres, (ii) autonomía económica y (iii) corresponsabilidad de los cuidados.

POR TANTO, acordamos suscribir la presente CARTA DE INTENCIONES, que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El objetivo de la presente carta de intenciones es establecer las bases de colaboración futura entre el Instituto Nacional de las Mujeres, La Municipalidad de _____ y la Ministra de la Condición de la Mujer para la realización de actividades de desarrollo en la implementación de acciones en los temas y atenciones que impacten a las poblaciones meta y que procuren en la salvaguarda de los derechos humanos de las mujeres y su diversidad e impulsar la Ruta de Género.

SEGUNDA: Que los Puntos Violeta brindan atención, información y orientación a las mujeres víctimas de violencia, en particular de acoso y hostigamiento sexual. Las partes iniciarán el trabajo técnico necesario para implementar este modelo según disponibilidad de recursos de manera permanente o itinerante, esto en procura de ampliar el impacto de prevención y atención en las mujeres.

TERCERA: Que el Programa Espacios Seguros consiste en proporcionar un espacio las mujeres pueden acudir para refugiarse y pedir ayuda cuando sufren acoso callejero o se encuentran en condiciones de peligro. Las partes se comprometen a establecer una ruta de trabajo para implementar las acciones del modelo de Espacios Seguros, para ello la Municipalidad de _____ promoverá el impulso de una declaratoria de interés cantonal del programa de Espacios Seguros para facilitar su establecimiento en el cantón. Además, se asume el compromiso de suscribir los convenios que consideren necesarios de habilitar un Espacio Seguro en las instalaciones de la Municipalidad.

CUARTA: Que el fondo de fomento de actividades productivas y de organización de las mujeres no reembolsable, FOMUJERES, otorga recursos para apoyar actividades productivas de mujeres y su organización en defensa de sus derechos. Entre los fines de esta carta de intenciones es el compromiso de la Municipalidad de _____ a convocar y apoyar a las mujeres con interés en el fondo, incluyendo la asistencia para completar los formularios de postulación y articulando con los equipos técnicos del INAMU para adquirir competencias, que permitan dar seguimiento y apoyar a quienes acceden a este fondo, por medio del cual se asume el compromiso de suscribir los convenios que consideren necesarios en aras de impulsar este objetivo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°200

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



QUINTA: En el marco del Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género en la Acción por el Clima, la Municipalidad de _____ se compromete a identificar e impulsar la participación de mujeres y proyectos del cantón en el desarrollo de planes regionales de economías verdes y azules.

SEXTA: La Municipalidad de _____ según corresponda, asumirá la promoción de alternativas de cuidado y/o la creación de nuevas o el fortalecimiento de las existentes a nivel local con un enfoque de corresponsabilidad social de los cuidados.

SÉTIMA: Las partes asumen el compromiso de suscribir los convenios que consideren necesarios para elaborar un plan de trabajo conjunto que incluya el mecanismo para la coordinación con las Redes Locales de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres, apoyar la implementación de estrategias de prevención de la violencia en las comunidades, entre ellas el proyecto ABC de relaciones impropias y los programas de atención a ofensores. El proceso de formulación y/o actualización de la política cantonal de género, así como el fortalecimiento de los mecanismos internos municipales de promoción de los derechos de las mujeres, como la revisión de la normativa interna para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley n° 10235 Para la Atención y Prevención de Violencia contra las Mujeres en la Política. Este plan de trabajo llevará el componente de comunicación social con el fin de replicar los insumos comunicacionales del INAMU y generar mayor impacto en las mujeres y la sociedad en general.

OCTAVA: Las partes acuerdan crear la articulación técnica necesaria para procurar los fines de esta carta y establecer los convenios necesarios y jurídicamente posibles para la sostenibilidad e implementación de los mismos.

NOVENA: Para efectos fiscales se estima esta carta de intenciones de cuantía inestimable.

DÉCIMA: En todo lo no previsto en esta CARTA de INTENCIONES se aplicará lo pertinente en las normas que regulen las competencias de cada Institución.

DÉCIMA PRIMERA: Ninguna de las partes podrá ceder en todo, en partes o de cualquier forma, los derechos, obligaciones y demás efectos jurídicos que corresponden según la presente carta de intenciones, salvo que exista previo consentimiento por escrito de las partes.

DÉCIMA SEGUNDA: Para efectos de notificaciones judiciales y extrajudiciales se señalan los siguientes domicilios.

-INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES al correo despacho@inamu.go.cr, dirigido a Yerlin Zuñiga Céspedes Presidenta Ejecutiva, Instituto Nacional de las Mujeres, Edificio SIGMA, costado oeste Mall San Pedro, Montes de Ocas, San José, Costa Rica.

-MUNICIPALIDAD DE _____ al correo xxxxx, con copia al correo, dirección física xxxxxxxxxxx, San José, Costa Rica, así como al correo xxxxxxxx

-MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER al correo electrónico mcm@inamu.go.cr, dirigido a la Ministra Cindy Quesada Hernández.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°201

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



DÉCIMA TERCERA: La participación de las partes será de forma tal que no implique para ninguna de ellas, delegación de sus funciones y el cumplimiento de los fines y deberes que le competen de acuerdo con la legislación vigente y que por ende son indelegables. En todo caso las actividades que se realicen para el desarrollo de los objetivos de este convenio se harán en apego al ordenamiento jurídico vigente.

DÉCIMA CUARTA: La información que se intercambie o se genere en la relación estará protegida por la estricta confidencialidad, salvo lo relativo a documentos públicos de acuerdo con la ley. La revelación injustificada de la información protegida acarreará la exigencia de las consecuentes responsabilidades administrativas, civiles y penales, en caso de causarse perjuicio a las partes o a los agremiados.

DÉCIMA QUINTA: Salvo acuerdo en contrario por ambas partes, para cualquier proyecto, la titularidad de cualquier derecho de propiedad intelectual le corresponderá a la parte que haya realizado el trabajo u obra intelectual de que se trate, sea derechos de autor y conexos o derechos de propiedad industrial. Asimismo, es entendido que, si los trabajos se realizan por personal de ambas partes, la titularidad les corresponderá por igual.

Las partes garantizan a la otra que cada una es titular legítima de sus signos distintivos (marcas, logotipos, nombres comerciales, signos distintivos, nombres de dominio). Cada una de las partes reconoce la titularidad de la otra frente a terceros de todos sus derechos de propiedad intelectual, industrial y cualesquiera otros análogos sobre textos, imágenes, fotografías, tecnologías, marcas, logos, nombres de dominio, y cualquier otro elemento, creaciones, invenciones o signos distintivos de su propiedad, por lo que requerirán la autorización de la contraparte para su uso.

DÉCIMA SEXTA: Esta carta de intenciones tendrá una vigencia de dos años a partir de su firma, pero se entenderá por prorrogado por un periodo igual y sucesivo, si ninguna de las partes manifiesta a la otra su propósito de darla por terminada con al menos tres meses de anticipación a su vencimiento. En este supuesto, así como en el caso de que las partes acordaran su terminación anticipada, la finalización de esta carta intenciones no perjudicará la ejecución de los proyectos conjuntos que se estén desarrollando al amparo de coordinaciones previas.

Leemos lo escrito, conscientes de los alcances que éste conlleva esta **CARTA DE INTENCIONES**, nos manifestamos conformes, lo aprobamos en fe de lo cual, suscribimos en dos tantos de un mismo tenor en la ciudad de San José, con pleno conocimiento de su contenido e importancia y con el propósito de que los términos del presente sean legalmente vinculantes; a las ____ horas el día ____ del mes ____ de ____.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°202

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



CINDY QUESADA HERNÁNDEZ
MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER

YERLIN ZUÑIGA CESPEDES
PRESIDENTA EJECUTIVA
INAMU

Xxxxxxxxxxxxxxx
ALCALDE/ALCADESA
MUNICIPALIDAD DE _____

Participan de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por acá tenemos el oficio de DAMCM-0036-2025 que suscribe la señora vicealcaldesa doña Yamileth Hidalgo y nos solicita lo siguiente mediante la presente me permito remitir borrador de carta de intención entre el Instituto Nacional de la Mujer, el Ministerio de la Condición de la Mujer y la Municipalidad de Pococi que tiene como objetivo establecer una ruta de trabajo conjunta para ordenar y priorizar las articulaciones correspondientes para la implementación y estrategias de políticas públicas a favor del cierre de brechas para la igualdad.

Doña Yamileth nos adjunta acá el informe jurídico IJ-13-04-2025, que suscribe la licenciada Cyntia Ávila Madrigal dentro del Informe en las conclusiones la licenciada nos indica lo siguiente con fundamento en lo expuesto se concluye que es jurídicamente viable que el Concejo Municipal tome acuerdos para expresar su colaboración en las propuestas del INAMU, también se adjunta una nota que firma la señora Cindy Quesada Hernández quien es la Ministra de la Condición de la Mujer donde solicita a todas las Municipalidades que se suscriba esta carta de entendimiento común para fortalecer ese tema, así las cosas



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

compañeros los que estén de acuerdo en que se firme esta carta de intención con este el Instituto Nacional de Mujeres y es una carta de intenciones, de conformidad con el oficio DAMCM-0036-2025, los que estén de acuerdo por favor levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde Manuel Hernández Rivera o a quien ocupe su cargo, firmar la Carta de Intenciones entre el Instituto Nacional de la Mujer, el Ministerio de la Condición de la Mujer y la Municipalidad de Pococí que tiene como objetivo establecer una ruta de trabajo conjunta para ordenar y priorizar las articulaciones correspondientes para la implementación y estrategias de políticas públicas a favor del cierre de brechas para la igualdad. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO IV Asuntos Varios

ACUERDO N° 665

Se conoce nota suscrita por el presbítero Carlos Lozano Loaiza, Cura Párroco de la Parroquia San isidro Labrador, Jiménez, Pococí – Diócesis de Limón, correo electrónico: parroquiasanisidrodejimenez@gmail.com. Teléfono: 2763-71-48, dice:

Asunto: Solicitud de cierre de carretera frente al templo de Jiménez hasta el Salón Parroquial del 03 al 15 de mayo, para la celebración de las tradicionales Fiestas en honor al Patrono San isidro Labrador



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°204

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025



Parroquia
San Isidro Labrador
Jiménez, Pococi - Diócesis de Limón

Nº 24
10-4
61

Señores:
Consejo Municipal de Pococi

Estimables Señores:

Que el amor de Dios Padre, el testimonio de nuestro Señor Jesucristo y la acción eficaz del Espíritu Santo sea quien le acompañe cada momento de su vida.

Como todos los años, nuestra Parroquia está organizando las Iradicionales Fiestas en honor a nuestro patrono San Isidro Labrador con diferentes actividades. En esta ocasión dichas fiestas se llevarán a cabo del 3 al 15 de mayo 2025 en las instalaciones del Centro Parroquial.

Por lo antes expuesto solicitamos su colaboración con el fin de poder cerrar la calle que va desde el frente del templo de Jiménez hasta el salón parroquial (se adjunta croquis), la cual no es una vía principal, esto con el fin de poder realizar las actividades en esta calle y que puedan estar al alcance y de todos los miembros de la comunidad. Esperamos contar con tan generoso gesto ya que este sería necesario y fundamental en el éxito de esta actividad.

Agradecemos profundamente la colaboración que nos pueda brindar al respecto.

Atentamente

Pbro. Carlos Lozano Loaiza
Cura Párroco
Teléfono: 8949-7117

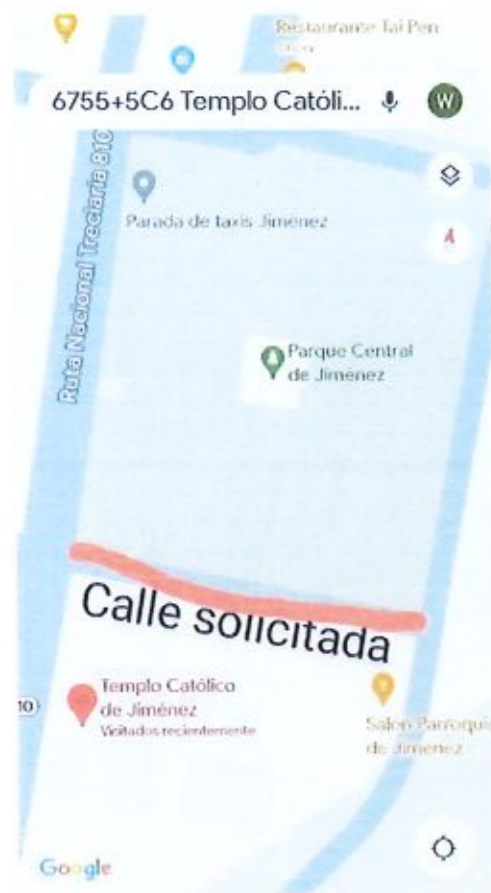


parroquiasanisidrodejimenez@gmail.com

Tel. 2763-7148 // 89497117



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Disculpe me faltaba acá esto que me entregó la síndica doña Xinia del distrito de La Rita, la leo así muy rápido es de la Parroquia San Isidro Labrador.

"Que el amor de Dios Padre el testimonio de nuestro Señor Jesucristo y la acción eficaz del Espíritu Santo sea quien los acompañe cada momento su vida, como todos los años nuestra parroquia está organizando las tradicionales fiestas en honor a nuestro patrono San Isidro Labrador con diferentes actividades. En esta ocasión dichas fiestas se llevarán a cabo del 3 al 15 de mayo del 2025 en las instalaciones del Centro Parroquial por lo

antes expuesto solicitamos su colaboración con el fin de poder cerrar la calle que va desde el frente del templo de Jiménez hasta el Salón Parroquial".

Ah no esto no me lo entregó doña Xinia sí perdón, entonces se me arrió ahora y yo no sé la tengo en la mente, Katherine, discúlpeme, Katherine, digo yo en Jiménez qué raro está esto, es la calle que va desde el templo de Jiménez hasta el Salón Parroquial la cual no es una vía principal esto con el fin de poder realizar las actividades en esta calle, entonces los que estén de acuerdo en autorizar el cierre de esa calle levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente, aprobado nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el cierre de calle solicitado por el Presbítero Carlos Lozano Loaiza, Cura Párroco de la Parroquia San Isidro Labrador, Jiménez, Pococi – Diócesis de Limón. Correspondiente a la vía ubicada frente al templo de Jiménez hasta el Salón Parroquial, del 3 al 15 de mayo del 2025, para la celebración de las tradicionales Fiestas en honor al Patrono San Isidro Labrador. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 666

Se conoce comentario por parte del regidor suplente William Hernández Valverde. Cédula, 1-0619-0831, dice:

ASUNTO: Solicitud de reunión el jueves 24 de abril a las 2:00 pm, como reunión de seguimiento para el proyecto de asfaltado de la ruta Palmitas Santa Gallo.

Saluda, quiero informar que a lo largo de varios meses hemos venido trabajando en un proyecto de asfaltado que contempla la ruta Palmitas Santa Gallo, se ha venido avanzando y yo quiero solicitarle al respetable Concejo Municipal que nos hagan un acuerdo para podernos reunirnos el Jueves 24 abril a las 2:00 pm de ser posible con las siguientes personas para poder seguir avanzando con el proyecto.

Dice así invitar al señor Alonso Mora Cruz director regional del INDER, al señor Manuel Hernández Rivera alcalde municipal, al señor Juan Mauricio Mora Cruz, presidente municipal y a la señora Damaris Céspedes para podernos reunir en el despacho del señor alcalde. Esto en aras de poder seguir caminando con este proyecto muchísimas gracias señor presidente muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Desea usted que saquemos un acuerdo para que ese acuerdo sea comunicado a esas a esas instituciones? Sí. Entonces los que estén de acuerdo por favor levantar la mano. No lo está haciendo por medio de una moción sino es una propuesta como es para una reunión no creo que sea necesario. Entonces los que estén de acuerdo en convocar a los funcionarios antes mencionados para esa reunión de seguimiento del convenio Palmitas Cantagallo ¿correcto? Favor levantar la mano. los que estén de acuerdo nueve votos a favor. Para que sea un acuerdo definitivamente aprobado nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la solicitud planteada por el regidor suplente William Hernández Valverde, por tanto, se convoca a las siguientes personas: Señor Alonso Mora Cruz, director regional del INDER, al Lic. Manuel Hernández Rivera alcalde municipal, señor Juan Mauricio Mora Cruz, presidente municipal y señora Damaris Alvarado Céspedes del proceso de Obra pública, a una reunión de seguimiento para el proyecto de asfaltado de la ruta Palmitas Santa Gallo a realizarse el jueves 24 de abril de 2025, a las 2:00 pm en el despacho del Alcalde. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 667

Se conoce nota suscrita por la regidora Patricia Aguilar Araya, del Concejo de la Municipalidad de Pococí, correo electrónico: patricia.aguilar@municipococi.go.cr, dice:



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°208

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Asunto: Informe de comisión de la actividad Recepción de la Delegación de Familias Reales Africanas.

Nota de secretaría: La regidora Patricia Aguilar Araya, procede a leer el documento adjunto.

		Municipalidad de Pococi Formulario Informe de comisión Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr		
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada				
N° Acta: 19	N° Acuerdo: 520	Horas: 4:00pm a 9:00pm		
Nombre de comisión a la que asistirá:	Representación de la Municipalidad de Pococi.	A la recepción de la delegación de familias Africanas		
Lugar de la reunión: EARTH		Fecha de la reunión:	02-04-2025	
Nombre completo de asistentes a la reunión				
	<u>Sandra Patricia Aguilar Araya</u> Nombre completo	<u>88492886</u> Teléfono	<u>Regidora</u> Cargo	<u>Proletaria</u> Cargo
2.	<u>Ovidio Vives Castro</u> Nombre completo	<u>8301-4901</u> Teléfono	<u>Regidor Suplente</u> Cargo	<u>Cargo</u> Cargo
3.	<u>Ricardo Villalobos Vargas</u> Nombre completo	<u>8702-9417</u> Teléfono	<u>Regidor Propietario</u> Cargo	<u>Cargo</u> Cargo
4.	<u>Carmen Sanchez Navarro</u> Nombre completo	<u>8533-2918</u> Teléfono	<u>Regidora Propietaria</u> Cargo	<u>Cargo</u> Cargo
5.	<u>Jeffry Rojas Serrano</u> Nombre completo	<u>7015-5762</u> Teléfono	<u>Regidor Suplente</u> Cargo	<u>Cargo</u> Cargo
Se dio un reconocimiento al alcalde, el cual lo recibió el compañero Ovidio. Dentro del <u>Símpoio Académico Internacional</u>. El pasado 2 de abril se le acabó el Simposio Académico Internacional titulado "La influencia del liderazgo tradicional africano en los modelos de gobernanza afrodescendiente: tribalidad, resistencia, unidad, territorio, desarrollo y preservación de nuestros pueblos". La Delegación Real Africana visitó la Universidad EARTH en Guácimo, Limón, donde compartió un espacio enriquecedor con líderes locales académicos y comunidades del Caribe costarricense. La tarde estuvo llena de expositores, reflexiones y charlas que celebraron la identidad afrodescendiente y fortalecieron los lazos entre África y nuestra región una jornada para recordar, tejida con historia, saberes y esperanza para nuestras futuras generaciones. Se dio un reconocimiento al alcalde, el cual lo recibió el compañero Ovidio.				



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°209

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°210

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°211

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Foros de la actividad



Sandra Patricia Aguilra Araya

Carmen Sanchez Navarro

Ricardo Villalobos Vargas

Ovidio Vives Castro

Jeffrey Rojas Serrano

Patricia Aguilra O.

[Firma]

[Firma]

10-04-2025

Nombre completo (regidor / síndico)

Firma

Fecha de entrega

* En caso de utilizar transporte Institucional, consignar nombre del chofer asignado: Jose Alberto Powell Giral I-0476-0310

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al Informe.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°212

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Continúa en el uso de la palabra:

Reg. Patricia Aguilar Araya

Como lo hizo mención el señor regidor don Ovidio, se dio un reconocimiento a esta Municipalidad no sé si era la alcaldía o qué y el señor don Ovidio fue el que se encomendó, aquí está el informe firmado por todos los que asistimos, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias regidora por la información.

-----UL-----

ACUERDO N° 668

Se conoce comentario de la síndica propietaria Xinia Segura Araya del del distrito de La Rita, correo electrónico: xiniasegura04@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud del parque de Guápiles, para la actividad "Adopta un Canino".





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°213

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

25 de marzo de 2025

Estimados señores Consejo Municipal de Pococi:

Nos complace comunicarnos por este medio con ustedes, y aprovechamos para saludarles y agradecerles el buen trabajo que hacen por el cantón, y en esta oportunidad queremos hacer una petición.

Hay una señora en la comunidad de Los Sauces que se ha dedicado a rescatar perritos en condición de calle para recuperarlos y darlos en adopción. Sin embargo, de un tiempo para acá se les ha complicado conseguirles un hogar, además de eso, su situación personal se les puso muy difícil, ella ha enfermado mucho, y su esposo que tanto le ayudaba falleció recientemente, por eso queremos ayudarla a colocar a los más de 30 perros que tiene actualmente en un hogar digno, y para eso solicitamos su valiosa ayuda, con el fin de conseguir un permiso para utilizar una parte donde ustedes vean conveniente del parque de Guápiles y hacer una mini campaña de adopción. Y así llevar cierta cantidad de perritos para que las personas que lleguen al parque puedan verlos y quizás enamorarse de alguno de ellos.

El plan sería llevar un encierro y quizás algunas jaulas grandes para que las personas puedan acercarse a verlos.

Proponemos la fecha del domingo 13 de abril del presente año, sin embargo, como ustedes lo vean conveniente.

De antemano, muchísimas gracias por la ayuda que nos puedan brindar.

Atentamente,
Melany Delgado Bonilla

No Disponible

Sind. Prop. Xinia Segura Araya

Buenas noches Concejo en pleno, señora doña Yamileth es un honor tenerla hoy aquí con nosotros y al público que nos sigue, señor presidente es que hace unos días atrás hice la solicitud para lo del parque de Guápiles de la campaña de adopto a un canino, pero habíamos quedado de verificar las fechas, se había hecho la solicitud si no me equivoco para el 16 de abril, pero creo que estaba ocupado.

Entonces, la señora secretaria me indicó que estaba disponible para el 26 de abril, necesito saber si queda en firme para esa fecha muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Habíamos quedado en verificar las fechas o sea no votamos nada, entonces está disponible el 26 de abril el parque de Guápiles, bueno los que estén de acuerdo en autorizar esa fecha para que se lleve a cabo la actividad adopta un canino,



los que estén de acuerdo favor levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el uso de las instalaciones del kiosco del parque de Guápiles el día 26 de abril del 2025, en horario de 8:00 am a 5:00 pm, a la señora Melany Delgado Bonilla, cédula: 402260681, para llevar a cabo una campaña de adopción de perros en abandono llamada "Adopta un Canino". **SE PROHÍBE EL INGRESO DE VEHÍCULOS E INSTALACIÓN DE EQUIPO QUE PUEDA OCASIONAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA.** Esta autorización se otorga bajo la condición de que el solicitante firme el documento de liberación de responsabilidad hacia la Municipalidad de Pococi por el uso de las instalaciones facilitadas y derivado de las actividades por desarrollar, por lo que la autorización no se perfeccionará sino hasta la firma del documento. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Continúa en el uso de la palabra:

Sind. Prop. Xinia Segura Araya

Compañeros, tenemos ahorita 40 caninos en adopción, están castrados, están vacunados y sé que alguno de ustedes me le puede dar una casita digna a ellos, es que la señora ya no puede con tantos, vamos a estar el 26 de abril y les damos una bolsita de alimento también para que avancen.

MSc. Yamileth Hidalgo Arias, Vicealcaldesa Municipal

Muy importante tal vez, que nos pase la información para nosotros en prensa y comunicación darlo a conocer al público, para poder ampliar más la información y así darlo a conocer y que vean esa noble causa y ese trabajo que se está haciendo, yo los felicito a los coordinadores y a las personas que van a estar ahí y ojalá se puedan adoptar el 100% para hacer que la actividad se vea en todo el cantón, por medio de las redes sociales y por nuestra página.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°215

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

Yo me comprometo si me pasa la información, pasársela a Anita la de prensa y comunicación muchas gracias.

Sind. Prop. Xinia Segura Araya

Muchas gracias doña Yamileth.

-----UL-----

ACUERDO N° 669

Se conoce comentario por parte del regidor Juan Mauricio Mora Cruz, presidente del Concejo Municipal, dice:

Asunto: Solicitar al Diputado Yonder realizar la solicitud ante INCOFER, para que se firme un convenio de uso en precario, entre la Municipalidad de Pococí y el INCOFER.

Bueno tenía algo por acá se me ha olvidado, don Luis Suárez pase al frente por favor ayer don Luis nos hizo una solicitud para que solicitáramos que el señor Diputado Yonder Salas Durán, presentara un proyecto de ley para un tema ahí con la vía del INCOFER en Leesville.

Según lo que indagué hay varios pronunciamientos de la Procuraduría y de la Contraloría General de la República, donde indican que el derecho de vía del INCOFER está protegido por ley, entonces lo que me indica el señor diputado lo que le debemos de solicitar por medio de acuerdo solicitarle que haga las gestiones para que se firme un convenio de uso a título en precario en bienes públicos.

Entonces, así las cosas, podríamos tomar ese acuerdo para que se firme un convenio entre la Municipalidad de Pococí y el INCOFER y de eso en uso en precario, tomando en consideración estas rutas que me las proporcionó don Luis, Entronque ruta nacional 248 Cementerio de Roxana, Entronque ruta cantonal 03 Agro-Palmito.

Si están de acuerdo lo someto a votación para enviarle al señor diputado que está muy anuente, converse con él y está muy anuente con hacer las gestiones, para comenzar con el acercamiento para que se firme ese convenio entre ambas instituciones, si están de acuerdo le someto a votación, nueve votos a favor, para





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°216

ACTA N°24 Extraordinaria.

10-04-2025

que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos muchas gracias a todos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le solicita al Diputado Yonder Salas Duran realizar las gestiones necesarias para la firma de un convenio de uso a título en precario en bienes públicos en las rutas Entronque ruta nacional 248 Cementerio de Roxana, Entronque ruta cantonal 03 Agro-Palmito. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

AL SER LAS VEINTIUNO HORAS CON TRECE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN


F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal




F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.